

# bb

## boletín bimestral de información agraria

julio - agosto 2010

nº 205



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



# boletín bimestral de información agraria

julio-agosto 2010  
nº 205

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

julio-agosto 2010



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

## ÍNDICE

---

<b>1. LA COYUNTURA AGRARIA EN JULIO - AGOSTO DE 2010.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2. Estado de los cultivos .....</b>	<b>8</b>
<b>1.3. Estado de la ganadería .....</b>	<b>17</b>
<b>2. ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS.....</b>	<b>31</b>
<b>2.1. Avances de superficies y producciones agrícolas a 31/08/2010.....</b>	<b>31</b>
<b>2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2009 y 2010.     Avances a 31/08/2010.....</b>	<b>54</b>
<b>3. ESTADÍSTICAS GANADERAS.....</b>	<b>56</b>
<b>3.1. Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral.     Julio - Agosto 2010. Andalucía .....</b>	<b>56</b>
<b>3.2. Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Julio - Agosto 2010 .....</b>	<b>57</b>
<b>3.3. Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas     vendidas. Julio - Agosto 2010.....</b>	<b>57</b>
<b>4. PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN JULIO Y AGOSTO DE 2010.....</b>	<b>58</b>
<b>4.1. Mercados agrícolas.....</b>	<b>58</b>
<b>4.2. Mercados ganaderos .....</b>	<b>72</b>
<b>5. PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES.     JULIO Y AGOSTO DE 2010.....</b>	<b>80</b>
<b>6. ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA.     JULIO Y AGOSTO DE 2010.....</b>	<b>91</b>
<b>7. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES     EXPORTACIONES. ENERO-AGOSTO DE 2010.....</b>	<b>97</b>
<b>8. DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE     JULIO - AGOSTO 2010.....</b>	<b>108</b>

## 1. LA COYUNTURA AGRARIA EN JULIO - AGOSTO DE 2010

### 1.1. Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía

Durante el mes de julio las temperaturas máximas alcanzaron 40°C o más en muchos puntos de la Comunidad. Se produjeron también noches muy cálidas con más de 25°C de mínima. Además ese mes, en lo que a precipitaciones se refiere, fue bastante seco, únicamente fue destacable la semana 27 en la que los observatorios de Pontones y Alcalá la Real en Jaén, registraron lluvias de 17,4 y 46,5 mm respectivamente.

Las altas temperaturas favorecieron el desarrollo fenológico de los cultivos de arroz, algodón y maíz.

Sin embargo, el calor perjudicó al girasol que estaba en la mayoría de las provincias en la fase de formación de las pipas en los capítulos e incluso de maduración de granos.

Igualmente el excesivo calor provocó algunos daños en la aceituna cayendo frutos al suelo y secándose otros por estar muy poco formados, aunque en esos momentos, las expectativas eran de una buena cosecha. Igualmente en los cítricos y en los mangos se produjo algo de caída de fruta.

En cuanto al mes de agosto destacar que según la Aemet, agosto resultó un mes extremadamente cálido en Andalucía Occidental. Las temperaturas más elevadas se registraron sobre todo en la segunda y en la cuarta semana donde se superaron ampliamente y durante varios días consecutivos en muchas zonas los 40°C.

En la tercera semana de agosto se produjeron importantes precipitaciones en toda la Comunidad. Éstas se registraron en algunos casos en forma de tormentas por lo que en municipios relativamente cercanos variaban mucho en los registros alcanzados. Concretamente en la tarde del lunes 16 de agosto de 2010 se desarrollaron tormentas fuertes acompañadas de precipitaciones en algunas zonas de la provincia de Córdoba que alcanzaron carácter torrencial, persistente y muy localizado, como consecuencia de potentes desarrollos de focos convectivos muy organizados y de lento movimiento.

Los municipios cordobeses más perjudicados por estas lluvias fueron Aguilar de la Frontera (>200 mm), Bujalance (135 mm), Montilla (117 mm) y Santaella y el cultivo de la vid es el que salió peor parado de las fuertes lluvias, al resultar afectadas bastantes hectáreas. La horticultura y el algodón también sufrieron daños por las precipitaciones en la provincia cordobesa, y también se vieron afectados los caminos rurales.

Sevilla fue otra provincia perjudicada por las lluvias, en concreto en las pedanías de Trajano (Utrera), El Trobal y Maribáñez (Los Palacios y Villafranca) y en la localidad de Lebrija se registraron importantes precipitaciones en muy poco espacio de tiempo.

Estas lluvias se produjeron en algunos casos en forma de granizo incrementando en zonas puntuales los daños en los cultivos. En cultivos como el algodón este granizo provocó daños por defoliación, pérdida de botones florales, pérdida de flores y pérdida o rajado parcial de cápsulas. Otros cultivos afectados fueron la remolacha, el tomate industrial y el maíz. En el caso de la remolacha, la lluvia coincidió con la finalización de la campaña de recolección, de modo que varios agricultores no pudieron entregar en fábrica parte de sus cosechas ya que las máquinas recolectoras no pudieron acceder a los terrenos que se encontraban encharcados.

En la provincia de Jaén, en los municipios de Úbeda y Torreperejil se produjeron arrastres de tierras.

Las incidencias meteorológicas provocaron este año el que la campaña de remolacha se pueda calificar como negativa. En este sentido, las abundantes lluvias de invierno y las fuertes heladas registradas en diciembre, redujeron considerablemente la superficie de remolacha sembrada. Por otro lado, la campaña se cerró con un golpe de calor (ya se han comentado las altas temperaturas de julio y agosto) que afectó gravemente al cultivo.

A fecha de 31 de agosto de este año la situación de los embalses era mucho mejor que la de la campaña pasada y que la de los últimos años. Sirva como dato que en esa fecha se registraba más del doble de agua en nuestros embalses que el año anterior en esta misma fecha. A 31 de agosto los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.254,17 Hm<sup>3</sup> (78,32% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo había 856,73 Hm<sup>3</sup> (72,79%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate había 1.399,27 Hm<sup>3</sup> (84,72%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 672,24 Hm<sup>3</sup> (60,68%).

### Cuadro nº 1. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 28/06/2010 al 01/08/2010			Tas. Absolutas (°C) del 28/06/2010 al 01/08/2010		Tas. Medias (°C) del 02/08/2010 al 29/08/2010			Tas. Absolutas (°C) del 02/08/2010 al 29/08/2010	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Abla	31,8	19,7	25,8	36,6	16,4	31,9	19,9	25,9	40,4	16,7
	Almería	31,5	23,3	27,4	40,3	20,9	32,3	24,2	28,2	39,2	21,4
	La Mojonera	31,7	22,0	26,8	37,0	19,5	30,8	22,5	26,6	34,5	20,0
	Albox	37,1	18,4	27,7	42,0	15,0	34,5	20,6	27,5	42,4	18,0
	Vélez Blanco	32,0	16,5	24,2	35,5	11,5					
	Cabo de Gata	29,4	24,0	26,7	32,9	21,7	29,6	24,7	27,1	31,6	23,2
CÁDIZ	Laujar	29,1	19,0	24,1	34,0	16,0	27,0	17,3	22,1	33,0	14,5
	Cádiz	29,8	22,5	26,1	36,1	20,2	31,2	23,9	27,6	36,3	21,5
	Algeciras	29,2	21,9	25,6	35,8	19,4	30,7	23,3	27,0	40,2	20,4
	Grazalema	30,9	19,2	25,0	36,0	13,8	32,2	20,0	26,1	38,3	12,4
	Jerez (A.)	35,1	19,4	27,3	38,3	15,4	36,5	20,7	28,6	41,9	17,7
	Rota (B.A.)	31,4	20,4	25,9	36,9	16,5	32,7	21,8	27,2	37,0	18,0
CÓRDOBA	Tarifa	25,9	19,8	22,9	28,8	16,0	28,2	21,6	24,9	35,4	17,5
	Córdoba	38,1	20,9	29,5	41,4	17,3	37,8	21,5	29,7	42,7	18,1
	Cabra	36,4	19,5	27,9	39,4	17,1	34,9	20,2	27,5	40,0	16,2
	Fuente Palmera	37,9	21,0	29,5	41,0	16,9	37,7	22,0	29,8	42,1	18,5
	Hinojosa del Duque	36,0	18,9	27,4	39,0	14,5	35,4	19,9	27,6	39,2	15,6
	Montilla	36,0	20,6	28,3	39,0	13,0	36,5	21,6	29,1	40,5	19,0
	Montoro	38,1	17,5	27,8	40,5	14,0	37,6	19,0	28,3	42,0	15,5
	Sta M. Trassiera Villanueva de Córdoba	35,8	16,6	26,2	39,0	14,0	35,7	17,7	26,7	40,5	16,0
GRANADA	Villanueva de Córdoba	35,0	18,8	26,9	39,0	11,5	34,3	19,7	27,0	39,5	15,5
	Baza	36,3	16,5	26,4	39,6	13,8	35,0	17,1	26,0	40,3	13,5
	Granada	34,9	16,8	25,8	38,6	13,8	34,1	17,0	25,5	39,5	13,3
	Guadix	34,7	18,3	26,5	39,5	15,5	33,0	18,8	25,9	36,0	17,0
	Illora	38,8	22,1	30,4	42,0	19,0	36,9	22,1	29,5	41,5	16,5
	Lanjarón	29,6	16,5	23,1	34,0	14,0	29,7	17,2	23,4	37,4	15,0
HUELVA	Iznalloz	35,1	18,3	26,7	39,5	16,0	33,4	18,8	26,1	36,5	16,5
	Huelva	34,2	19,9	27,1	40,2	16,8	34,7	21,3	28,0	39,9	17,3
	Alajar	35,5	20,0	27,8	39,2	14,9	34,9	20,7	27,8	39,5	15,1
	Ayamonte	30,8	20,2	25,5	35,2	17,3	31,9	21,3	26,6	39,2	18,9
	El Granado	38,2	19,0	28,6	42,0	15,0	37,4	19,9	28,6	44,0	17,0
	La Palma del Condado	38,4	21,6	30,0	42,5	19,0	38,9	22,1	30,5	43,0	18,5
	Minas Tharsis	35,9	19,1	27,5	40,0	13,0	35,2	20,4	27,8	41,0	16,0
	Valverde del Camino	36,4	21,3	28,8	40,0	17,0	36,5	22,2	29,3	40,0	19,0
JAÉN	Jaén	34,0	23,0	28,5	37,9	19,4	33,6	23,0	28,3	39,2	16,8
	Pontones	31,9	15,2	23,6	36,0	9,0	28,1	15,8	21,9	34,0	12,0
	Andujar	39,5	20,1	29,8	43,8	16,8	40,3	21,7	31,0	41,6	20,2
	Villardompardo	37,3	19,3	28,3	40,2	15,8	33,6	18,8	26,2	38,4	14,6
	Alcalá la Real	34,3	18,6	26,4	38,5	15,0	32,1	18,3	25,2	36,0	15,5
MÁLAGA	Torrox	28,1	21,4	24,7	33,6	19,1	29,2	23,2	26,2	31,1	21,1
	Fuengirola	29,4	23,0	26,2	33,1	20,6	30,9	24,5	27,7	35,4	22,9
	Torremolinos	30,2	22,3	26,2	39,0	19,0	30,5	22,5	26,5	38,0	21,0
	Bobadilla	34,8	19,7	27,2	38,8	16,5	34,6	20,5	27,6	40,8	16,5
	Ronda	34,8	20,8	27,8	38,5	16,5	34,5	21,5	28,0	40,8	17,3
	Alora	34,1	19,8	27,0	39,0	16,0	34,1	21,0	27,5	42,5	18,0
	Marbella - P. Banus	27,6	21,0	24,3	31,0	18,5	28,4	21,7	25,1	32,0	20,0
	Estepona	30,8	21,7	26,3	37,6	19,5	32,0	22,7	27,4	42,9	19,2
	Málaga	31,1	22,0	26,6	38,8	19,8	32,1	23,3	27,7	39,8	20,8
	Algarrobo	29,5	20,9	25,2	36,5	19,0	30,2	22,4	26,3	33,5	20,5
SEVILLA	Alpandeire	32,5	20,6	26,6	36,0	16,0	30,8	20,3	25,5	37,5	16,5
	Aeropuerto	37,6	22,7	30,2	41,1	19,0	37,7	23,5	30,6	42,5	19,5
	Ecija	37,4	19,1	28,2	40,1	14,0	37,5	19,8	28,6	44,0	16,5
	Gines	37,0	21,4	29,2	41,0	18,0	37,0	22,7	29,8	41,5	18,5
	Lora del Rio	39,2	20,9	30,1	43,0	17,0	39,5	22,0	30,7	44,0	19,0
	Marchena (Ojuelos)	37,7	19,8	28,7	41,0	15,0	38,1	21,3	29,7	43,5	18,0
	Morón (B.A.)	37,0	20,2	28,6	40,4	15,8	37,5	21,4	29,5	42,5	18,2
	Cazalla Sierra "E.M.A"	34,2	16,9	25,5	38,2	13,3	34,0	17,7	25,8	38,5	14,8
Pilas	38,2	21,1	29,6	42,0	18,0	37,8	21,9	29,8	43,0	19,0	

Periodo comprendido entre el 28/06/10 y el 29/08/10.

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Cuadro nº 2. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 28/06/10 al 01/08/10 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 1 de agosto (mm)	Exceso(+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje	Precipitación del 02/08/10 al 29/08/10 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 29 de agosto (mm)	Exceso(+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Carboneras	3,4	365,1	239,9	125,2	52%	3,6	368,7	243,3	125,4	52%
	Abla	1,0	409,6	276,1	133,5	48%	12,4	422,0	291,4	130,6	45%
	Almería	0,0	375,8	201,1	174,7	87%	3,4	379,2	202,1	177,1	88%
	La Mojonera	0,0	674,8	204,9	469,9	229%	32,5	707,3	206,2	501,1	243%
	Albox						21,9	421,0	295,0	126,0	43%
	Vélez Blanco	0,0	454,7	356,9	97,8	27%	36,5	491,2	364,6	126,6	35%
	Cabo de Gata	0,0	522,6	159,4	363,2	228%	0,0	522,6	160,1	362,5	226%
CÁDIZ	Laujar	3,1	1219,4	650,9	568,5	87%	29,6	1249,0	659,8	589,2	89%
	Algeciras	0,0	2194,7	908,6	1286,1	142%	0,0	2194,7	911,4	1283,3	141%
	Grazalema	0,0	3086,8	1759,7	1327,1	75%	4,1	3090,9	1772,2	1318,7	74%
	Jerez (A.)	1,2	1051,1	577,8	473,3	82%	0,0	1051,1	583,3	467,8	80%
	Rota (B.A.)	0,0	1045,7	554,1	491,6	89%	0,0	1045,7	554,6	491,1	89%
CÓRDOBA	Tarifa	0,0	1473,3	597,9	875,4	146%	1,6	1474,9	601,3	873,6	145%
	Aeropuerto	0,0	1047,7	533,0	514,7	97%	28,9	1076,6	536,0	540,6	101%
	P. Bembézar	0,0	1252,9	643,5	609,4	95%	10,2	1263,1	648,0	615,1	95%
	Cabra	0,0	1062,7	633,9	428,8	68%	43,7	1106,4	649,8	456,6	70%
	Hinojosa del Duque	4,5	639,4	442,4	197,0	45%	0,0	639,4	444,5	194,9	44%
	Montilla	0,0	1140,0	576,3	563,7	98%	0,0	1271,0	583,0	688,0	118%
	Montoro	0,0	1081,3	592,2	489,1	83%	22,0	1103,3	597,1	506,2	85%
GRANADA	Sta M. Trassierra	0,0	1269,0	777,2	491,8	63%	18,4	1287,4	780,3	507,1	65%
	Villanueva de Córdoba	4,8	1061,4	549,9	511,5	93%	5,6	1067,0	561,8	505,2	90%
	Motril	2,3	656,7	393,8	262,9	67%	1,2	657,7	394,8	262,9	67%
	Granada	1,3	622,2	332,9	289,3	87%	9,8	632,0	335,5	296,5	88%
	Guadix	1,4	551,9	303,8	248,1	82%	13,6	565,5	310,9	254,6	82%
	Illora	0,9	785,2	485,0	300,2	62%	10,4	795,6	487,8	307,8	63%
	Lanjarón	1,2	890,5	483,9	406,6	84%	6,9	897,4	488,1	409,3	84%
HUELVA	Iznalloz	0,0	992,3	577,3	415,0	72%	20,5	1012,8	583,0	429,8	74%
	Huelva	0,0	807,3	500,8	306,5	61%	1,4	808,7	503,0	305,7	61%
	Ayamonte	0,2	839,8	522,9	316,9	61%	1,0	840,8	524,7	316,1	60%
	El Granado	0,0	746,8	506,2	240,6	48%	11,5	758,3	510,7	247,6	48%
	La Palma del Condado	0,0	1095,4	600,4	495,0	82%	16,0	1111,4	604,6	506,8	84%
	Minas Tharsis	0,0	994,8	617,3	377,5	61%	24,8	1019,6	620,3	399,3	64%
	Valverde del Camino	0,0	1322,5	703,2	619,3	88%	9,0	1331,5	708,5	623,0	88%
JAÉN	Zalamea la Real	0,0	1227,8	693,2	534,6	77%	0,0	1237,1	698,6	538,5	77%
	Jaén	0,0	771,9	541,8	230,1	42%	15,7	787,6	547,0	240,6	44%
	Pontones	17,4	1512,8	868,2	644,6	74%	46,3	1559,1	882,1	677,0	77%
	Andújar	0,0	878,0	645,7	232,3	36%	17,1	895,1	649,9	245,2	38%
	Villardompardo	0,2	963,7	522,9	440,8	84%	12,0	975,7	530,0	445,7	84%
	Alcalá la Real	46,5	1166,8	619,6	547,2	88%	9,6	1176,4	628,3	548,1	87%
MÁLAGA	Torrox	0,1	688,4	405,0	283,4	70%	0,0	688,4	405,9	282,5	70%
	Nerja						0,0	872,9	569,5	303,4	53%
	Fuengirola	0,0	872,9	570,4	302,5	53%	0,1	873,0	586,6	286,4	49%
	Torremolinos	0,0	1181,3	572,2	609,1	106%	10,0	1191,3	577,6	613,7	106%
	Ronda	1,7	1063,1	622,3	440,8	71%	11,4	1074,5	629,5	445,0	71%
	Alora	0,0	759,0	499,4	259,6	52%	6,0	765,0	505,7	259,3	51%
	Marbella - P. Banus	0,6	1194,3	583,6	610,7	105%	1,0	1195,3	589,3	606,0	103%
	Estepona	0,2	1450,0	720,6	729,4	101%	0,0	1450,0	722,0	728,0	101%
	Málaga	0,2	1017,8	542,0	475,8	88%	23,9	1041,7	546,2	495,5	91%
	Algarrobo	1,3	714,3	435,1	279,2	64%	8,7	723,0	436,9	286,1	65%
SEVILLA	Alpandeire	0,0	1915,3	1039,9	875,4	84%	31,7	1947,0	1045,7	901,3	86%
	Aeropuerto	0,7	871,0	525,9	345,1	66%	4,2	875,2	532,3	342,9	64%
	Écija	0,0	934,8	553,5	381,3	69%	9,0	943,8	565,8	378,0	67%
	Gines	0,0	1053,1	655,4	397,7	61%	39,5	1092,6	663,5	429,1	65%
	Lora del Rio	0,0	1003,8	569,5	434,3	76%	1,8	1005,6	572,3	433,3	76%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	844,0	458,0	386,0	84%	0,0	844,0	468,1	375,9	80%
	Morón (B.A.)	0,6	855,6	548,3	307,3	56%	5,7	861,3	553,7	307,6	56%
Cazalla Sierra "E.M.A."	7,7	1547,0	801,7	745,3	93%	24,1	1571,1	810,0	761,1	94%	
Pilas	0,0	1062,0	557,5	504,5	90%	0,0	1070,5	563,2	507,3	90%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 29/08/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1971-2000.

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## Evolución de los embalses

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALQUIVIR												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					2.897	3.655	3.788	3.895	3.731	3.419	3.047	2.614
2009/2010	2509	2.490	2.461	5.148	5.594	6.533	6.926	7.066	7.085	6.979	6.778	6.254
DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					395	532	601	613	610	597	564	511
2009/2010	482	449	431	734	814	757	930	939	940	926	915	857
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADELETE BARBATE												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					674	860	899	898	871	828	774	709
2009/2010	692	669	655	1.103	1.234	1.482	1.562	1.567	1.548	1.527	1.492	1.399
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					456	462	455	435	413	391	365	330
2009/2010	313	299	290	574	642	672	781	811	773	746	749	672

Fuente: Agencia Andaluza del Agua.

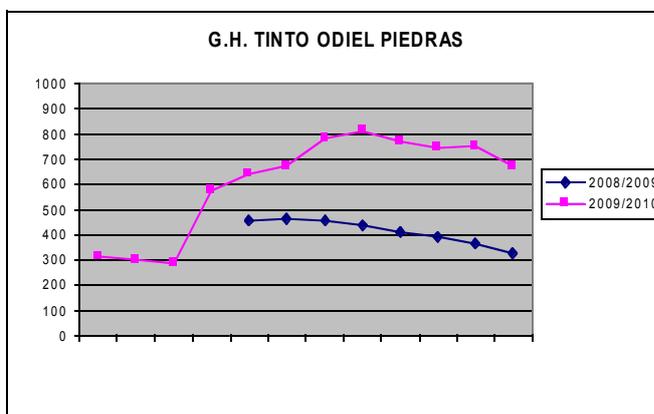
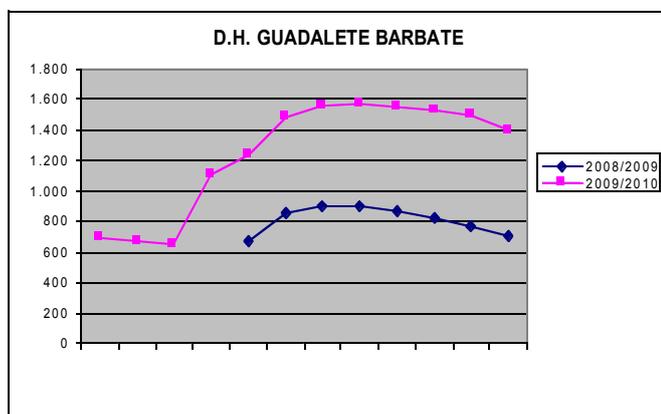
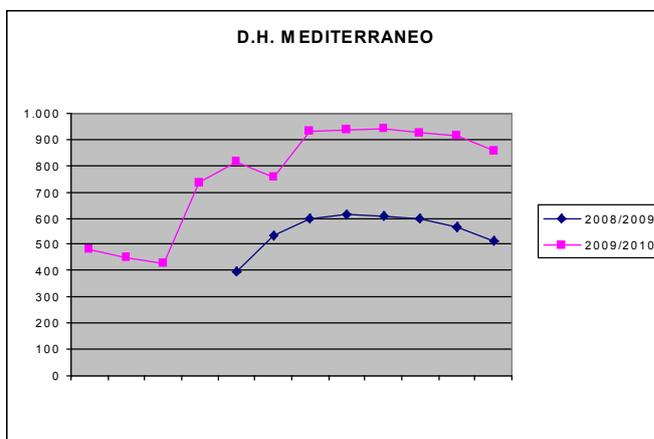
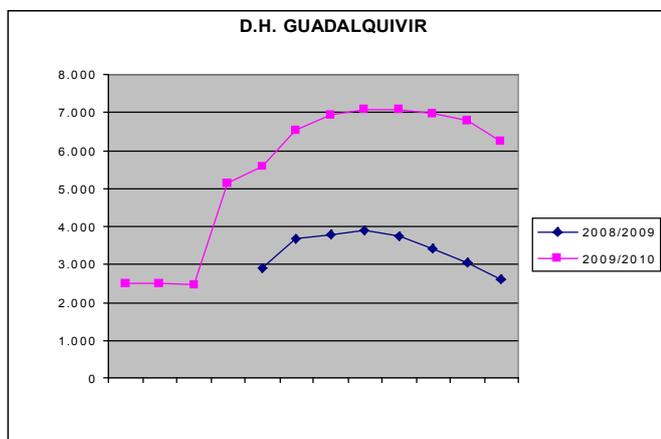
Distrito Hidrográfico Guadalquivir. Comprende el territorio andaluz de la Cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

Distrito Hidrográfico Mediterráneo. Corresponde a la anterior Cuenca Mediterránea Andaluza.

Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Cádiz.

Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Huelva.

## GRÁFICOS 1, 2, 3 Y 4



## 1.2. Estado de los cultivos

- En julio, la práctica totalidad de pimiento de la nueva campaña de cultivos hortícolas de Almería se había plantado ya. A primeros de julio se inició la siembra de tomates en semillero. Durante el mes de agosto se siguieron realizando nuevos trasplantes de la nueva campaña de cultivos hortícolas protegidos en Almería.
- El 19 de julio se inició la recolección de tomate de industria en la zona del Bajo Guadalquivir. Durante agosto continuó la recolección para su finalización la primera semana de septiembre.
- En la recolección de la remolacha azucarera, los rendimientos obtenidos en Sevilla, bajaron entre un 25 y un 30%, es decir que de los 72.500 kg/ha en regadío de la pasada, han pasado a los 55.000 kg/ha.
- Durante agosto continuó la recolección de leguminosas de verano como los garbanzos.
- A finales de agosto en las parcelas de arroz, el estado fenológico dominante del cultivo alcanzaba ya en las zonas más adelantadas los estados "11" (Grano lechoso) y "12" (Grano pastoso).
- En provincias atrasadas como Granada se realizaba en la alfalfa en estos dos meses el final del segundo corte, y el tercer y el cuarto corte. En provincias más adelantadas como Sevilla, se realizó el cuarto corte y se inició a finales de agosto el 5º corte de la alfalfa.
- En el girasol, comenzó en agosto la recolección. A finales de este mes en Sevilla, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, se alcanzaba una superficie recolectada de un 85% y unos rendimientos que rondaban los 1.500-1.700 kg/ha.
- Los almendros estaban en agosto en la mayoría de las zonas en la fase de secado de los frutos habiéndose iniciado la recolección en las zonas más adelantadas.
- A mediados de julio comenzó la recolección en las uvas de mesa y en agosto comenzó la vendimia de las variedades de uva de vinificación.
- A primeros de julio las cosechadoras de cereales seguían entrando en los campos de forma generalizada, estando en esos momentos cosechado cerca del 80% del cereal de invierno. A mediados de este mes de julio, en las principales zonas productoras de cereales de Andalucía occidental podía darse por finalizada la recolección.

## CEREALES

**De invierno:** Durante el mes de julio finalizó la campaña de recolección y se procedió al empacado y recogida de paja con buenos precios para los productores. En las zonas en las que es tradicional, se metía al ganado para el aprovechamiento a diente de las rastrojeras cerealistas. En otras ocasiones se levantan los restos con un pase de grada.

La presente campaña ha sido mala en cuanto a rendimientos pues a causa de las excesivas lluvias del invierno el cereal ahijó mal, se le abonó tarde e incluso hubo lugares donde no se pudo abonar, no se pudieron realizar en tiempo y forma los oportunos tratamientos contra septoria, oidio roya, etc, no se pudieron añadir en ocasiones herbicidas y llovió en mayo entorpeciendo un adecuado secado de los granos. Como muestra se comparan a continuación los rendimientos del trigo en la provincia de Sevilla que tradicionalmente es la que más hectáreas dedica a este cultivo, viéndose como el rendimiento de este año, que se ha estimado en unos 1.840 Kg/ha, ha quedado como el séptimo más bajo desde el año 1990, por debajo de la media del obtenido en los años 1990-2009 que fue de 2.230 Kg/ha.

Las seis campañas de trigo que han estado, por debajo de los 2.000 Kg/ha en secano, en la provincia de Sevilla, desde el año 1990 han sido las siguientes:

CAMPAÑA	KG/ha
1992/1993	700 por la sequía
1993/1994	1.200 por la sequía
1994/1995	500 por la sequía
1996/1997	1.715 por la sequía
1998/1999	175 por la sequía
2004/2005	893 por la sequía

**De primavera:** Durante estos dos meses la subida de las temperaturas fue favoreciendo el desarrollo vegetativo del cultivo del arroz. A principios de julio se encontraba como estado fenológico dominante del cultivo en Cádiz el "03" (Plántula 4-5 hojas), y en Sevilla el "04" (Principio de ahijado). En esta primera etapa del cultivo era importante el control de los Quironómidos y Efidridos, así como, de las primeras generaciones de Colas (*Echinochloa* spp.). A finales de agosto el estado fenológico dominante del cultivo del arroz en la provincia de Sevilla era "09" (Espigado) y "10" (Floración); como estado más adelantado se observaba "11" (Grano lechoso) y "12" (Grano pastoso). En Cádiz la fenología seguía siendo algo más retrasada, dominando "08" (Zurrón-Preñez) y como más avanzado el "11" (Grano lechoso).

A principios de julio se observaban desde semillas en germinación procedentes de siembras tardías hasta plantas con altura de más de 2 metros con inicio de formación de órganos florales.

Los campos de sorgo continuaban su ciclo vegetativo de maduración, para su posterior cosecha en septiembre.

### LEGUMINOSAS DE GRANO

Desde los primeros días de julio y con bastante adelanto en relación a otros años comenzaron las recolecciones de los garbanzos en las zonas más adelantadas de Sevilla y Córdoba para seguir después por toda la región. Este año se han sembrado algo más de 13.000 has de esta leguminosa en nuestra Comunidad, de las cuales 5.500 has lo han sido en Sevilla, 2.700 has en Córdoba y 2.100 has en Cádiz.

### CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa se alternaban en campo todas las operaciones habituales en esta época: siega, hilerado, empacado, retirada de la producción, riegos y crecimiento de brotes para el siguiente turno de corta.

En provincias atrasadas como Granada se realizaba en estos dos meses el final del segundo corte, y el tercer y el cuarto corte según zonas. En provincias más adelantadas como Sevilla, se realizaba el cuarto corte y se iniciaba a finales de agosto el quinto corte de la alfalfa.

### TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En julio se recogía la patata de media estación que es aquella que se recoge desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Se espera recoger unas 170.000 tns de patata de media estación, de las que 49.000 tns se recogerán en Sevilla.

En Málaga, la patata de media estación se encontraba en su terminación con un desarrollo bueno ya que el porte era bastante desarrollado. La floración fue muy completa y abundante debido al porte de las plantas.

### CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** La campaña de este año de la remolacha azucarera se ha visto condicionada debido a las inclemencias meteorológicas. Las abundantes lluvias de invierno y la fuerte helada registrada en diciembre, redujeron considerablemente la superficie de remolacha sembrada. Por otro lado, la campaña se cerró con un golpe de calor que afectó gravemente al cultivo.

A principios de julio el estado fenológico dominante de la remolacha en las parcelas de la Comunidad era "17" (Raíz tamaño cosecha). En esos primeros momentos se recolectaban ya las parcelas más adelantadas, siendo éstas principalmente de secano.

En **Sevilla** los rendimientos de esta campaña de remolacha tipo, han bajado entre un 25% y un 30%, es decir que de los 72.500 kg/ha en regadío de la pasada, en esta campaña el rendimiento oscilará alrededor de los 55.000 kg/ha. Otra gran diferencia entre una campaña y la anterior, es que en la 2008/2009 la riqueza en azúcar fue del 18,25 y en ésta puede estar en torno a 16,50. Como resumen, la campaña al igual que la de todos los cultivos otoñales (cereales de invierno, patatas, etc), ha sido muy atípica, ya que las lluvias de otoño llegaron tarde, después del 15 de diciembre y lo hicieron con tal fuerza que hubo que levantar bastantes parcelas por inundaciones, por lo que de las 7.400 has que se estimaron como sembradas solo 5.925 llegaron a buen puerto. En cuanto a rendimientos unitarios, nos hemos de remontar a la década de los 90 del siglo pasado, ya que desde la campaña 1998/1999 (cosecha 1999), en todos los años las producciones unitarias en regadío, han estado en la provincia por encima de los 60.000 kg/ha.

**Oleaginosas:** En general a finales de julio, los girasoles presentaban un buen estado del cultivo. En esos momentos muchas fincas se encontraban ya en madurez fisiológica. Este año el cultivo vino algo atrasado, debido principalmente a que a causa del invierno tan largo de lluvia que hemos tenido, la siembra se realizó algo tardía. Además las lluvias y temperaturas relativamente frescas de la primavera favorecieron aún más ese retraso.

En **Cádiz** se inició la cosecha del girasol a primeros de agosto en cultivo de secano con rendimientos medios 1,2 Tm/ha. En las parcelas de regadío se esperan rendimientos de unas 2 Tm/ha.

En **Córdoba**, la recolección del girasol se encontraba a finales de agosto prácticamente concluida. Esta campaña se percibía algo más de retraso en el cultivo que otros años debido a que las siembras fueron más tardías.

En **Sevilla** a finales de agosto en la zona de Lebrija-Las Cabezas la superficie recolectada era ya de un 85% y los rendimientos rondaban los 1.500-1.700 kg/ha.

**Textiles:** En julio, las plantaciones de algodón pasaron por los distintos estados fenológicos, desde el "V" (Desarrollo vegetativo", el estado "B" (Botones florales), el "F" (Floración), el "P" (Cápsulas pequeñas) y el "G" (Cápsulas grandes). Este último estado se observaba a finales de julio en las parcelas más adelantadas, aunque en esos momentos seguía siendo el estado predominante en nuestra Comunidad el "B" Botones florales.

A finales de agosto, el estado fenológico dominante en la Comunidad era el "G" (Cápsulas grandes) y el estado más avanzado era el "1A" (Primeras cápsulas abiertas). Se realizaban riegos al cultivo, aunque en las parcelas más adelantadas éstos se dejaron de aplicar.

En **Cádiz** en general el cultivo se veía atrasado, con cápsulas que iniciaron la apertura a primeros de septiembre y otras que estaban en formación.

En **Córdoba** a finales de agosto la fenología dominante era G (cápsulas grandes), y el estado más avanzado era de primeras cápsulas abiertas.

En la provincia de **Jaén** el cultivo del algodón se encontraba en agosto en el estado fenológico dominante de G (cápsulas grandes). Las plantas registraban una altura media de unos 74 cm, contando su tallo 15 nudos, y llegándose a encontrar en parcelas más adelantadas, plantas alrededor de los 120 cm. La densidad media de plantas se encontraba alrededor de las 185 mil plantas/ha.

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas a finales de agosto se daba el inicio de cápsulas abiertas en proporciones ínfimas. A finales de agosto el Heliotis en tercera generación, se portaba con mayor benignidad en función de la agresividad de la segunda generación.

La fuerte tormenta que afectó este verano a la zona donde confluyen los poblados de Trajano (Utrera), Trobal y Maribañez (Los Palacios), produjo en parcelas de algodón daños de diferente magnitud:

- a) Las parcelas donde descargó de lleno el pedrisco estaban totalmente afectadas al producirse una gran defoliación de las plantas, así como caída de cápsulas, en estas parcelas la pérdida de producción fue total.
- b) Existían otras parcelas donde la defoliación era solo de la parte alta de las plantas. Esto también influyó negativamente en el cultivo al producirse el rebrote de las plantas.

**Tomate de industria:** En **Sevilla** el día 19 de julio dio comienzo la recolección del tomate de industria en la zona del Bajo Guadalquivir y el día 20 abrieron las industrias. Los primeros datos de rendimientos apuntaban a unas cifras entre 95.000/100.000 Kg./ha.

La recolección prosiguió durante todo el mes de agosto y a finales del mismo en la zona de Lebrija-Las Cabezas ya se había recolectado alrededor del 95%. La recolección finalizó aproximadamente durante la primera semana de septiembre.

En la zona de Lebrija-Las Cabezas las lluvias, en el subsector C del Sector B-XII, provocaron la interrupción de la recolección lo que provocó pérdidas por pudrición de fruto.

Respecto a la tuta, las poblaciones de adultos y larvas subían y había que estar expectantes porque las poblaciones de esas parcelas cosechadas pasaban a parcelas no cosechadas. En este sentido la recomendación era quemar cuanto antes los restos de cosecha y gradear con dos pases cruzados para eliminar las crisálidas del suelo.

Dadas las altas producciones, y al objeto de que la recolección, en cuanto a días, fuera lo más corta posible, la S.C.A. "LAS MARISMAS" de Lebrija, envió tomate, para su transformación a la provincia de Badajoz. De otra parte, otra gran zona tomatera de la provincia de Sevilla como es el área de los poblados de Trajano (Utrera), Trobal y Maribañez (Los Palacios), también se vio afectada por una fuerte tormenta este verano, en la que además del daño por pedrisco, como en el algodón, al tomate también le afectó la lluvia por el encharcamiento de las parcelas (pudriciones por estar en contacto el producto con el terreno y no poder entrar a recolectarse), aunque donde cayó pedrisco el daño fue mayor.

**Tabaco:** A finales de julio, en la comarca de **La Vega en Granada**, el tabaco presentaba un buen desarrollo vegetativo en la mayoría de parcelas, alcanzando alturas de hasta 1,5 metros, las plantas mostraban los órganos florales en el ápice.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

Tras ir terminando la campaña de cultivos de primavera, como melón y sandía, casi sin descanso empezó la nueva campaña 2010/11 en el Poniente. La práctica totalidad del pimiento de Dalías y Berja se encontraba plantada ya a finales de julio. En Adra y El Ejido también habían comenzado las plantaciones tempranas de pimiento. Esta campaña se observó un menor volumen trasplantado de producto temprano, respecto al año

anterior. Las bajas cotizaciones en otoño del año pasado amedrentaron a muchos agricultores, que prefirieron cambiar sus fechas para hacer coincidir la recolección de su próxima cosecha con los meses de mejores cotizaciones de ese ejercicio. Esto implicará el que una buena parte de la producción será tardía.

La mejor noticia del año agrícola la encontrábamos en la pluviometría. El invierno más lluvioso de la historia contemporánea de la provincia de Almería llenó pozos, manantiales y fuentes, con lo que los acuíferos se recuperaron de la sobreexplotación a la que habían estado sometidos durante muchos años. En la zona del Poniente los pozos situados en la falda o proximidades de la Sierra de Gádor, y que se utilizan para el regadío de invernaderos, experimentaron una espectacular subida de nivel.

Esta pasada campaña han aumentado las hortalizas sin residuos en los mercados. El porcentaje de muestras de productos hortofrutícolas sin residuos ha aumentado en comparación con los años anteriores y el 96,5% de las muestras analizadas cumplen con los límites máximos de residuos de productos fitosanitarios admitidos en alimentos, según el informe anual de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** era el siguiente:

**Pimientos:** A principio de julio aún seguían recolectándose pimientos Lamuyos e Italianos de las pocas fincas que aún quedaban con plantas viejas. En la comarca del Poniente terminaron los trasplantes en Berja y Dalías y continuaban los trasplantes de plántulas en el resto de esta Comarca.

Como los pimientos tempranos de la campaña pasada fueron muy mal, ésta iba más retrasada. Las plantaciones estaban en todos los estadios fenológicos (recién plantados, entutorando, floración, cuaje y engorde). Los tipos Californias se plantaron en su totalidad y continuaban las plantaciones de los tipos Largos y Dulce Italiano.

**Tomates:** En julio, la mayoría de las plantaciones se habían arrancado, permaneciendo algunas de las más tardías. En agosto la mayoría de las plántulas en los semilleros estaban pendientes de pasar a campo observándose más atrasadas que en la campaña pasada. A finales de agosto aún se veían plantaciones que se plantaron en primavera en producción.

**Berenjenas:** Las plantaciones también iban más atrasadas que en la campaña pasada. A finales de agosto la mayoría se encontraban en semillero y empezando su trasplante, la superficie de este cultivo iba en aumento, en todas sus modalidades, redondas, largas y rayadas. Algunas plantaciones de la campaña pasada aún continuaban en producción.

**Pepinos:** Durante julio se arrancaron la mayoría de las plantaciones por los bajos precios y por el agotamiento de las plantaciones. A finales de agosto un gran porcentaje de las plantaciones aún no se había iniciado, sin embargo un pequeño porcentaje que se sembró en julio, estaba en recolección. Las siembras más tempranas se encontraban con los cotiledones y varias hojas verdaderas e incluso se comenzaban a destallar las más adelantados.

**Calabacines:** Cada día nuevas plantaciones iniciaban la entrada en producción. Continuaban las siembras, desarrollo, floración, cuajado, engorde y recolección.

**Judías:** Las más agotadas continuaban arrancándose. Las plantaciones que aún seguían, pertenecían a explotaciones familiares que no tenían que pagar jornales.

**Melones:** A primeros de julio, quedaban algunos invernaderos con melones Piel de Sapo y Amarillos.

**Semilleros:** En agosto continuaba las siembras de pimiento y la retirada de plántulas para la plantación. Continuaba también la siembra de tomates y de berenjenas en pequeña cantidad.

En **Cádiz**, se aplicaban riegos a los boniatos, ya que la vegetación estuvo paralizada por bajas temperaturas al comienzo del ciclo pero en estos meses con la llegada de las altas temperaturas y sembrándose tradicionalmente

en tierras arenosas, necesitan más agua. Los invernaderos se limpiaban de malas hierbas y se mejoraba las tierras con abonados orgánicos. En algunos casos se iniciaba el trasplante de tomates, pimientos y berenjenas. Se procedía también a la preparación de tierras para siembras al aire libre con regadío de zanahorias y remolachas de mesa.

En **Córdoba** la campaña del ajo terminó en julio con menor rendimiento que la campaña anterior pero con los precios más altos. Los rendimientos por hectárea fueron ligeramente inferiores por los problemas del exceso de humedad debido a las abundantes precipitaciones de este invierno, para el ajo chino 12.500 kg/ha, el blanco 12.000 kg/ha y el morado 10.000 kg/ha.

Los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la **costa granadina** presentaban durante el mes de julio el siguiente estado:

**Tomate:** Las plantaciones de primavera, especialmente importantes en las zonas de Motril-Molvizar y Albuñol se encontraban desde plena producción al final de la producción. Las variedades de tomate maduraban sus frutos muy rápidamente, esperándose que para finales de mes se diera por finalizado el cultivo de tomate en invernadero.

**Pimientos:** Las plantaciones estaban en recolección, cuajado de frutos y un desarrollo de los mismos normal. Las plantaciones de primavera de variedades de Italiano y Lamuyo, también estaban en recolección. En ambos casos con un buen desarrollo vegetativo y con una importante formación de flores y frutos, abriéndose nuevos botones florales con buen color y cantidad de polen.

**Pepinos:** Se arrancaban plantaciones ya que el rendimiento y la calidad del pepino bajó considerablemente. El fruto presentaba deformidades debido fundamentalmente a las condiciones climáticas, más que a la acción de plagas.

**Judías:** Se arrancaban las plantaciones agotadas, la subida de temperaturas propiciaba que la vaina madurara rápidamente y mostrara el grano muy marcado por lo que se deprecia su valor de mercado.

En agosto en los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la **costa granadina** se fueron produciendo numerosos arranques de hortícolas de la anterior campaña, para dar comienzo las labores previas al comienzo de la campaña 2010/2011.

También en **Granada**, en julio finalizó la recolección de la campaña de espárragos. Las esparragueras presentaban muy buen vigor, y se realizaban riegos y escardas. La recolección de ajos de la temporada también finalizó encontrándose la mayoría de la producción en los almacenes de confección. Las cebollas de las variedades tardías (Grano de oro, Reca, etc.) se encontraban en crecimiento de bulbos y en recolección las variedades tempranas (Babosa, Liria, etc.). Las coles, coliflores, y alcachofas presentan una recolección generalizada y en las lechugas continuaban las cortas, a la vez que las nuevas plantaciones. En la zona de **Guadix-Baza-Huércar** se recolectaban lechugas de las variedades tipo Iceberg en las zonas más altas de las Comarcas, al haberse recolectado las de zonas más adelantadas y tempranas. El tomate estaba próximo a iniciar la emisión de sus primeras flores, en el pimiento algunas variedades como el Italiano, presentaban frutos de 3-7 cm de largo. En las sandías se observaban muchas piezas de sandía con tamaño superior a los 15 cm. Las variedades más cultivadas eran la rayada y la negra. El melón se encontraba en plena floración y cuaje en el que algunos melones superan los 5 cm de diámetro. En cuanto a los cultivos hortícolas protegidos en la **zona de Alhama** en los cultivos más tempranos de tomate Cherry se apreciaban ya los primeros frutos cuajados. En las plantaciones más tempranas de judías se iniciaban las primeras cortas de forma muy esporádica. En el calabacín la recolección se encontraba generalizada, los pimientos estaban en fase de desarrollo vegetativo, con aparición de las primeras floraciones y en las plantaciones de pepino se apreciaban ya los primeros frutos cuajados. En los cultivos hortícolas protegidos de las **Altiplanicies**, en las plantaciones de tomate Cherry comenzaban a recolectarse los primeros frutos.

Ya en agosto, también en Granada, en los cultivos protegidos de la zona de **Alhama**, se recogían tomates, alternándose con labores de podas y escardas. Se aplicaban plaguicidas enfocados principalmente a tuta. En la zona de **Guadix-Baza-Huéscar** seguía la recolección de lechugas en las zonas altas y frescas de las Comarcas, como la zona de Huéscar y el Marquesado. Se prepararon los terrenos para la siembra de la cosecha de otoño. En la comarca de Baza se recogían sandías y melones pertenecientes a parcelas que se plantaron con el apoyo de acolchado y manta térmica. Se recolectaban los primeros frutos de pimientos y guindillas principalmente de las variedades italianas. En los cultivos hortícolas protegidos de las **Altiplanicies**, se recolectaron tomates, coles y coliflores, se cortaban lechugas, alcachofas, pepinos, judías, y calabacines entre otros. En la **Vega** prosiguió el desarrollo de las esparragueras en las que se formaban las semillas.

En **Huelva**, comenzaban en julio las primeras cortas de melón y sandía. En esta misma provincia el sector **fresero** se encontraba sin apenas actividad. Tan sólo se realizaban algunos pases para airear y oxigenar las parcelas. Sobre mediados de agosto comenzaron las primeras faenas de alomado de cara a la próxima campaña. En la **frambuesa**, en ese mes comenzaron las faenas de puesta de las primeras plantas de temporada.

En **Málaga**, se ha recolectado durante este periodo la cebolla Babosa, en la que se produjo una finalización del engorde de bulbos muy buena. La cebolla Reca o Valenciana presentaba un desarrollo muy bueno encontrándose ya alzada formando el bulbo. En el cultivo de los espárragos, tras finalizar la recolección se aplicaban abonados de fondo. En la comarca de Cártama se recogían calabacines, berenjenas (con problemas de araña roja), pimientos y sandías (con problemas de pulgones), y empezaba la recolección de los melones; los tomates estaban muy afectados por la tuta, con arranque de algunas plantaciones.

## CÍTRICOS

A primeros de julio la fenología dominante de los cítricos era "I2" (Cierre del cáliz), dándose la más avanzada "J" (Fruto al 40% de desarrollo) en las provincias más occidentales. Conforme se fue desarrollando el verano en algunas zonas de Málaga hubo limones que empezaron a caerse de los árboles por exceso de maduración al no haberse recogido por problemas de precios.

En agosto la fenología dominante era "J" (Fruto al 40% de desarrollo), pudiéndose aún observar en zonas más atrasadas y/o en variedades más tardías "I2" (Cierre del cáliz).

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En julio, en los almendros seguían realizándose podas en verde, y aclareos y despuntes de injertos. En general las almendras se encontraban en fase de endurecimiento de semilla y cáscara y con tamaño definitivo. El árbol entraba en la fase de parada veraniega. La coloración del follaje era buena, salvo aquellos árboles que fueron afectados de pulgón y que suelen estar en los márgenes de parcelas y árboles diseminados de la variedad Comuna principalmente.

En agosto se inició la recolección del almendro en las zonas más cálidas y en las variedades más tempranas.

**Frutales de hueso y de pepita:** Durante el mes de julio fue finalizando la recolección de las cerezas, en último lugar se recogían variedades muy tardías como (Madrileña negra, de Guejar Sierra y picotas). Durante el mes de agosto se recogían ciruelas, peras y manzanos de las variedades más tardías.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, durante estos dos meses se observó en una gran cantidad de plantaciones, en el que las ramas de sus árboles se iban cubriendo de hojas e incluso en las más adelantadas se apreciaban flores. Se fue realizando el proceso de polinización, que se realiza manualmente.

En cuanto a los **mangos**, las plantaciones mostraban sus frutos en crecimiento.

En los **aguacates** a comienzos de julio las plantaciones más tardías se encontraban en estado (H) cuajado y el estado más generalizado era el (I) correspondiendo a fruto tierno. Conforme fue pasando el verano los frutos fueron engrosando su tamaño y alcanzaban a final de agosto casi el 50% de su tamaño.

En los **nísperos**, tras finalizar la recolección se realizaron podas de formación y posteriormente se aplicaron fungicidas, oxiclóruo de cobre al 50%, con carácter preventivo, tras la poda. A principios de julio las plantaciones entraron ya en reposo estival.

### VIÑEDO

En julio el cultivo de la vid se desarrollaba por lo general de forma satisfactoria, con buena carga y vigor de las cepas y hasta ese momento con baja incidencia de plagas y enfermedades. En esos momentos se realizaban aplicaciones fungicidas para el control del oidio (*Uncula necator*), y algunas para polillas del racimo (*Lobesia botrana*). Se daban también labores de abonados y laboreos en las parcelas. En los comienzos de julio se fue produciendo el envero de las variedades de uva de mesa y fue dando comienzo la recolección en las zonas más adelantadas.

En **Cádiz** comenzó la vendimia en el Marco de Jerez, en la última semana de agosto, con el funcionamiento de tres lagares cuyo número aumentó hasta siete ya en los primeros días de septiembre. La cosecha esperada para este año es parecida a la de 2009, rondando los 80 millones de kilos de uva.

En **Córdoba** comenzaba a principios de agosto la vendimia de variedades para vinos jóvenes, y las tintas durante la segunda semana de este mes. En cuanto a la variedad Pedro Ximénez, comenzó a finales de agosto en las zonas tempranas, y la primera quincena de septiembre comenzaría en las tardías. La campaña de recogida de uva 2010 se vio marcada por la fuerte tormenta registrada a mediados de agosto y que ocasionó complicaciones de recolección, organización y recepción para los agricultores, en los lagares de la Denominación de Origen. Por ello, se realizó una vendimia selectiva, separando en la corta, la producción sana de los racimos donde se había iniciado la podredumbre, y siguiendo las instrucciones de separación de cosecha que indicaban las normas de vendimia de la cooperativa/bodega.

En **Granada** el estado fenológico dominante en las variedades de uva para vinificación en las Zonas Biológicas de Albondón y Cádiar era a finales de agosto M (envero) y el más adelantado N (Maduración). La recolección de variedades de uva blanca Chardonay ya había comenzado.

En **Huelva** la vendimia empezó aproximadamente la segunda semana de agosto con la recolección de variedades blancas como la Moscatel y Colombard en localidades como Villalba y Bollullos par del Condado. Posteriormente comenzó la recogida de las variedades tintas Tempranillo, Cabernet Sauvignon, Merlot, Syrah y Cabernet. La vendimia anticipada de uva Zalema -mayoritaria en la zona del condado de Huelva- dio comienzo la última semana de agosto. En estos inicios de la vendimia, se observa una buena calidad de la uva de esta cosecha pese a los primeros temores en los que se pensaba que podía verse afectada "de forma significativa" por las lluvias del mes de agosto.

En **Málaga** a finales de julio o principios de agosto el cultivo se encontraba en "envero" y hasta principios de septiembre no se generalizó la "maduración" en toda la provincia.

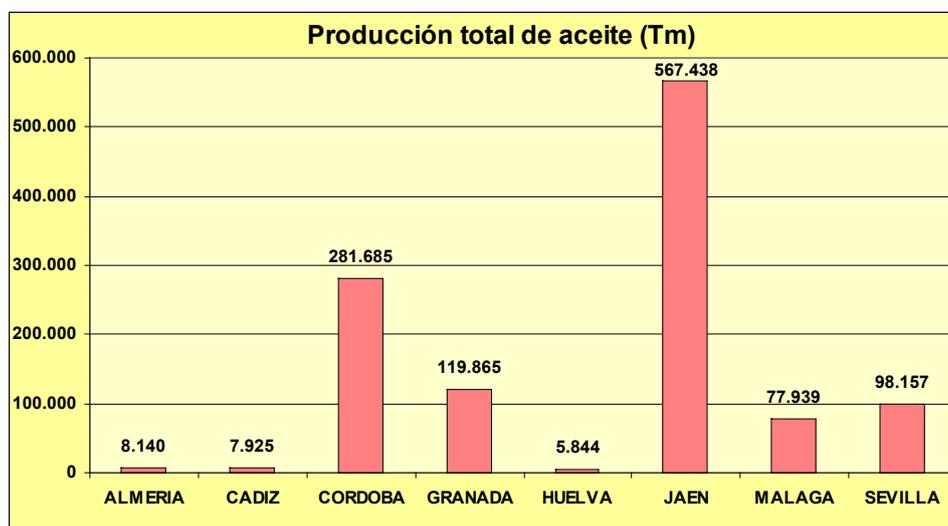
### OLIVAR

La ya pasada campaña de molturación de aceite ha sido cuanto menos algo rara. En un principio se esperaban descensos en la producción provocados por la abundante caída de aceituna producida en bastantes zonas a causa de los temporales de este invierno, pero finalmente no fue así y se tradujo en una campaña de molturación

récord con una cantidad total de aceite producido a nivel nacional que ha alcanzado la cifra de 1.366.000 tns lo que supone un incremento del 35% con respecto la campaña anterior y del 33% con respecto a la media de las cuatro últimas campañas. Ha superado la cantidad final de las cinco campañas anteriores y tan sólo es inferior a la campaña 2001/02 y a la campaña récord histórico 2003/04. Esta cantidad se ha obtenido de la molturación de 6.433.000 tns de aceituna obteniéndose un rendimiento medio de 21,37%, más de medio punto superior al dato de la campaña anterior por estas mismas fechas.

En nuestra Comunidad la Agencia del Aceite de Oliva hizo oficiales los datos de producción de aceite declarados por las distintas almazaras a nivel provincial, dando para nuestra Comunidad un total de 1.166.991,8 Tm de aceite.

En el gráfico siguiente se muestran los datos de producción declarados por las almazaras en las distintas provincias.



Durante estos meses el olivar ha seguido su ciclo entrando la aceituna en fase de endurecimiento del hueso. En las plantaciones de riego se realizaron tareas de fertirrigación y riegos por goteo y en general tanto en secano como en riego se efectuaron labores para mantener la humedad del suelo. En algunas zonas se produjo caída fisiológica de frutos provocada por el estrés hídrico que sufrieron los árboles en verano. Se realizaban también labores de rastra para eliminar la hierba y tapar las grietas del suelo. Otra labor realizada en esta época ha sido el inicio de la eliminación de brotes nacidos en los pies (desvareto). A finales de agosto comenzó en las zonas más tempranas la preparación de los ruedos de cara a la recolección de la cosecha.

En **Jaén**, en agosto los olivares presentaban por lo general un buen estado. El desarrollo vegetativo dominante del cultivo a nivel provincial, se encontraba en H (endurecimiento del hueso). Aunque faltaban al menos cuatro meses para el comienzo de la recolección de la aceituna, ya se iban realizando las primeras estimaciones de la producción de aceituna para aceite de la próxima campaña 2010-2011.

**Aceituna de mesa:** En la última semana de agosto, se inició en la provincia de Sevilla, la recolección de las variedades más tempranas de aceituna de mesa como la Gordal. Las lluvias caídas, en la semana del 16 al 22, en algunas zonas de la Manzanilla y de la Gordal, como en el Aljarafe, (el observatorio de Gines registró un total semanal de 39,5 litros/m<sup>2</sup>), donde no han ido acompañadas de pedrisco, fueron muy beneficiosas para el cultivo, ya que evitó el agostamiento del fruto y le dio mayor tamaño al mismo.

### 1.3. Estado de la ganadería

Durante los meses de julio y agosto, la situación de la ganadería extensiva era buena en general, en toda la Comunidad Autónoma. La climatología de invierno y primavera, con abundantes precipitaciones, habían favorecido el desarrollo de pastos y no faltaba agua para suministrar al ganado en el campo.

En las dehesas de la provincia de Córdoba, los pastos estaban secos, sólo quedaban hierbas verdes en las zonas umbrías y en las cercanías a los cursos de agua. Las encinas presentaban buen aspecto y la bellota se desarrollaba favorablemente. En el Valle de los Pedroches el ganado aprovechaba las rastrojeras a medida que avanzaba la recolección de los cereales de invierno, ya que ello es práctica habitual, sobre todo en la zona Norte de la provincia. En las zonas dónde no se disponía de pastos, era necesario el aporte de alimentación suplementaria.

En la provincia de Granada, en las zonas bajas, la flora de invierno estaba totalmente seca; en cambio en las zonas altas, estaba finalizando el ciclo vegetativo, en fase de producción y secado de semillas. A comienzos del mes de Julio, aún se mantenían verdes las especies de flora natural de verano. Continuaban los aprovechamientos de pastos naturales y de rastrojeras en parcelas recolectadas de ajos, leguminosas, cereales y forrajes, en buenas condiciones para el pastoreo o bien de cultivos desechados. En las zonas de invernaderos, seguía el aprovechamiento de las hortalizas catalogadas como de estrío, aunque se estaba combinando con la introducción de los rebaños en el interior de los invernaderos para eliminar los restos de cultivo finalizados, si bien este hecho supone una dispersión de semillas de naturaleza zoócora.

En la provincia de Jaén, la mayoría de los pastos estaban agostados, presentando calidad media y se aprovechaban para el pastoreo. El ganado se estaba trasladando a las dehesas más frescas reservadas para esta época.

Ya entrado el mes de agosto, en todas las provincias los pastos fueron agostándose incluso en las zonas más altas de sierra pero este año, en general no faltó el agua en el campo gracias a las lluvias del invierno y la primavera, que recuperaron todos los acuíferos. En esas fechas se alimentaba al ganado a base de piensos y raciones de volumen cundiendo la alarma entre los ganaderos por las subidas de los cereales y su posible repercusión en los precios de estos productos.

Por lo que respecta al estado sanitario de la ganadería, la situación era la siguiente:

**Rumiantes:** Han continuado las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Seguía aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

**Équidos:** No hay ninguna actuación oficial. Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Porcino:** Continuaba el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP. Asimismo, el Programa Epidemiológico de Salmonelosis en Porcinos.

### NUEVA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS BROILERS

Entraba en vigor el Real Decreto 692/2010 sobre protección de los pollos de cría destinados a la producción de carne, el cuál introduce algunas modificaciones en la normativa sobre ordenación de la avicultura de carne (RD 1084/2005). No se ven afectadas por este RD aquellas explotaciones ganaderas con una capacidad inferior a 500 pollos, las que se dedican a otro tipo de producciones de pollos (selección, multiplicación o recría), las incubadoras y las producciones de cría extensiva en gallinero o cría de pollos con gallinero de salida al aire libre, así como la producción ecológica, ya que todas ellas cuentan con una legislación específica.

Las nuevas normas establecen las condiciones que deben reunir las explotaciones de pollos: los edificios, la ventilación, la iluminación y los niveles de ruido. También incide en los aspectos relativos a la cría de los animales, como la alimentación, limpieza y registros. De igual forma, la norma señala que el personal que trabaja en estas explotaciones ganaderas deberá disponer de una formación adecuada para cuidar de los animales. Regula la densidad máxima de pollos en las explotaciones. Esta densidad no podrá exceder los 33 kg/m<sup>2</sup>. No obstante, si se cumplen una serie de requisitos adicionales en relación con las instalaciones y con las condiciones medioambientales (ventilación, temperatura, humedad del aire, concentración de gases) y se comunica a la autoridad competente, la densidad se podrá elevar hasta 39 kg/m<sup>2</sup>. Incluso, esta densidad máxima podría llegar a 42 kg/m<sup>2</sup> si se cumplen condiciones adicionales, como son no haber tenido ninguna deficiencia en materia de bienestar animal en los dos últimos años, utilizar guías de buenas prácticas en el manejo de la explotación y tener una mortalidad baja (en siete manadas consecutivas tener una tasa de mortalidad diaria acumulada inferior al [1 % + (0,06% multiplicado por la edad de sacrificio de la manada, expresada en días)]. En España, cada año se crían y sacrifican más de 600 millones de pollos.

### **506 EDICIÓN DE LA “SACA DE LAS YEGUAS”, EN DOÑANA**

Un millar de yeguas fueron sacadas de su hábitat natural en el Parque Nacional de Doñana, donde viven en estado salvaje, para ser trasladadas a Almonte (Huelva), con una merma del 30% con respecto al pasado año.

Este año participaron unos 350 yegüerizos, los ganaderos encargados de adentrarse en las marismas de Doñana en busca de los équidos. La merma se debe a que muchos ganaderos sacaron a las yeguas de la zona el pasado invierno para salvarlas de las inundaciones que afectaron a la zona. La Asociación de Criadores de Ganado Marismeño organizó a primera hora a los ganaderos en nueve “tropas”, la mitad del año pasado.

Las yeguas iban llegando a Almonte durante toda la jornada y al día siguiente comenzaba la Feria Ganadera, en la que se llevaron a cabo las labores tradicionales como la medición de las yeguas; y las tareas de tusa, que consiste en cortarles las crines y la cola; desparasitar a los animales y marcar a los nuevos potros.

La tradición de la ‘Saca de las Yeguas’ quedó regularizada en 1504 con una ordenanza del Duque de Medina Sidonia en la que se citaba la figura del “yegüerizo” del concejo y establecía que el ganado se sacase de los prados acotados al efecto por la festividad de San Juan, el 24 de junio, legalizando de esta forma una práctica ancestral de los habitantes de la zona.

### **AYUDAS COMPENSATORIAS A LOS TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES DE GANADO OVINO AFECTADAS POR LA LENGUA AZUL**

Orden de 22 de junio de 2010, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas para la aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, y se procede a su convocatoria para 2010, y la Orden de 7 de diciembre de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación de las ayudas compensatorias a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul.

### **AVICULTURA**

Decisión 2010/367/UE relativa a la aplicación por los Estados miembros de los programas de vigilancia de la influenza aviar en las aves de corral y las aves silvestres.

### **NUEVO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. ORDEN ARM/1840/2010, POR LA QUE SE ESTABLECE PARA EL EJERCICIO 2010 UN NUEVO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES ESTATALES PARA FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DEL PLAN DE BIODIGESTIÓN DE PURINES**

El Ministerio de Medio Rural (MARM) amplió el plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del plan de biodigestión de purines. Este plazo finaliza el 1 de mayo de cada año, pero en 2010, algunas comunidades autónomas no habían podido publicar las correspondientes convocatorias antes de esta fecha por lo que el plazo se ampliaba para la campaña en curso, hasta el 31 de julio de 2010. (Orden 1840/2010).

Las ayudas tienen como objetivo principal la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la gestión de purines y al mismo tiempo, en las zonas vulnerables o con alta concentración ganadera, para lo que se fomentan los procesos de biodigestión de purines, tanto en instalaciones con digestores rurales sobre balsas como en instalaciones con digestores industriales en régimen centralizado o para explotaciones individuales.

Las ayudas pueden concederse para instalaciones individuales con digestores rurales sobre balsas de explotaciones ganaderas intensivas o bien para instalaciones individuales y centralizadas con codigestores industriales.

En el caso de las ayudas para instalaciones con digestores rurales se deben tratar, como máximo, 25.000 t de purín/año. Este límite se reducirá progresivamente hasta alcanzar, al final del periodo 2012, las 10.000 t de purín/año. Serán subvencionables los equipos para la instalación de los digestores anaeróbicos, el recubrimiento flexible de las balsas de purines existentes, los sistemas de agitación, conducción, limpieza, concentración y otros acondicionamientos del biogás para su combustión, los elementos de seguridad en los digestores y sistemas de combustión o aprovechamiento del biogás y los equipos de control para las mediciones de emisiones anuales de metano (CH<sub>4</sub>).

La cuantía de la subvención para estas inversiones variará según la capacidad de los digestores rurales. Para los de capacidad inferior a 1.000 m<sup>3</sup>, la ayuda llegaría hasta 115€/m<sup>3</sup> de digestor; los de capacidad entre 1.000 m<sup>3</sup> y 2.000 m<sup>3</sup>, hasta 105€/m<sup>3</sup> de digestor y los de capacidad superior a 2.000 m<sup>3</sup>, hasta 95€/m<sup>3</sup> de digestor.

En el caso de las ayudas para instalaciones con codigestores industriales será subvencionable la construcción de las instalaciones de tratamiento individuales y centralizadas de purines, que apliquen los procesos descritos en el Plan de Biodigestión de purines. La cuantía total de estas ayudas por cada instalación de tratamiento no podrá ser superior al 40% del importe total de la inversión subvencionable realizada, complementada con sistemas de valorización agrícola del digestato.

En las complementadas con procesos que mejoren la gestión de nitrógeno, se podrán subvencionar las instalaciones de codigestión con un importe máximo del 40% de su inversión y no se superará el 30% del importe de la inversión subvencionable de los procesos que mejoren la gestión de nitrógeno.

A las instalaciones individuales y centralizadas con codigestores industriales que sobrepasaran el 20% en volumen de otro substrato distinto de los estiércoles en la mezcla a digerir con el purín, se les reducirá en un 5% las subvenciones a la codigestión, por cada incremento del 10% en volumen de codigestato sobre el referido 20%.

### **DISTRIBUCIÓN DE 18,5 MILLONES DE EUROS ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA PROGRAMAS AGRÍCOLAS, GANADEROS, AGROALIMENTARIOS Y DE DESARROLLO RURAL**

La Ministra Elena Espinosa presidió la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, a la que asistieron los Consejeros de las Comunidades Autónomas, acordándose la territorialización de 18.569.351 euros. De éstos, corresponden 14.818.427 euros para los programas agrícolas y ganaderos, 2.827.653 euros para las líneas Desarrollo Sostenible del Medio Rural y 923.271 euros para el fomento de la industrialización agroalimentaria.

### PROGRAMAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Dentro del capítulo de programas ganaderos se repartieron un total de 14.818.427 euros. De esta cantidad, un total de 8.000.000 euros han sido destinados para el Plan de ordenación del sector cárnico y Plan integral para los sectores ovino y caprino y para el reparto de fondos para atender a las líneas de subvención destinadas a las Agrupaciones de productores de ovino y caprino en el ejercicio 2010.

En esta distribución adicional no figuran los fondos para aquellas CCAA que disponen de remanentes no gastados de ejercicios anteriores superiores a las cantidades que obtendrían por aplicación del criterio de reparto. Tampoco aparecen las CCAA donde no ha habido solicitudes en 2008 y 2009.

Por otro lado se aprobó la distribución de 5.000.000 euros a la línea de actuación "Plan estratégico Canarias en Agricultura y Ganadería" para complementar la financiación comunitaria en el marco del programa POSEI, dentro del conjunto de las medidas de Apoyo a las Producciones Agrarias Locales previstas por la Unión Europea en Canarias, de forma que los Gobiernos central y autonómico se hagan cargo, al 50%, de los recursos previstos como ayudas de Estado por la Unión Europea.

Para las ayudas a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, se habían distribuido 1.422.342 euros para actuaciones relacionadas con la asistencia técnica, para el estudio de mercados, la implantación de los programas, la formación del personal y los costes de certificación de los programas implantados.

Los beneficiarios de estas subvenciones deberán aplicar un programa de producción de calidad que englobará una serie de requisitos relativos al sistema de producción, procesado y trazabilidad a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización; así como un reglamento de control, con las medidas adoptadas para el cumplimiento del programa de producción de productos de origen animal sin transformar (carne o leche de cualquier especie, miel, huevos y caracoles de tierra).

Dicho reparto se realiza en función de lo que proporcionalmente ejecutaron las Comunidades Autónomas en 2008 y 2009 con los fondos del MARM, teniendo en cuenta los remanentes de las Comunidades Autónomas.

En cuanto al capítulo dedicado a la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos se asignó un total de 72.000 euros, destinados a las ayudas "de mínimos" para la implantación de sistemas de autocontrol en mercados de ganado. Con este reparto se territorializa el 100% de la cuantía asignada en 2010, teniendo en cuenta los remanentes comunicados por las CCAA.

Esta ayuda está destinada a apoyar a quienes apliquen sistemas de autocontrol en los mercados de ganado, entendidos como la implantación y desarrollo de un protocolo de actuaciones que permiten un control más detallado de las distintas etapas, logrando un mejor aprovechamiento de sus recursos, dando una respuesta más rápida y eficaz a la consecución de los objetivos de sanidad, bienestar, identificación y trazabilidad del ganado.

En cuanto a la calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción se distribuyeron 196.434 euros y en cuanto a la mejora del sector de la fruta dulce, 127.651 euros.

### LA UE RECONOCÍA LA MEJORÍA DE LA SITUACIÓN DE AUJESZKY EN ESPAÑA

El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de la UE aprobó, por unanimidad, la inclusión de todo el territorio español como país con Programa aprobado de control frente a la enfermedad de Aujeszky dentro del anexo II de la Decisión 2008/185/CE. Esta medida supone un reconocimiento comunitario a los importantes avances hechos en España desde 1995 para la erradicación de la enfermedad, situándose un paso más adelante en el objetivo de conseguir el reconocimiento de España como país libre de la enfermedad de Aujeszky.

Hasta ahora, solo tenían programa aprobado de control frente a la enfermedad de Aujeszky las CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra y La Rioja, así como las provincias de Palencia, Valladolid, Burgos, Zamora, León y Ávila en Castilla y León y la provincia de Las Palmas en las Islas Canarias.

El Comité Permanente también había acordado conceder a Eslovenia el estatus de país libre de la enfermedad de Aujeszky e incluir en el anexo II de la Decisión 2008/185/CE a todo el territorio de Polonia.

En consecuencia, actualmente, hay programas aprobados contra la enfermedad en Bélgica, Hungría, la provincia de Bolzano en Italia, Irlanda del Norte, Polonia y España.

Además, están indemnes de la enfermedad de Aujeszky: Austria, Chipre, República Checa, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Suecia, Eslovaquia, Holanda, Eslovenia, las regiones de Inglaterra, Escocia y Gales en el Reino Unido y 95 departamentos en Francia.

### **EL PARLAMENTO EUROPEO ENDURECÍA LOS LÍMITES A LAS EMISIONES DE INDUSTRIAS Y EXPLOTACIONES GANADERAS**

La Eurocámara aprobó una directiva que introducirá límites más estrictos para las emisiones industriales a partir de 2016. La nueva legislación actualiza e integra en un solo texto siete directivas comunitarias, incluida la de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC) y la relativa a las grandes instalaciones de combustión. Las nuevas normas se aplicarán a cerca de 52.000 instalaciones industriales y agrícolas con un elevado potencial de contaminación, desde las refinerías a las explotaciones porcinas.

El Parlamento Europeo aprobó el acuerdo con el Consejo por 639 votos a favor, 35 en contra y 10 abstenciones. El ponente había sido el diputado liberal alemán Holger Krahmer.

Para obtener un permiso, las instalaciones cubiertas por las normas IPPC (explotaciones con más de 750 cerdas o más de 2.000 plazas de cebo de más de 30 kg o más de 40.000 aves) tendrán que aplicar las mejores técnicas disponibles para mejorar su eficiencia y reducir las emisiones al aire, al agua y al suelo. La contaminación sonora y la seguridad también serán tomadas en consideración.

Los Estados miembros podrán flexibilizar estas exigencias, siempre y cuando se cumplan unos criterios estrictos de protección medioambiental. En estos casos, a iniciativa de los eurodiputados, los países tendrán que probar que los costes serían desproporcionados en relación con el beneficio medioambiental, debido a razones técnicas o a la ubicación geográfica de la instalación. Las autoridades competentes documentarán las condiciones del permiso, así como el resultado de la evaluación y la justificación de los requisitos impuestos.

El Consejo tendrá que dar su visto bueno formal a la directiva. A partir de entonces, los Estados miembros tendrán que adoptar las disposiciones legislativas necesarias para su cumplimiento.

### **SANIDAD ANIMAL**

Se publicó el Real Decreto 824/2010, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.

### **SANIDAD ANIMAL**

Se publicó el Reglamento (UE) nº 595/2010 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

### **AMPLIADO EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LAS AD SG**

El Ministerio de Medio Rural (MARM) amplió el plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG). Este plazo está establecido antes del 30 de abril de cada año, sin embargo, como algunas comunidades autónomas no han podido publicar las correspondientes convocatorias antes de este límite, se ha decidido ampliar el plazo de solicitud para la presente campaña hasta el 31 de julio de 2010, mediante la publicación de la Orden ARM/1848/2010, por la que se establece para el ejercicio 2010, un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

Estas ayudas tienen por objeto compensar los costes de las actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidas en programas o actuaciones sanitarios.

Los beneficiarios de estas ayudas son las pequeñas y medianas explotaciones agrarias integradas en una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), que financiarán los programas y actuaciones sanitarias comunes, en relación con las enfermedades recogidas en la lista de enfermedades animales de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE).

Otras actuaciones objeto de subvención son los controles sanitarios, las pruebas diagnósticas, los análisis de laboratorio y otras medidas de detección de enfermedades de los animales, incluidos los de la actuación profesional de los veterinarios de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas. Igualmente, las ayudas también se destinarán a la compra y administración de vacunas, medicamentos veterinarios, biocidas y otros productos zosanitarios, así como para el sacrificio de animales o destrucción de colmenas, en ambos casos enfermos o sospechosos de estarlo.

### **MODIFICACIONES EN LAS SUBVENCIONES PARA IMPLANTAR SISTEMAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE**

Se publicó el Real Decreto 901/2010, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones y su certificación externa.

Su finalidad es permitir la exención de la fase de asesoramiento técnico, para ciertos programas de certificación externa del cumplimiento de la guía de prácticas correctas para la concesión de las subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones.

Para ello, es imprescindible que el beneficiario del mencionado programa esté en condiciones de implantar la certificación desde este primer año de aplicación del programa y de solicitud de la subvención.

En este caso, desde el primer año de aplicación del programa, se subvenciona hasta el 25% de los gastos de tarifas de la entidad de certificación para estos programas y de formación al titular de explotación en sistemas de autocontrol y certificación externa. También se subvenciona hasta el 70% de los gastos del asesoramiento técnico al ganadero, los generados en la gestión del programa, los derivados del control efectuado en las visitas realizadas por el equipo técnico y los de formación de los productores en materia de prácticas correctas de higiene y trazabilidad de la leche cruda, por organización de cursos, honorarios del formador y materiales didácticos necesarios. Se establece en 5 años, el período máximo durante los cuales una misma entidad podrá obtener subvenciones para un programa determinado.

### **AVICULTURA. REAL DECRETO 823/2010, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS BAREMOS DE INDEMNIZACIÓN POR EL SACRIFICIO OBLIGATORIO DE LOS ANIMALES OBJETO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE SALMONELLA EN MANADAS DE AVES REPRODUCTORAS Y PONEDORAS DEL GÉNERO GALLUS GALLUS Y DE MANADAS DE PAVOS REPRODUCTORES**

Con la publicación de este Real Decreto, se unifican en una sola norma, los baremos aplicables tanto a aves reproductoras y gallinas ponedoras como a pavos reproductores. Desde el 1 de enero de 2007, España cuenta con un programa nacional para el control de Salmonella en manadas de aves reproductoras de la especie «Gallus gallus», desde el 1 de enero de 2008 para manadas de gallinas ponedoras de la especie «Gallus gallus» y desde el 1 de enero de 2010, para manadas de pavos reproductores.

Los baremos de indemnización de abuelas y bisabuelas, reproductoras pesadas, reproductoras ligeras y semi-pesadas y ponedoras ya se establecieron en 2008, mediante la Orden 940/2008. En el RD recién publicado, se mantienen sin cambios todos los baremos, salvo los de ponedoras, que se han actualizado al alza. Además, se han incluido los baremos para los pavos de estirpe pesada entre 0 y 57 semanas y los de estirpe medium entre 0 y 60 semanas.

El RD publicado es de aplicación desde el pasado 1 de enero de 2010.

### **GUÍA PARA LA FABRICACIÓN SEGURA DE PIENSOS**

La Guía Europea de Buenas Prácticas para la fabricación de materias primas seguras para piensos fue aprobada por la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE el 1 de julio de 2010. El sector europeo del almidón (AAF) y la industria europea de las oleaginosas y tortas de proteína (FEDIOL) han desarrollado conjuntamente la guía, incluyendo notas específicas al sector. Ambas asociaciones, AAF y FEDIOL, representan conjuntamente alrededor del 80% de los fabricantes de los dos sectores.

La Guía se elaboró en el marco de la Plataforma Europea de Ingredientes de alimentación ( FEPI) y consultando con la Federación Europea de Fabricantes de Piensos ( FEFAC) antes de someterse a la aprobación de los Estados miembros y de la Comisión. Esta Guía proporciona directrices claras y transparentes para los fabricantes de materias primas de la UE.

Paralelamente al Código, se ha desarrollado un sistema voluntario de certificación que será gestionado por la Asociación Europea de Certificación de Seguridad de Ingredientes para Piensos (EFISC Aisbl).

### **AYUDAS PARA LA REPOBLACIÓN DE EXPLOTACIONES AFECTADAS POR DIVERSAS ENFERMEDADES DEL GANADO**

Se publicó el Real Decreto 864/2010, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de la explotación en caso de vaciado sanitario en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles.

Esta normativa se aplicará cuando el sacrificio obligatorio de los animales se realice en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles.

La reposición de animales sacrificados supone un coste adicional para el ganadero en función del precio de mercado concreto de los animales, por lo que se ha estimado necesario establecer una línea de ayudas estatal para compensarlo, sin perjuicio de las indemnizaciones previstas para el sacrificio obligatorio de animales y de las líneas existentes en los seguros agrarios.

Los beneficiarios de estas ayudas serán los titulares de las explotaciones ganaderas en las que se haya efectuado el vaciado sanitario y vayan a poner en marcha una repoblación.

Se financiará la compra o el arrendamiento, con opción de compra, de animales de las especies vacuna, ovina y caprina para la repoblación de la explotación. La cuantía máxima de la ayuda será la resultante de restar al coste total de la compra o arrendamiento con opción de compra las cuantías percibidas en concepto de indemnizaciones por el sacrificio obligatorio de los animales, el valor percibido por los mismos en el matadero o industria cárnica y el del seguro en caso de que la póliza cubra el riesgo de saneamiento ganadero.

La ayuda se limitará al valor del 75% de los animales sacrificados y, en todo caso, el importe máximo por explotación será de 60.000 euros.

Asimismo, se establece que los animales mayores de 96 meses en ganado bovino de aptitud cárnica, mayores de 72 meses en ganado bovino de aptitud lechera o mayores de 5 años en ganado ovino o caprino, y los animales menores de 12 meses en ganado bovino o menores de 6 meses en ganado ovino o caprino sólo podrán ser objeto de subvención hasta un 5% del total de estos animales.

De acuerdo con la normativa comunitaria, las ayudas deberán introducirse en un plazo de 3 años a partir del momento en que se haya efectuado el gasto o registrado la pérdida, y deberán pagarse en un plazo de 4 años a partir de ese momento.

Según este Real Decreto que entrará en vigor el 1 de enero de 2011, los titulares de las explotaciones ganaderas que se acojan a las ayudas deberán mantener tanto la explotación como los animales durante un periodo mínimo de dos años y no podrán proceder a la repoblación hasta haber transcurrido un periodo mínimo de 3 meses de cuarentena, que tendrá que efectuarse con animales que provengan de explotaciones calificadas sanitariamente.

### **PUBLICADA LA LEY ANDALUZA PARA LA DEHESA**

Se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Ley 7/2010 para la Dehesa. El objetivo de esta Ley es promover la gestión sostenible de estos espacios, fomentar la viabilidad económica de las explotaciones, simplificar los trámites administrativos que tienen que hacer los ganaderos, preservar el patrimonio genético y fomentar la investigación.

La Ley prevé la elaboración de un Plan Director, que se encargará de la planificación general para las dehesas. Participarán las organizaciones representativas del sector y será aprobado por el Consejo de Gobierno. Tendrá una duración de 20 años con revisiones cada 5 años.

La Ley de la Dehesa también incluye la creación de la Comisión Andaluza de la Dehesa, que será la encargada de coordinar el Plan Director, previo informe, así como de proponer actuaciones que mejoren las producciones y, por consiguiente, la rentabilidad de las explotaciones, medidas para el fomento de la investigación y formación y otras que contribuyan a mantener la población en el territorio. Se trata de un órgano interdepartamental, integrado por representantes de las consejerías competentes en materias de agricultura y medio ambiente.

El Plan Director se complementará con los Planes de Gestión Integral, instrumento dirigido a lograr un mejor aprovechamiento económico en consonancia con la conservación de los recursos naturales. Con el fin de incentivar la elaboración de los planes integrales, que son de carácter voluntario, éstos se considerarán prioritarios en la concesión de ayudas.

De cara a promover la investigación y la formación, la Ley prevé el desarrollo de Unidades de Investigación dependientes del Instituto Andaluz de Formación Agraria, Pesquera, Agroalimentaria y de la Agricultura Ecológica y en las que podrán participar las universidades andaluzas y organizaciones sectoriales.

Toda la información relativa a las dehesas existentes se incluirá en un censo, elaborado por las Consejerías de Agricultura y de Medio Ambiente, cuya inscripción será obligatoria para beneficiarse de las medidas de fomento a este ecosistema.

La dehesa, con 1,2 millones de hectáreas, supone aproximadamente el 14% del territorio regional y la mitad de la superficie española de este ecosistema. En Andalucía las dehesas se distribuyen principalmente por Sierra Morena y las serranías gaditanas y subbéticas.

Este ecosistema se caracteriza por su diversidad biológica, el carácter de refugio para especies amenazadas de la flora y la fauna, el papel que desempeñan en territorios en los que apenas hay otras alternativas económicas, la producción de alimentos de gran valor añadido o el gran potencial para el desarrollo de la agricultura ecológica y el turismo rural, elementos que constituyen algunos de sus valores más destacados.

### LA LENGUA AZUL REAPARECÍA EN MARRUECOS

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) informaba sobre la aparición de nuevos focos de lengua azul Marruecos. El virus, de serotipo 1 y 4, podría afectar a 1.069 animales, de los que 20 habían dado positivo y tres habían muerto. En cuanto al serotipo 1, los 6 nuevos focos, afectaban a la región Sur del país en la que coincide también la circulación del serotipo 4. Ello suponía la ruptura del silencio epidemiológico imperante desde diciembre de 2009.

Ante la constatación de la recirculación del virus, Marruecos reforzó las medidas ya existentes de prevención y control, basados en el control de vectores, vigilancia, aislamiento de las explotaciones y vacunación.

Posteriormente a la información facilitada por el MARM a las comunidades autónomas, las autoridades veterinarias españolas incrementaron, asimismo, las medidas de vigilancia y vacunación ya implantadas, especialmente en el Sur peninsular para hacer frente a una posible recirculación del virus.

Aunque España se declaró libre del serotipo 4 en marzo de 2009, la presencia constante de dicho serotipo en el Norte de África, con el consiguiente riesgo de reintroducción en la Península, motivó la publicación de la Orden ARM/575/2010, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden ARM/3054/2008, de 27 de octubre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

Esta modificación implicó la creación de una nueva zona de restricción S-1-4-8, definida toda ella como “área de riesgo menor frente el serotipo 4” que abarca las provincias de Málaga, Cádiz y Huelva, y las comarcas ganaderas de Utrera (Bajo Guadalquivir), Osuna (Campiña/Sierra Sur), Lebrija (Las Marismas), Sanlúcar la Mayor (Poniente de Sevilla) y Marchena (Serranía Sudoeste) en la provincia de Sevilla, mientras que el resto de la Península mantiene su estatus de zona de restricción S1-8.

### PROGRAMA ESPAÑOL DE AYUDAS PARA LA APICULTURA 2011-2013

La Comisión Europea aprobó el Programa Nacional de ayudas a la apicultura y a la comercialización de los productos apícolas, presentado por España para el próximo trienio 2011/2013.

Con esta aprobación, que tuvo lugar en el marco del Comité de Gestión de OCM Única, el sector apícola español percibirá 16.500.000 euros procedentes de los fondos comunitarios durante los años 2011 a 2013, repartidos en anualidades de 5.500.000 euros.

Esta cantidad será complementada en igual cuantía por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas, poniendo así a disposición de la apicultura española un total de 33 millones de euros para el próximo trienio.

España es el país miembro de la Unión Europea que recibe mayor porcentaje de ayudas (un 17,55% del total), al estar a la cabeza en censo, con 2.459.373 colmenas, de las que el 80% pertenecen a apicultores profesionales.

El Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura para el próximo trienio presenta algunas novedades respecto a programas anteriores, fruto de la experiencia alcanzada tras 12 años de aplicación desde que comenzara en 1998. Estas novedades fueron solicitadas por España, tras consultar a las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Profesionales Agrarias a lo largo de 2009, y tienen por objeto fundamentar y optimizar su eficiencia y resultados, dada la condición de España como Estado comunitario de mayor peso en la apicultura europea.

El nuevo Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura subraya la necesidad de que los recursos financieros que se ponen a disposición de este sector estén centrados en resolver los problemas sanitarios de la apicultura española, donde la lucha contra la varroosis sigue siendo el elemento prioritario de las actuaciones.

En este sentido una de las novedades más destacadas es la exigencia, para beneficiarse de las ayudas, de haber realizado al menos un tratamiento al año frente a varroosis en el marco del Programa nacional de lucha y control de las enfermedades de las abejas de la miel. También destaca como novedad la necesidad de disponer de un seguro de responsabilidad civil.

El programa incluye además como líneas básicas, ayudas a la formación y asistencia técnica, lucha contra la varroosis, racionalización de la trashumancia, medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características fisicoquímicas de la miel, y colaboración con organismos especializados en la realización de programas de investigación aplicada en el sector de la apicultura y de los productos procedentes de la apicultura.

Con estas ayudas se reconoce la importancia de la producción apícola española, que se configura como uno de los mejores modelos de producción sostenible, donde confluyen intereses económicos, medioambientales y sociales al contribuir a la fijación de la población en el medio rural, facilitando además el equilibrio ecológico y el mantenimiento de la biodiversidad.

### **LA ESCUELA DE PASTORES ANDALUZA COMENZÓ CON UN CURSO DE FORMACIÓN DE GANADEROS TUTORES**

a Escuela de Pastores en Andalucía inició oficialmente su andadura con un curso para formar a su profesorado entre los propios ganaderos impartido del 26 al 30 de julio en las instalaciones del Patronato Rodríguez Penalva de la Diputación de Granada, en Huéscar.

Esta acción formativa tuvo una gran acogida por parte del sector, con 42 solicitudes. Tras la baremación de las solicitudes recibidas, según los criterios establecidos por el Comité de Selección, fueron seleccionados para participar en esta acción formativa un total de 20 ganaderos (11 de la provincia de Granada, 6 de Jaén, 2 de Málaga y 1 de Cádiz), de los que 10 son de ovino, 2 son de caprino y 8 son de ovino-caprino.

El curso de formación de ganaderos tutores se distribuye en un total de 8 módulos, La formación de Adultos (sesión 1); La Programación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (sesión 2); La Interacción Didáctica, Estrategia de Aprendizaje Autónomo (sesión 3); Evaluación de la Formación (sesión 4); Prevención de Riesgos laborales, Sensibilización Ambiental e Igualdad de Oportunidades (sesión 5).

Dado el carácter especial de esta acción formativa y la particularidad de los propios beneficiarios, los monitores de este curso utilizan todos los instrumentos y medios a su alcance para contribuir al máximo aprovechamiento por parte de sus alumnos, de forma que puedan estar plenamente capacitados en su papel de tutores que aprenden cómo enseñar.

### **RECOMENDACIONES DE LA EFSA SOBRE BIENESTAR ANIMAL EN RELACIÓN CON LA SELECCIÓN GENÉTICA Y MANEJO DE LOS BROILERS**

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (AESA ó EFSA) -formada por expertos de los 27 países- publicaba un informe científico sobre la influencia que tienen en el bienestar de los "broilers" (pollos para carne) tanto las técnicas de selección genética como su cría.

Los expertos de la AESA -con sede en Parma (Italia)- señalaban que en la segunda mitad del siglo XX la producción de pollos se cuadruplicó, sobre todo por la ingeniería genética para facilitar su crecimiento. Como consecuencia de ello, los principales problemas de bienestar identificados por los expertos, asociados con la selección genética, son los trastornos óseos, debido a que se buscan aves que cada vez crezcan más rápido. Estos trastornos pueden producir cojeras, dermatitis de contacto, cuerpos de formas irregulares y el síndrome de muerte súbita. Los expertos han detectado diferencias entre países y diferentes sistemas de producción.

Con el fin de reducir los problemas de bienestar ligados a la selección genética, los expertos de la EFSA sugieren que las aves se seleccionen en función de la zona donde van a estar. De esta forma, las aves que crecen más lentamente serían más adecuadas para las zonas más cálidas, ya que las que crecen más rápido son más sensibles al estrés por calor.

Además, la selección genética debería ir dirigida, de manera prioritaria, a reducir las cojeras y dermatitis de contacto. Seleccionar aves con un crecimiento rápido y alto rendimiento muscular conlleva que éstas tienen una elevada ingesta de alimentos. Los expertos aconsejan restringir la alimentación para limitar la tasa de crecimiento y mantener una buena salud. El problema de restringir el alimento es que aumenta la competencia entre los pollos y por tanto, las agresiones entre ellos. Por este motivo, los expertos recomiendan que en un futuro, hay que seleccionar aves que requieran menos restricciones de piensos.

Los expertos han identificado varios factores de riesgo que repercuten, de manera importante, en el bienestar. Uno de ellos está relacionado con la selección genética, como es la tasa rápida de crecimiento, y los otros, con la gestión de la explotación: ambientes secos, densidad de animales, restricción de alimentos y restricción de las fuentes de luz.

Asimismo, recomiendan proporcionar perchas y nidos ya que ello puede beneficiar el bienestar de los pollos.

### **AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE CARENCIA DE LOS PRÉSTAMOS GANADEROS FORMALIZADOS EN 2008, EN EL MARCO DEL PLAN DE APOYO A LA GANADERÍA**

En el conjunto de acciones de apoyo de la Consejería de Agricultura y Pesca, dirigidas a inyectar liquidez y facilitar el acceso del sector agrario a la financiación, el pasado mes de abril se puso en marcha una medida destinada a la ampliación del período de carencia de los préstamos ganaderos formalizados en 2008, en el marco del plan de apoyo a la ganadería. A esta medida se habían acogido más de 58 millones de euros en préstamos al sector ganadero, lo que representa un total de 2.828 solicitudes y el 67,64% de los créditos ganaderos preferenciales concedidos en el 2008.

Del total de beneficiarios, 1.971 habían ampliado su carencia en dos años y 857, en un año. La mayor parte de estas carencias prorrogadas corresponden al sector ovino-caprino, con 1.780 peticiones y un importe de 31.961867,60 euros. Para los sectores de vacuno de carne y porcino, se contabilizaron 859 solicitudes y 189 pertenecen a los préstamos mixtos.

Las subvenciones para la ampliación de la carencia de los préstamos se acogen al régimen de minimis y suponen una bonificación de intereses que superan los 4 millones de euros, de los cuales el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) subvenciona 1,5 millones y la Consejería de Agricultura y Pesca 2,5 millones.

#### *Préstamos ganaderos de 2008*

Como consecuencia de la crisis que afectó a la ganadería en el 2007, debida a diversos factores como el incremento de los precios de la alimentación de los animales, la aparición de la enfermedad de la lengua azul y una desfavorable situación en la demanda del mercado, se puso en marcha la Orden de 15 de abril de 2008 por la que se convocaban ayudas en el marco del Plan Andaluz de Recuperación de la Capacidad Productiva del Sector Ovino y Caprino, así como ayudas a tipos de interés a préstamos, en apoyo a explotaciones ganaderas de vacuno de carne, porcino y cunícola ubicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las ayudas consistían en la bonificación al 100% de tipos de interés a préstamos preferenciales, con un plazo de amortización de 5 años, incluido uno de carencia para el pago del principal y un tipo de interés fijo de 5,10 puntos. De ellos, el MARM se hacía cargo de 2 puntos y la CAP de otros 2 puntos, en el caso de los sectores del porcino, cunícola y vacuno de carne, y de 3,10 puntos, en el caso del ovino-caprino.

En el 2008, se formalizaron 4.181 préstamos por un importe de más de 91 millones de euros, de los cuales 2.511 fueron para los sectores del ovino-caprino, con más de 52,5 millones de euros, 1.117 para el resto de las especies y 553 mixtos con un importe de más de 38 millones de euros. Las provincias con mayor número de préstamos formalizados fueron Córdoba, con 1.022 y un importe de capital de casi 20 millones, y Granada, con 840 y un importe de capital de 12 millones.

### **APROBADAS LAS REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS DE LOS LIBROS GENEALÓGICOS DE LA RAZA BOVINA CÁRDENA ANDALUZA Y DE LAS RAZAS OVINAS ASSAF, CHURRA Y CASTELLANA**

Se publicaron en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 02/08/2010, las Resoluciones por las que se aprueban las Reglamentaciones específicas de los Libros Genealógicos de la raza bovina Cárdena Andaluza y de las razas ovinas Assaf, Churra y Castellana.

En las Reglamentaciones de los Libros Genealógicos se recogen diferentes aspectos que permiten una mejora en la gestión de la raza como son las normas de inscripción de los animales en los diferentes Registros, las pautas seguidas para llevar a cabo el Control de Rendimiento o el Prototipo Racial que define la propia raza.

Por otro lado, una de las novedades que implica la aplicación del Programa Nacional y que ha sido recogida en estas Reglamentaciones, es el establecimiento de mecanismos de Control de Filiación o Parentesco, además de la exigencia ya existente de que todos los animales que se inscriban en el libro genealógico de la raza deberán estar identificados individualmente, y se les asignará un código único de identificación.

Estas Resoluciones se aprobaron de acuerdo al desarrollo previsto en el Real Decreto por el que se establece el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas, que recoge la necesidad de modernizar ciertos aspectos que regulan el funcionamiento de un libro genealógico en el contexto actual.

### **EL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA) PAGÓ PRIMAS BASE A 15,8 MILLONES DE CABEZAS DE OVINO Y CAPRINO EN 2009**

Los ganaderos españoles de ovino caprino recibieron en la campaña 2009 primas base -ayudas de la Política Agraria Común (PAC)- para 15,8 millones de cabezas, de las cuales 11,22 corresponden a ovejas de aptitud cárnica, 2,87 millones a ovino de leche y 1,72, a caprino.

Según los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), contabilizados a 31 de julio, por Comunidades Autónomas, Extremadura se sitúa a la cabeza en estas ayudas con 3.211.173 animales pagados, seguida de Castilla y León (3.156.296), Andalucía (2.584.828), Castilla-La Mancha (2.416.925), Aragón (1.738.621), Murcia (559.436) y Navarra (506.740).

Continuando por orden de importancia numérica, en el caso de Cataluña, estas ayudas -prima base- beneficiaron a 488.171 cabezas, seguida de Comunidad Valenciana (335.612), Baleares (141.938), País Vasco (242.155), Galicia (123.475), La Rioja (122.351), Madrid (95.270), Cantabria (45.182) y Asturias (38.957).

Los datos del FEGA también reflejan que el sector ha recibido primas adicionales, que se conceden para zonas desfavorecidas, para un total de 14,07 millones de cabezas, de las cuales 9,96 millones corresponden a ovino de carne, 2,67 a ovejas de leche y 1,43 a ganado caprino.

En cuanto al número de solicitudes presentadas, el sector ganadero español había solicitado en la campaña 2009 la prima base por oveja y cabra para un total de 16.595.108 animales, de los cuales 11.732.013 corresponden a ovejas de aptitud cárnica, 2.990.410 a ovino de leche y 1.872.685 a cabras.

Según los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), actualizados a 31 de julio de 2010, por Comunidades Autónomas, se sitúa a la cabeza en solicitudes Extremadura, con 3.360.520 animales, seguida de Castilla y León (3.219.263), Andalucía (2.742.971), Castilla-La Mancha (2.619.282), Aragón (1.766.215), Murcia (559.436) y

Navarra (524.601). Le siguen Cataluña con 503.305, Comunidad Valenciana (344.446), Baleares (249.644), País Vasco (242.051), Galicia (140.594), La Rioja (126.051), Madrid (102.869), Cantabria (49.321) y Asturias (44.435).

Los datos del FEGA también reflejan que el sector solicitó la prima adicional para zonas desfavorecidas para el 88,50% de los animales (14.687.295 reses). Para esta prima optaron un total de 10.347.446 ovejas de aptitud cárnica, 2.777.742 de ovejas lecheras y 1.562.107 cabras.

## **PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO PILOTO “CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL OVINO”**

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, aprobó la puesta en marcha de una iniciativa presentada por la Institución Ferial Salón Ovino, para el proyecto piloto “Centro de desarrollo integral ovino”, que contará con una subvención de 93.258 euros. Esta iniciativa pretende concienciar a la sociedad de la importancia de la multifuncionalidad de la producción ovina en extensivo para la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad social en el medio rural. También tiene como objetivo aplicar el desarrollo tecnológico para la modernización de la actividad ovina y utilizarlo para la mejora de la calidad de vida de los ganaderos en activo, así como para la incorporación de jóvenes, mujeres y colectivos tradicionalmente excluidos de esta actividad.

El proyecto pretende, por tanto, difundir los valores tradicionales y de sostenibilidad de la actividad ovina y su evolución hasta la actualidad (sistemas de producción, trashumancia, trasterminancia, pastoreo, transformación, el pastor de antes frente al pastor actual) mostrando los procesos modernos de elaboración menos conocidos por las personas ajenas al sector, para lo que se tendrá en cuenta la estacionalidad de las actividades en campo para proponer diferentes procesos según la época del año. Otro de los objetivos es formar a jóvenes y profesionales del sector para facilitar la modernización de las explotaciones y el relevo generacional, y emplear los resultados obtenidos en el análisis de los indicadores de gestión técnico-económica de las explotaciones para aumentar la rentabilidad de las mismas.

Por otro lado el proyecto propone relacionar la producción y su valor medioambiental con la comercialización del producto, organizar encuentros profesionales con la hostelería y la distribución, para que conozcan y degusten el producto final, así como todo el proceso de elaboración a partir del cual se obtiene. Además se busca defender y promocionar la diferenciación de los productos bajo marcas de calidad (IGP, DOP), proponer un turismo ligado a los valores naturales de la comarca, como es la ganadería y la agricultura extensiva, ya que contribuye de manera determinante a la conservación de los ecosistemas, y crear paquetes turísticos con empresas del sector en los que se incorporen la actividad ganadera ovina en todas las fases de su cadena de valor.

Las actuaciones se llevarán a cabo en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Los proyectos piloto para desarrollo del medio rural se enmarcan en la Red Rural Nacional puesta en marcha por el MARM el año 2008, que contempla, entre otras actuaciones, la convocatoria anual de ayudas destinadas a subvencionar iniciativas que contengan ideas innovadoras, creativas, e imaginativas, incluyendo la generación de formas modernas y sostenibles de gobernanza participativa, capaces de generar nuevas expectativas de futuro en nuestro medio rural más desfavorecido y distanciado de la modernidad que el medio urbano. Estos proyectos piloto deben contribuir a la diversificación económica, a la modernización, a la mejora de la calidad de vida y a la multifuncionalidad del medio rural, generando un presente posible y atractivo para sus pobladores, más adaptado a este mundo cambiante y de acuerdo con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad y respeto al medio ambiente.

## **UN NUEVO ACCESO EN INTERNET PARA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS SECTORES GANADEROS**

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino informó que se ha unificado el diseño, la información y el acceso a las aplicaciones informáticas de los sectores lácteo, vacuno de carne, ovino y caprino, porcino, avícola de puesta, avícola de carne, apícola, cunícola y equino. El MARM ha creado, dentro de su página Web

y en el apartado de ganadería, un nuevo acceso para la información sobre sectores ganaderos que mejora y facilita a los usuarios la forma de recabar datos sobre esta materia. El nuevo acceso unifica el diseño y la información sobre los sectores lácteo, vacuno de carne, ovino y caprino, porcino, avícola de puesta, avícola de carne, apícola, cunícola y equino, facilitando además el acceso a las personas discapacitadas. De esta manera, una vez seleccionado un sector ganadero, éste se despliega dentro del mismo cuadro guía, con los distintos apartados que contienen:

- Legislación comunitaria y nacional.
- Información general con los estudios económicos y datos más relevantes.
- Novedades
- Enlaces de interés.

Asimismo cada sector cuenta con sus propios apartados específicos propios tales como la cuota láctea en el caso del vacuno de leche o las primas ganaderas en el vacuno de carne. Una de las novedades principales, para fomentar la transparencia a lo largo de la cadena y la difusión de todos los datos disponibles que ayuden a los productores a mejorar sus previsiones, ha sido la creación de un enlace dentro de los sectores vacuno de leche y vacuno de carne a los últimos datos técnico-económicos en el marco del proyecto “RENGRATI” (Red Nacional de Granjas Típicas”).

Más allá de la evaluación económica de la situación del sector y de los informes de resultados anuales, en este enlace a través de boletines cuatrimestrales de seguimiento del comportamiento de determinadas granjas típicas se puede encontrar información actualizada sobre costes de producción, rentabilidad, beneficios y puntos de equilibrio, que sirva de apoyo y como referencia a estos sectores para la toma de decisiones prácticas, ayudando a orientar en la dirección adecuada el futuro inmediato de estos sectores. En la actualidad también se realizan trabajos para extender la red nacional al sector ovino de carne y leche.

En cuanto a Datos de Coyuntura, se puede encontrar en este apartado la información relativa a la evolución puntual de los mercados de los sectores ganaderos. En particular se puede acceder a los informes de precios de los productos ganaderos y a los resúmenes de lo acontecido en los Comités de Gestión quincenales que tiene lugar en Bruselas, así como documentos, estudios e informes relativos a varios sectores ganaderos.

Por último, este portal cuenta con un Acceso para usuarios autorizados de las aplicaciones informáticas relacionadas con todos los sectores ganaderos como son Derechos de primas (SIDEKAN); Gestión de cuotas lácteas (SIGLAC); Gestión de cuotas lácteas (SIGLACNET); Compradores de leche (SICOLE); Banco de datos del sector porcino (BDPORC) y Base de datos del sector cunícola (BDCUNI).

## 2. ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS

### 2.1. Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/08/2010.

#### CEREALES

**De invierno:** A medida que iba avanzando el verano y finalizaron las recolecciones en todas las zonas se fueron confirmando las previsiones de una cosecha de cereal de invierno a la baja. Para todas las especies se ha tratado de la cosecha más corta de los últimos 15 años, de manera que en ese periodo y a nivel de toda Andalucía sólo en los años de intensa sequía 2005 y 1999 se recogieron cantidades inferiores a las de la presente campaña. Los motivos de estos descensos de rendimientos han sido varios:

- Las lluvias de noviembre, diciembre y enero impidieron realizar en muchos lugares las siembras con lo que ya se partía de unas superficies inferiores a las normales.
- Hubo campos sembrados que se perdieron por asfixia radicular.
- El encharcamiento de los suelos impidió efectuar los correspondientes abonados de cobertera a pesar de los intentos que se realizaron en muchas zonas utilizando avionetas.
- Tampoco se pudieron añadir los necesarios herbicidas en los momentos adecuados.
- Las lluvias de la primavera propiciaron la aparición de enfermedades como septoria, oidio, royas, etc.
- Hubo muchos campos con las espigas sin granos que fueron segados para ser aprovechados como heno para el ganado.

En definitiva los rendimientos fueron en general muy inferiores a los de un año normal en las 8 provincias y por eso las producciones han sido entre un 36 y un 4% inferiores a las del año pasado según especies.

#### De primavera:

- **Maíz:** La existencia de dotaciones de agua suficientes no animó a los agricultores a sembrar este cereal probablemente porque en el momento de las siembras los precios no eran excesivamente atractivos. Por eso se pusieron sólo 20.866 has, un 15% menos que en 2009 y hasta un 24% también menos que la media de los años 2005-2008, suponiendo esa cifra el 6% de todo el maíz que se siembra en España.
- **Sorgo:** En cuanto al sorgo, este año se sembraron 2.858 has, un 12% más que en 2009 y casi un 50% también más que la media de los años 2005-2008. De ese total el 84% se siembra en Cádiz, en general por ganaderos de vacuno.
- **Arroz:** Las excelentes disponibilidades de agua hicieron que se recuperara completamente la superficie habitual de cuando no había sequía llegándose a 38.373 has, el 32% de todo el arroz sembrado en España.

#### LEGUMINOSAS GRANO

- **Judías secas:** Cultivo en clara recesión en los últimos años y del que sólo se han sembrado 11 has en la provincia de Granada (un 85% menos que el año pasado). Con un rendimiento de 1.400kg/ha, la producción estimada es de 16 tm.
- **Garbanzos:** Los regulares resultados económicos de los últimos años y sobre todo las lluvias en la época de siembra hicieron que descendiera la superficie sembrada de garbanzos un 25% en relación al año pasado y hasta un 41% sí se compara con la media de los años 2005-2008. A pesar de ese descenso, la superficie andaluza ha sido el 39% de la superficie total española. Los rendimientos medios resultaron

aceptables consiguiéndose unos 1200/1300kg/ha y una producción sólo un 4% por debajo de la del año 2009.

- **Habas secas:** Subió un 32% la superficie de habas en relación al año 2009 influyendo en esto varios factores:
  - a. Las habas se siembran en general algo antes que los cereales de invierno y cuando la situación de encharcamientos eran máximas los campos de habas estaban a punto de iniciar la floración.
  - b. El efecto favorable de las ayudas del programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de cultivos de secano (P.N.F.R.).

Los rendimientos han estado sobre los 1.400 kg/ha y la producción se ha estimado en 26.683 tm, un 36% más que el año pasado y el 78% de todas las recogidas a nivel nacional.

- **Guisantes secos:** Se han sembrado 9.443 has, un 25% más que el año pasado aunque los rendimientos no han sido especialmente buenos (1.100/1.200kg/ha) y la producción sólo ha sido un 10% superior a la de 2009.
- **Veza y yeros:** Al amparo del ya mencionado P.N.F.R. las superficies subieron a más del doble en el caso de la veza y se multiplicó por seis en el de los yeros en relación al año pasado.
- **Altramuz dulce:** Se sembraron 654 has, un 13% menos que en 2009 y casi un 20% también menos que la media del periodo 2005-2008.

### TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

- **Patata extratemprana:** Es la que se sembró en octubre-noviembre de 2009 para ser recolectada hasta el 15 de abril. A causa de las tantas veces mencionadas lluvias ha habido un 19% menos has que en 2009 estando las mismas localizadas básicamente en las provincias de Cádiz (40%) y Málaga (40%). Las lluvias entorpecieron las labores al cultivo, provocaron enfermedades, bajando los rendimientos medios hasta los 21.000/22.000kg/ha dando lugar a una producción un 28% menor que en 2009.
- **Patata temprana:** Es la que se siembra en diciembre-enero para ser recogida entre el 15 de abril y el 15 de junio. Tradicionalmente es la patata que más importancia económica tiene en nuestra Comunidad al aprovecharse en su comercialización una época en la que todavía no llegan patatas de otras zonas. Esta campaña a causa de las lluvias se sembró más tarde y muchos agricultores directamente dejaron de sembrar al ver el retraso con lo cual la superficie, estimada en 3.317 has, ha resultado ser un 60% inferior a la de 2009. El suelo excesivamente encharcado y las elevadas humedades ambientales redujeron los rendimientos razón por la cual la producción ha sido hasta un 71% menor que la del año pasado.
- **Patata de media estación:** Se suele sembrar en enero-febrero-marzo y se recoge entre el 15 de junio y el 15 de septiembre. Es la que más se siembra en el resto de España suponiendo las 6.619 has sembradas esta campaña el 16% del total nacional. La superficie de este año ha sido un 16% superior a la de 2009 pero en cambio la producción sólo ha subido un 7% pues el cultivo vegetó en sus inicios con bastantes problemas.
- **Patata tardía:** Es la que se siembra en julio-agosto para ser recogida entre el 15 de septiembre y el 15 de enero del año próximo según cuando fuera sembrada. Se estima que va a haber 1.896 has, un 10% menos que en 2009.
- **Patata total:** En definitiva ha habido 13.355 has de patatas lo que significa un descenso del 26% en relación al año pasado, del 31% si esa cifra se compara con la media de los años 2005-2008 llegando el mismo hasta el 43% en relación con las hectáreas que se sembraban en el año 2000.

### CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

- **Remolacha azucarera:** Finalizada la recolección de la remolacha sembrada este año se ha visto que los rendimientos han estado por debajo de la media a consecuencia de la climatología que sufrió este cultivo. Así con un descenso de la superficie en relación al año 2009 del 23% se ha anotado un descenso de la producción del 46% resultando ser un 70% inferior a la que se recogió de media en el periodo 2005-2008. Esta remolacha que se siembra en octubre-noviembre para ser recogida a partir del mes de junio es la llamada “remolacha de verano” y tras la reestructuración del sector prácticamente ya sólo se siembra en Andalucía.
- **Algodón:** El cultivo muestra un excelente desarrollo y sobre todo ha sufrido mucho menos de lo normal los efectos negativos de plagas y enfermedades que tanto daño le hicieron en las últimas campañas. Por este motivo al final de agosto se preveían unos rendimientos medios cercanos a los 2.000kg/ha con lo que se puede llegar a una producción casi un 50% superior a la del año pasado.
- **Girasol:** Desde comienzos de año se pensó que este cultivo sustituiría al cereal en la superficie que se dejó sin sembrar en invierno a causa de las lluvias. No obstante los regulares precios de la campaña anterior y las lluvias que cayeron en el momento de las siembras hicieron que esas previsiones no se cumplieran y así se estima que se han sembrado 274.182 has que son un 13% menos que en 2009. Los rendimientos previstos hasta la fecha (el cultivo va algo retrasado en relación a un año normal) son algo superiores a los de entonces por lo que se prevé una producción parecida a pesar del descenso en la superficie.
- **Soja:** Tan sólo se han sembrado 89 has, casi todas en Córdoba de las que se espera una producción de 204 tm.
- **Cártamo:** Esta campaña hay 1.605 has, un 23% menos que en la pasada, estando localizada casi toda esta superficie en la provincia de Sevilla. Con unos rendimientos esperados cercanos a los 1.000kg/ha la producción será un 12% inferior a la de 2009.
- **Colza:** Vuelve a bajar la superficie de colza esta campaña pues las siembras se vieron entorpecidas por las lluvias del otoño-invierno. Además cuando llegó la época de la recolección el agua volvió a perjudicar al cultivo motivos por los cuales al final la producción va a ser un 55% inferior a la del año pasado.
- **Tabaco:** Sembradas 534 has es decir prácticamente las mismas que en 2009. El cultivo ha vegetado en excelentes condiciones por lo que se espera conseguir 2.169 tm, un 8% más que entonces.

### CULTIVOS FORRAJEROS

- **Maíz forrajero:** Se han sembrado 2.063 has, un 8% menos que en 2009 y hasta un 34% también menos que la media de los últimos 4 años. Al igual que ha pasado en el maíz para grano la evolución del cultivo ha sido muy aceptable por lo que se estima que se obtendrán 113.792 tm, un 29% más que el año pasado.
- **Alfalfa:** Se ha mantenido la superficie del año anterior en el que hubo cerca de 9.000 has de las que se espera una producción de 563.139 tm, el 5% de toda la alfalfa cortada a nivel nacional.

### HORTALIZAS

- **Sandía:** Se ha sembrado una superficie un 3% inferior a la del año pasado pues las lluvias entorpecieron la realización de los trasplantes. La producción del año, estimada en 441.461 tm va a ser un 14% más baja que la de entonces porque este año cuando el precio dejó de interesar a los agricultores, las plantaciones eran levantadas.

- **Melón:** Por los mismos motivos que en la sandía la superficie de melón desciende este año en relación a 2009 un 13% sembrándose 7.593 has lo que supone el 24% de todo el melón cultivado a nivel nacional. Los rendimientos han sido parecidos a los de entonces pero al bajar la superficie la producción se ha quedado un 14% por debajo de la de la campaña pasada.
- **Calabacín total:** Se han sembrado 6.251 has de las cuales el 86% se cultivó bajo algún tipo de protección y sólo un 14% se hizo al aire libre suponiendo esas hectáreas el 79% de todo el calabacín cultivado en España. La producción se ha estimado en 316.618 tns, un 6% superior a la de 2009.
- **Pepino total:** Se estima que habrá 7.134 has, un 2% más que el año pasado y el 88% de todo el pepino cultivado en España. Por otra parte de ese total, el 96% fue bajo protección y sólo un 4% se sembró al aire libre. La producción, estimada en 605.735 tm, va a ser un 19% superior a la campaña anterior.
- **Berenjena total:** Se han sembrado 2.788 has (74% en invernaderos y 26% al aire libre). Esa cifra es prácticamente igual a la de 2009 consiguiéndose una producción, 175.571 tm, también parecida a la de entonces y que supone el 75% de toda la berenjena sembrada en España.
- **Tomate total:** Se han cultivado 19.688 has, un 10% menos que en 2009 y casi la misma cifra que lo sembrado de media en el periodo 2005-2008. Los motivos del descenso de superficie de este año fueron las lluvias del otoño-invierno que perjudicaron las siembras bajo plástico en Almería retrasando los trasplantes y haciendo que se perdieran plántulas en los viveros. Igualmente el agua perjudicó las siembras de tomate con destino a la industria en Sevilla impidiendo sembrar toda la superficie inicialmente prevista.

En España se estima que habrá unas 61.000 has de las que el 32% están en nuestra Comunidad. Por otra parte de las 19.688 has, un 40% se recogieron entre los meses de enero a mayo, otro 44% entre junio y septiembre y un 16% entre octubre y diciembre. En la cifra de junio-septiembre se incluyen las 4.029 has de tomate para la industria (20% del total).

- **Cebolla total:** Las 3.655 has que se estima que se han sembrado este año suponen el 16% de toda la cebolla sembrada a nivel nacional y son un 8% inferiores a las sembradas el año pasado. Las lluvias del otoño-invierno tantas veces mencionadas fueron la principal causa de estos descensos pues no permitieron sembrar en su fecha muchos campos. Además los rendimientos medios han resultado un 12% inferiores a los del año pasado motivo por el cual la producción llegará a ser hasta un 19% inferior a la de entonces.

## CÍTRICOS

A finales de agosto se da un primer avance de la posible cosecha de naranjas y limones cuya recolección comenzará en septiembre y se prolongará para algunas especies hasta mayo del año próximo.

- **Naranja:** Se estima que se pueden llegar a cortar 1.135.210 tm lo que supondría un 23% más que en 2009 y el 38% de toda la naranja cortada a nivel nacional. Sevilla con el 35% del total es la primera productora andaluza, seguida por Huelva (21%) y Córdoba (18%).
- **Limón:** Se calcula que se podrán recoger 130.498 tm, un 28% más que en 2009 las cuales supondrán el 21% de todo el limón que se recogerá en España. Málaga con el 64% y Almería con otro 32% son las dos principales provincias productoras.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

Como ya se decía en el Boletín anterior, descienden este año las producciones de todas las especies de este grupo en relación al año 2009 salvo las de cerezo pero ésta también es inferior a la media de los últimos años. Los motivos fueron en las variedades más precoces las lluvias de enero-primer semana de febrero que perjudicaron la floración y cuajado y en otros un descenso brusco de los termómetros en mayo que también originó bastantes daños.

### OLIVAR

- Aceituna de mesa: Cuando faltan sólo semanas para que se inicien las recolecciones se estima que la cosecha de este año alcanzará las 382.517 tm, y será un 3% superior a la de 2009 pero un 2% inferior a la media de los años 2005-2008. En Andalucía se recogerá el 79% de toda la aceituna de mesa producida en España siendo Sevilla la primera provincia productora.
- Aceituna de almazara: La gran cosecha del año pasado que además permaneció en los árboles más tiempo del habitual a causa de las lluvias ha sido seguramente una de las causas del descenso en las producciones de este cultivo del que se estima, en el primer avance que se da para este año, que se pueden recoger 4.635.368 tm, un 14% menos que en 2009. Por los mismos motivos la producción de aceite, inicialmente estimada en 999.025 tm, sería un 14% más baja que la de entonces.

### VIÑEDO

- Uva de mesa: Se estima que se van a recoger 34.389 tm, un 3% más que el año anterior y hasta un 15% también más que la media de los años 2005-2008. El 77% de esa cifra se vendimiará en Sevilla, otro 7% en Almería, un 6% en Cádiz y otro 6% en Huelva.
- Uva de vinificación: Se calcula que habrá 184.385 tm de uva, casi las mismas que el año pasado pero un 16% menos que la media del periodo 2005-2008 debido entre otros motivos a los arranques de los últimos años.

**CUADRO 1. Avance de superficies y producciones. Andalucía. Agosto 2010**

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2010			Media			Media	Superficie	Producción			
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	8	374.819	431.377	503.019	8	723.114	1.137.920	1.343.055	-13	-25	-36	-46
Trigo blando	8	87.794	108.145	135.508	8	204.879	255.581	437.664	-19	-35	-20	-53
Trigo duro	8	287.025	323.232	367.865	8	518.235	882.339	905.391	-11	-22	-41	-43
Cebada total	8	109.707	124.130	122.837	8	186.386	258.101	240.654	-12	-11	-28	-23
Cebada 2 carreras	8	52.795	59.130	54.892	8	100.330	132.474	128.138	-11	-4	-24	-22
Cebada 6 carreras	8	56.912	65.000	67.184	8	86.056	125.627	112.517	-12	-15	-31	-24
Avena	8	78.052	80.490	70.603	8	116.158	132.870	118.949	-3	11	-13	-2
Centeno	8	724	718	326	8	782	812	257	1	122	-4	204
Triticale			22.214	19.803			63.092	51.055				
Arroz	7	38.373	37.513	28.173			331.650	224.657	2	36		
Maíz	7	20.866	24.613	27.470			253.584	312.220	-15	-24		
Sorgo	7	2.858	2.560	1.914	7	11.723	12.965	8.753	12	49	-10	34
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	8	11	72	167	8	16	85	197	-85	-93	-81	-92
Garbanzos	8	10.101	13.471	16.982	8	12.776	13.359	14.040	-25	-41	-4	-9
Lentejas	8	38	77	127	8	22	45	75	-51	-70	-51	-70
Habas secas	8	19.228	14.590	25.350	8	26.683	19.671	30.623	32	-24	36	-13
Guisantes secos	8	9.443	7.548	10.543	8	11.062	10.042	10.999	25	-10	10	1
Veza	8	6.622	2.769	3.312	8	5.695	3.339	2.407	139	100	71	137
Yeros	8	1.806	330	945	8	1.141	239	287	447	91	377	298
Altramuz dulce	8	654	750	811	8	745	737	767	-13	-19	1	-3
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	13.355	18.002	19.419	8	306.790	471.448	492.554	-26	-31	-35	-38
Patata extratemprana	4	1.523	1.879	1.778	4	33.250	46.006	41.957	-19	-14	-28	-21
Patata temprana	6	3.317	8.332	8.420	6	65.329	228.198	229.893	-60	-61	-71	-72
Patata media estación	6	6.619	5.684	6.675	8	165.777	155.260	184.332	16	-1	7	-10
Patata tardía	8	1.896	2.107	2.545	8	42.434	41.984	60.889	-10	-26	1	-30
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	9.253	11.973	28.491	8	433.938	806.429	1.468.522	-23	-68	-46	-70
Algodón (bruto)	7	62.940	58.599	66.056		117.992	78.983	165.915	7	-5	49	-29
Girasol	8	274.182	316.640	229.096	8	382.864	383.013	308.671	-13	20	0	24
Soja	7	89	207	60	6	204	420	134	-57	50	-51	53
Cártamo	7	1.605	2.091	42	8	1.540	1.745	42	-23	3717	-12	3584
Colza	7	1.285	2.015	1.209	6	1.412	3.110	1.541	-36	6	-55	-8
Tabaco	5	534	535	807	8	2.169	2.002	2.563	0	-34	8	-15
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	2.063	2.247	3.135	8	113.792	88.223	121.271	-8	-34	29	-6
Alfalfa	8	8.950	8.971	8.558	8	563.139	557.935	474.174	0	5	1	19
Veza para forraje	8	3.231	3.632	5.966	8	37.038	39.774	52.065	-11	-46	-7	-29
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			1.546	1.768			36.784	49.340				
Espárragos	7	7.289	7.506	7.559	7	38.186	32.249	28.689	-3	-4	18	33
Lechuga	5	10.658	10.694	11.788	5	279.411	275.643	312.971	0	-10	1	-11
Sandía	4	8.356	8.620	8.681	7	441.461	515.145	461.183	-3	-4	-14	-4
Melón	4	7.593	8.683	9.499		237.289	277.042	293.354	-13	-20	-14	-19
Calabacín total	8	6.251	5.726	5.184	8	316.618	297.999	265.105	9	21	6	19
Calabacín protegido	5	5.362	4.994	4.589	7	285.110	274.382	244.449	7	17	4	17
Calabacín aire libre	8	889	732	615	8	31.508	23.617	20.656	21	44	33	53
Pepino total	8	7.134	7.006	6.607	5	605.735	508.528	506.256	2	8	19	20
Pepino protegido	4	6.873	6.765	6.271	6	597.665	500.865	496.068	2	10	19	20
Pepino aire libre	8	261	241	336	8	8.070	7.663	10.188	8	-22	5	-21
Berenjena total	8	2.788	2.780	2.430	8	175.571	170.084	134.006	0	15	3	31
Berenjena aire libre	8	720	696	735	8	20.221	19.774	19.567	3	-2	2	3
Berenjena protegida	4	2.068	2.084	1.695	6	155.350	150.310	114.438	-1	22	3	36
Tomate total	8	19.688	21.911	19.704			1.695.347	1.535.887	-10	0		
Tomate enero-mayo	5	7.929	9.025	8.585	5	679.362	754.009	745.072	-12	-8	-10	-9
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	8.596	9.680	7.733	8	592.769	665.857	494.042	-11	11	-11	20

Andalucía AGOSTO 2010 CULTIVOS	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2010	2009	Media	(*)	2010	2009	Media	Superficie		Producción	
				05-08				05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre	8	3.163	3.206	3.387			275.481	296.773	-1	-7		
Tomate conserva	7	4.029	5.368	2.735			413.069	206.415	-25	47		
Pimiento	5	10.890	10.947	12.242	6	557.676	582.423	657.936	-1	-11	-4	-15
Fresa y Fresón	8	6.637	6.675	6.819	8	267.843	259.345	289.517	-1	-3	3	-7
Alcachofa	5	2.772	2.765	2.829	5	31.844	38.410	38.758	0	-2	-17	-18
Coliflor	5	1.375	1.266	1.402	5	41.195	33.289	32.320	9	-2	24	27
Ajo	6	3.807	4.355	4.823	6	38.607	51.282	49.743	-13	-21	-25	-22
Cebolla total	8	3.655	3.956	3.714	8	154.625	190.038	156.672	-8	-2	-19	-1
Cebolla babosa	5	1.409	1.138	1.051	7	62.592	59.037	42.897	24	34	6	46
Cebolla grano y medio grano	8	1.653	2.045	2.088	7	69.903	97.691	90.256	-19	-21	-28	-23
Otras cebollas	8	593	773	575	8	22.130	33.310	23.519	-23	3	-34	-6
Zanahoria	5	4.101	3.889	4.580	6	212.091	191.855	232.040	5	-10	11	-9
Judías verdes	5	3.641	3.799	6.435	5	52.784	57.696	99.078	-4	-43	-9	-47
Guisantes verdes	3	662	756	863	6	8.133	8.878	7.983	-12	-23	-8	2
Habas verdes	3	4.346	4.555	4.913	6	45.385	38.848	34.974	-5	-12	17	30
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	7	464	494	643	7	672.911	842.848	1.036.147	-6	-28	-20	-35
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	633	611	546	2	44.085	50.458	54.107	4	16	-13	-19
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				54.361	8	1.135.210	921.249	1.097.959			23	3
Mandarino				14.370			211.343	237.393				
Limonero				7.548	8	130.498	101.888	149.796			28	-13
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				583	8	8.418	8.983	8.280			-6	2
Peral				853	8	8.444	10.418	14.057			-19	-40
Níspero				1.203	6	12.419	13.131	10.381			-5	20
Albaricoquero				247	8	1.794	2.481	1.991			-28	-10
Cerezo y guindo				1.860	6	6.399	6.086	6.582			5	-3
Melocotón total				10.923	8	123.109	153.084	146.040			-20	-16
Melocotón				6.073	8	62.687	71.147	66.516			-12	-6
Nectarina				4.850	8	60.422	81.937	79.524			-26	-24
Ciruelo				3.134	6	35.962	43.609	42.017			-18	-14
Chirimoyo				3.211			38.913	32.922				
Aguacate				9.050			62.428	69.412				
Almendro				177.449	8	39.957	52.964	36.560			-25	9
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				104.145	8	382.517	370.741	389.381			3	-2
Olivar aceituna almazara				1.395.751	8	4.635.368	5.418.711	3.929.636			-14	18
Aceite de oliva					8	999.025	1.161.415	844.634			-14	18
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.415	8	34.389	33.440	29.792			3	15
Viñedo uva vinificación				36.082	8	184.385	184.131	220.791			0	-16
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	1.229.244	1.299.497	1.480.383			-5	-17
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	51	78	204	4	25	53	93	-35	-75	-53	-73

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Provisionales.

Datos 2010 Avances.

**CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Almería**

Almería	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	7	1.943	2.231	3.210	8	1.670	2.938	2.903	-13	-39	-43	-42
Trigo blando	7	1.443	1.562	1.055	8	1.320	2.233	1.307	-8	37	-41	1
Trigo duro	7	500	669	2.155	8	350	705	1.596	-25	-77	-50	-78
Cebada total	7	9.200	11.682	10.739	8	13.480	28.041	19.235	-21	-14	-52	-30
Cebada 2 carreras		0	13	5		0	13	1	-100	-100	-100	-99
Cebada 6 carreras	7	9.200	11.669	10.734	7	13.480	28.028	19.234	-21	-14	-52	-30
Avena	7	3.800	4.693	3.895	8	3.495	5.812	6.228	-19	-2	-40	-44
Centeno	7	30	7	23	8	17	4	12	329	30	325	42
Triticale	7	2	0	15	7	1	0	7		-86		-85
Arroz		0	0	0			0	0				
Maíz	7	12	73	22	8	24	110	84	-84	-45	-78	-71
Sorgo	7	4	0	0	7	8	0	0				
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	0	1		0	0	0				
Garbanzos	8	152	9	20	8	63	6	8	1589	660	950	688
Lentejas	8	6	8	2	8	2	6	2	-25	167	-67	14
Habas secas	8	9	9	10	8	9	7	24	0	-10	29	-63
Guisantes secos	8	475	28	4	8	238	22	3	1596	11076	982	6900
Veza	8	1.312	59	166	8	540	36	69	2124	689	1400	685
Yeros	8	859	15	96	8	485	10	41	5627	799	4750	1098
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	7	493	518	539	8	10.814	11.517	11.990	-5	-4	-6	-4
Patata extratemprana	6	90	100	101	4	1.810	2.060	2.055	-10	-11	-12	-12
Patata temprana	6	141	156	177	6	3.139	3.592	4.150	-10	-20	-13	-24
Patata media estación	6	182	182	183	8	4.251	4.251	4.353	0	0	0	-2
Patata tardía	8	80	80	79	8	1.614	1.614	1.431	0	1	0	13
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0				
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0				
Girasol	7	50	2	3	8	25	1	2	2400	1898	2400	1327
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0		0	0	0				
Colza		0	0	1		0	0	1				
Tabaco		0	0	0		0	0	0				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	61	48	37	8	1.137	2.054	1.321	27	64	-45	-14
Alfalfa	8	119	127	109	8	6.935	7.275	6.039	-6	9	-5	15
Veza para forraje	8	62	38	27	8	847	734	581	63	130	15	46
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			47	185			1.145	6.221				
Espárragos	7	38	35	33	7	234	232	218	9	16	1	7
Lechuga	8	6.844	6.826	6.571	8	158.502	162.431	154.025	0	4	-2	3
Sandía	4	5.516	5.216	4.871	7	331.809	389.760	323.078	6	13	-15	3
Melón	4	4.039	4.447	4.978	7	141.964	166.660	183.205	-9	-19	-15	-23
Calabacín total	8	5.210	4.717	4.311	8	274.158	254.631	228.754	10	21	8	20
Calabacín protegido	8	5.020	4.664	4.306	8	267.233	252.511	228.554	8	17	6	17
Calabacín aire libre	8	190	53	5	8	6.925	2.120	200	258	3694	227	3362
Pepino total	8	4.610	4.430	4.109	6	378.317	361.049	307.155	4	12	5	23
Pepino protegido	8	4.610	4.430	4.109	6	378.317	361.049	307.155	4	12	5	23
Pepino aire libre		0	0	0		0	0	0				
Berenjena total	8	1.824	1.868	1.417	8	139.676	137.545	99.849	-2	29	2	40
Berenjena aire libre		0	0	0		0	0	0				
Berenjena protegida	8	1.824	1.868	1.417	8	139.676	137.545	99.849	-2	29	2	40
Tomate total	7	9.939	10.147	9.876			910.268	890.444	-2	1		
Tomate enero-mayo	5	6.300	6.847	6.488	5	583.863	612.476	599.900	-8	-3	-5	-3
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.300	1.300	1.325	8	85.862	97.533	89.623	0	-2	-12	-4

Almería	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2010			Media			Media	Superficie		Producción		
	CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09
Tomate octubre-diciembre	7	2.339	2.000	2.063			200.259	200.921	17	13		
Tomate conserva	6	13	3	32	8	560	60	1.900	333	-59	833	-71
Pimiento	5	7.475	7.505	8.261	6	437.403	454.208	505.672	0	-10	-4	-14
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	6	210	227	268	6	2.211	3.508	3.317	-7	-22	-37	-33
Coliflor	5	75	65	60	5	2.465	2.120	1.909	15	25	16	29
Ajo	8	24	24	20	8	283	313	136	0	20	-10	108
Cebolla total	8	50	43	43	8	734	607	646	16	17	21	14
Cebolla babosa	8	10	10	11	8	170	180	198	0	-9	-6	-14
Cebolla grano y medio grano	6	35	21	28	8	508	371	415	67	26	37	22
Otras cebollas	8	5	12	4	8	56	56	33	-58	25	0	71
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				
Judías verdes	5	776	921	2.108	5	10.745	13.462	28.905	-16	-63	-20	-63
Guisantes verdes	6	113	138	118	6	795	1.024	728	-18	-4	-22	9
Habas verdes	6	359	389	399	6	4.609	4.899	4.068	-8	-10	-6	13
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	24	24	30	7	26.991	28.576	33.025	1	-19	-6	-18
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	190	190	166	3	16.671	16.671	19.469	0	14	0	-14
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				6.241	8	126.988	136.943	141.386			-7	-10
Mandarino				2.844			24.510	49.046				
Limonero				1.731	8	42.408	27.765	41.313			53	3
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				107	8	925	1.204	1.080			-23	-14
Peral				35	8	268	307	345			-13	-22
Níspero				22	6	133	133	141			0	-6
Albaricoquero				30	8	228	298	249			-23	-8
Cerezo y guindo				67	6	423	513	259			-18	63
Melocotón total				48	8	407	467	347			-13	17
Melocotón				43	8	364	422	311			-14	17
Nectarina				5	8	43	45	36			-4	19
Ciruelo				69	6	455	497	367			-8	24
Chirimoyo				1			0	12				
Aguacate				18			86	98				
Almendro				73.872	8	14.833	20.819	17.565			-29	-16
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				79	8	176	808	1.914			-78	-91
Olivar aceituna almazara				18.958	8	37.885	36.511	41.629			4	-9
Aceite de oliva					8	8.700	8.397	8.939			4	-3
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				241	8	2.561	2.605	4.096			-2	-37
Viñedo uva vinificación				959	8	2.288	3.255	3.827			-30	-40
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	16.929	19.039	26.991			-11	-37
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra		0	0	47		0	0	1		-100		

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Provisionales.

Datos 2010 Avances.

**CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Cádiz**

Cádiz	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2010			Media				Media	Superficie	Producción		
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	70.300	75.025	83.711	8	82.500	214.040	238.125	-6	-16	-61	-65
Trigo blando	3	9.100	10.603	16.500	8	27.200	32.359	50.886	-14	-45	-16	-47
Trigo duro	3	61.200	64.422	67.211	8	55.300	181.681	187.239	-5	-9	-70	-70
Cebada total	4	4.800	5.919	7.025	8	10.800	17.438	17.535	-19	-32	-38	-38
Cebada 2 carreras	4	800	925	1.697	8	750	2.938	4.657	-14	-53	-74	-84
Cebada 6 carreras	3	4.000	4.994	5.327	8	10.050	14.500	12.878	-20	-25	-31	-22
Avena	3	6.800	7.215	6.526	8	15.700	21.529	17.027	-6	4	-27	-8
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	3	6.350	6.728	6.947	6	17.500	23.481	20.739	-6	-9	-25	-16
Arroz	6	2.853	2.872	2.390	7	21.000	22.804	19.434	-1	19	-8	8
Maíz	6	3.100	3.523	2.987	8	31.500	32.734	34.360	-12	4	-4	-8
Sorgo	6	2.400	2.264	1.374	8	8.750	11.215	5.128	6	75	-22	71
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	15	24		0	38	26	-100	-100	-100	-100
Garbanzos	8	820	1.386	3.024	8	810	1.289	2.545	-41	-73	-37	-68
Lentejas		0	2	1		0	2	1	-100		-100	
Habas secas	8	3.890	3.200	3.423	8	3.700	2.977	2.634	22	14	24	40
Guisantes secos	8	308	936	1.066	8	310	868	845	-67	-71	-64	-63
Veza	8	190	162	149	8	215	158	129	17	28	36	67
Yeros	6	3	3	7	6	3	2	8	0	-59	50	-63
Altramuz dulce		0	6	23		0	5	24	-100	-100	-100	-100
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	7	2.800	2.780	3.399	8	62.575	66.164	90.451	1	-18	-5	-31
Patata extratemprana	4	605	587	605	4	12.450	13.971	14.517	3	0	-11	-14
Patata temprana	6	615	733	1.014	6	11.875	17.445	26.667	-16	-39	-32	-55
Patata media estación	6	975	876	1.141	8	23.750	20.849	31.485	11	-15	14	-25
Patata tardía	8	605	584	639	8	14.500	13.899	17.782	4	-5	4	-18
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	3.100	3.430	11.954	8	101.350	204.000	449.781	-10	-74	-50	-77
Algodón (bruto)	7	11.851	11.525	11.484	8	29.000	14.065	24.408	3	3	106	19
Girasol	6	74.275	66.725	41.362	8	86.900	75.239	62.670	11	80	15	39
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	49	0		0	44	0	-100		-100	
Colza	7	20	18	140	7	15	18	136	11	-86	-17	-89
Tabaco		0	0	0		0	0	0				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	355	646	596	8	22.100	22.610	20.860	-45	-40	-2	6
Alfalfa	8	925	1.140	843	8	22.100	54.663	39.694	-19	10	-60	-44
Veza para forraje	8	60	23	152	8	825	350	1.288	161	-60	136	-36
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			192	305			8.064	12.421				
Espárragos	7	595	512	480	7	2.410	1.969	1.922	16	24	22	25
Lechuga	8	190	243	368	8	8.110	10.692	15.870	-22	-48	-24	-49
Sandía	4	425	433	636	7	10.200	10.176	14.632	-2	-33	0	-30
Melón	4	475	478	671	7	8.900	9.799	12.877	-1	-29	-9	-31
Calabacín total	8	226	274	234	8	11.475	12.791	10.697	-18	-3	-10	7
Calabacín protegido	1	16	18	21	4	1.225	1.291	1.339	-11	-24	-5	-9
Calabacín aire libre	8	210	256	213	8	10.250	11.500	9.358	-18	-1	-11	10
Pepino total	8	81	112	149	8	3.375	4.927	6.601	-28	-46	-31	-49
Pepino protegido	1	25	20	23	4	775	1.185	1.190	25	9	-35	-35
Pepino aire libre	8	56	92	126	8	2.600	3.742	5.411	-39	-55	-31	-52
Berenjena total	8	356	315	318	8	11.025	9.755	10.715	13	12	13	3
Berenjena aire libre	8	336	295	299	8	10.250	8.955	9.759	14	12	14	5
Berenjena protegida	1	20	20	19	3	775	800	956	0	5	-3	-19
Tomate total	7	1.160	1.540	1.532			70.070	69.678	-25	-24		
Tomate enero-mayo	5	420	430	383	5	14.100	13.787	17.435	-2	10	2	-19
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	635	670	638	8	25.100	34.580	28.998	-5	0	-27	-13

Cádiz	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2010		Media		Media		Superficie		Producción			
	CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09
Tomate octubre-diciembre	7	105	440	511			21.703	23.246	-76	-79		
Tomate conserva	6	141	115	100	8	4.850	5.125	4.843	23	41	-5	0
Pimiento	5	850	902	1.138	6	26.100	38.786	43.914	-6	-25	-33	-41
Fresa y Fresón	8	51	93	180	8	1.710	4.557	6.143	-45	-72	-62	-72
Alcachofa	6	408	403	426	6	6.165	7.254	7.568	1	-4	-15	-19
Coliflor	5	280	245	291	5	14.000	8.575	7.613	14	-4	63	84
Ajo	8	75	93	181	8	960	2.790	2.697	-19	-59	-66	-64
Cebolla total	8	413	439	585	8	10.920	17.560	22.561	-6	-29	-38	-52
Cebolla babosa	8	102	120	135	8	2.610	4.784	5.207	-15	-24	-45	-50
Cebolla grano y medio grano	6	210	260	259	8	5.800	11.080	9.658	-19	-19	-48	-40
Otras cebollas	8	101	59	191	8	2.510	1.696	7.697	71	-47	48	-67
Zanahoria	5	3.125	2.858	3.496	6	179.000	154.332	190.652	9	-11	16	-6
Judías verdes	5	270	259	292	5	3.750	3.842	3.911	4	-8	-2	-4
Guisantes verdes	6	71	107	147	6	1.730	1.498	2.055	-34	-52	15	-16
Habas verdes	6	170	171	211	6	1.970	2.394	2.958	-1	-20	-18	-33
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	245	290	380	7	440.000	588.120	753.500	-16	-35	-25	-42
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	25	30	32	4	1.270	3.300	3.840	-17	-22	-62	-67
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				2.061	8	74.100	51.479	46.437			44	60
Mandarino				612			10.365	11.879				
Limonero				140	8	380	140	2.916			171	-87
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				17	8	10	89	99			-89	-90
Peral				69	8	5	429	399			-99	-99
Níspero				8	4	98	120	22			-18	340
Albaricoquero				8	8	8	21	72			-62	-89
Cerezo y guindo				14		0	36	58			-100	-100
Melocotón total				112	8	142	388	373			-63	-62
Melocotón				112	8	140	388	373			-64	-62
Nectarina				0	8	2	0	0				
Ciruelo				24	6	12	92	95			-87	-87
Chirimoyo				19			112	82				
Aguacate				255			104	1.433				
Almendro				486	8	130	142	405			-8	-68
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				309	8	3.000	2.400	717			25	319
Olivar aceituna almazara				19.846	8	36.500	37.658	31.015			-3	18
Aceite de oliva					8	7.300	7.532	6.203			-3	18
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				162	8	2.060	2.266	1.601			-9	29
Viñedo uva vinificación				10.808	8	74.250	74.138	98.058			0	-24
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	470.700	532.341	687.309			-12	-32
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0				

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Provisionales.

Datos 2010 Avances.

### CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Córdoba

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	8	86.501	104.783	121.443	8	129.752	329.996	294.164	-17	-29	-61	-56
Trigo blando	8	16.956	20.183	22.720	8	25.434	62.700	59.038	-16	-25	-59	-57
Trigo duro	8	69.545	84.600	98.722	8	104.318	267.296	235.126	-18	-30	-61	-56
Cebada total	8	13.342	12.256	11.044	8	15.390	22.989	20.890	9	21	-33	-26
Cebada 2 carreras	8	4.000	3.676	2.208	8	4.740	6.897	4.270	9	81	-31	11
Cebada 6 carreras	8	9.342	8.580	8.836	8	10.650	16.092	16.620	9	6	-34	-36
Avena	8	17.624	16.286	15.767	8	17.624	20.596	25.691	8	12	-14	-31
Centeno	8	85	96	58	8	55	96	59	-11	47	-43	-6
Triticale			1.473	940			2.564	1.819				
Arroz		0	0	0			0	0				
Maíz	8	4.316	4.310	5.945			53.221	74.381	0	-27		
Sorgo	7	113	93	132	7	805	596	908	22	-14	35	-11
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	0	12		0	0	17		-100		-100
Garbanzos	8	1.706	2.701	4.162	8	1.877	3.099	4.045	-37	-59	-39	-54
Lentejas	6	10	11	15	6	10	9	26	-9	-33	11	-61
Habas secas	8	6.335	4.525	9.014	8	7.602	6.535	11.683	40	-30	16	-35
Guisantes secos	8	1.863	1.557	1.817	8	2.236	2.031	2.163	20	3	10	3
Veza	8	237	269	80	8	213	246	63	-12	198	-13	241
Yeros		0	0	3		0	0	3		-100		-100
Altramuz dulce	8	62	68	28	8	74	58	22	-9	121	28	233
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	7	1.000	2.053	3.110	8	38.500	78.590	109.664	-51	-68	-51	-65
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	6	200	539	882	6	7.000	18.865	26.441	-63	-77	-63	-74
Patata media estación	7	700	1.347	1.661	8	28.000	53.880	62.025	-48	-58	-48	-55
Patata tardía	8	100	167	567	8	3.500	5.845	18.298	-40	-82	-40	-81
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	20	30	983	8	1.083	1.503	52.194	-33	-98	-28	-98
Algodón (bruto)	8	5.770	5.527	6.592	8	12.117	10.168	18.556	4	-12	19	-35
Girasol	8	50.157	55.738	39.909	7	80.251	73.986	59.221	-10	26	8	36
Soja	7	80	184	35	7	160	350	65	-57	130	-54	147
Cártamo	6	45	43	0		0	46	0	5		-100	
Colza	7	209	350	233	7	251	460	336	-40	-10	-45	-25
Tabaco		0	0	0	8	0	0	0				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	550	543	863	8	27.500	17.760	27.661	1	-36	55	-1
Alfalfa	8	775	769	1.132	8	50.375	45.125	68.574	1	-32	12	-27
Veza para forraje	8	400	296	380	8	12.000	5.520	6.896	35	5	117	74
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			74	123			1.850	3.081				
Espárragos	7	500	414	786	7	2.250	1.823	2.533	21	-36	23	-11
Lechuga	8	570	555	755	8	14.250	13.845	18.767	3	-25	3	-24
Sandía	7	700	918	937	7	21.000	28.267	29.730	-24	-25	-26	-29
Melón	7	1.000	1.390	914	7	23.000	39.133	24.278	-28	9	-41	-5
Calabacín total	8	125	126	116	8	4.500	3.602	3.230	-1	8	25	39
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre	8	125	126	116	8	4.500	3.602	3.230	-1	8	25	39
Pepino total	8	50	49	65	8	1.500	1.470	1.928	2	-23	2	-22
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre	8	50	49	65	8	1.500	1.470	1.928	2	-23	2	-22
Berenjena total	8	120	116	113	8	3.300	3.064	2.318	3	6	8	42
Berenjena aire libre	8	120	116	113	8	3.300	3.064	2.318	3	6	8	42
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total	7	375	387	512			13.253	25.047	-3	-27		
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	375	387	512	8	13.125	13.253	25.047	-3	-27	-1	-48

Córdoba		Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre		0	0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0			0	0				
Pimiento	5	590	593	400	6	11.800	11.824	7.917	-1	47	0	49
Fresa y Fresón	8	15	14	16	8	75	119	139	7	-8	-37	-46
Alcachofa	6	315	313	327	6	4.253	4.166	4.273	1	-4	2	0
Coliflor	5	180	155	137	5	4.500	3.875	3.506	16	31	16	28
Ajo	8	2.000	2.638	2.502	8	21.000	34.098	28.648	-24	-20	-38	-27
Cebolla total	8	1.065	1.066	854	8	54.350	46.710	32.466	0	25	16	67
Cebolla babosa	8	535	352	282	8	26.750	15.414	10.714	52	90	74	150
Cebolla grano y medio grano	6	375	533	428	6	20.625	23.355	16.233	-30	-12	-12	27
Otras cebollas	8	155	181	145	8	6.975	7.941	5.519	-14	7	-12	26
Zanahoria	3	200	202	170	6	7.000	8.080	6.746	-1	18	-13	4
Judías verdes	5	80	77	100	5	880	847	1.025	4	-20	4	-14
Guisantes verdes	6	85	82	122	6	680	656	822	4	-30	4	-17
Habas verdes	6	700	720	813	6	6.300	6.413	6.804	-3	-14	-2	-7
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	20	25	27	7	26.400	16.560	22.451	-20	-27	59	18
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	25	20	21	4	2.000	1.600	2.043	25	19	25	-2
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				8.978	8	200.000	201.127	178.142			-1	12
Mandarino				416			4.490	6.661				
Limonero				11	8	295	293	131			1	126
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				90	8	1.240	1.309	1.219			-5	2
Peral				41	8	580	484	459			20	26
Níspero				24	6	237	216	220			10	8
Albaricoquero				18	8	218	100	88			118	149
Cerezo y guindo				37	6	193	109	151			77	28
Melocotón total				625	6	7.425	7.221	7.795			3	-5
Melocotón				601	6	6.312	6.171	7.513			2	-16
Nectarina				24	8	1.113	1.050	282			6	295
Ciruelo				452	6	6.000	5.125	4.443			17	35
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				0			0	0				
Almendro				1.729	8	560	580	971			-3	-42
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				3.609	8	58.500	58.614	53.667			0	9
Olivar aceituna almazara				342.644	8	1.100.000	1.413.422	1.030.652			-22	7
Aceite de oliva					8	220.000	281.695	207.310			-22	6
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				5		0	0	30				-100
Viñedo uva vinificación				8.339	8	43.750	45.675	48.656			-4	-10
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	301.875	315.158	326.200			-4	-7
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	10	20	32	4	5	10	16	-50	-69	-50	-68

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Provisionales.

Datos 2010 Avances.

**CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Granada**

Granada	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	7	10.300	12.469	17.271	8	22.845	18.122	22.669	-17	-40	26	1
Trigo blando	7	6.500	6.549	4.807	8	15.625	10.800	6.917	-1	35	45	126
Trigo duro	7	3.800	5.920	12.464	8	7.220	7.322	15.752	-36	-70	-1	-54
Cebada total	7	50.000	58.611	59.228	8	86.200	108.688	85.505	-15	-16	-21	1
Cebada 2 carreras	7	21.800	25.506	23.268	8	45.098	55.982	37.402	-15	-6	-19	21
Cebada 6 carreras	7	28.200	33.105	35.961	8	41.102	52.706	48.103	-15	-22	-22	-15
Avena	7	25.300	27.228	22.085	8	41.214	41.240	19.464	-7	15	0	112
Centeno	7	510	275	191	8	647	310	120	85	167	109	440
Triticale	7	240	237	178	7	427	230	164	1	35	86	160
Arroz		0	0	0			0	0	0	29		
Maíz	7	2.100	2.330	3.047			21.552	22.624	-10	-31		
Sorgo	7	16	12	26	7	90	73	173	33	-39	23	-48
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	8	11	9	70	8	16	10	102	22	-84	60	-84
Garbanzos	8	830	900	2.345	8	490	270	354	-8	-65	81	38
Lentejas	8	20	32	70	8	9	12	22	-38	-72	-25	-58
Habas secas	8	220	263	710	8	343	310	710	-16	-69	11	-52
Guisantes secos	8	2.820	762	1.169	8	2.424	228	321	270	141	963	655
Veza	8	3.070	274	929	8	2.489	110	168	1020	230	2163	1379
Yeros	8	900	91	598	8	613	27	45	889	51	2170	1262
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0			
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	1.521	1.494	1.805	8	43.439	35.392	46.970	2	-17	22466	-100
Patata extratemprana	4	120	120	78	4	4.800	4.450	1.729	0	53	8	178
Patata temprana	6	121	122	286	6	2.465	2.760	8.342	-1	-58	-11	-70
Patata media estación	6	1.219	1.191	1.207	8	34.992	27.000	32.107	2	1	30	9
Patata tardía	8	61	61	234	8	1.182	1.182	4.792	0	-74	0	-75
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
Girasol	7	2.680	4.760	4.447	8	1.046	1.747	1.014	-44	-40	-40	3
Soja	5	1	0	0	7	2	0	0	9900	12803	19900	25706
Cártamo	8	60	13	0	8	60	7	0	362	774094	757	774094
Colza	7	13	13	9	7	10	11	8	0	40	-9	21
Tabaco	5	533	534	806	8	2.165	2.000	2.560	0	-34	8	-15
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	192	137	694	8	9.395	7.350	36.568	40	-72	28	-74
Alfalfa	8	2.150	2.274	2.447	8	143.615	120.000	133.080	-5	-12	20	8
Veza para forraje	8	334	125	557	8	3.089	1.150	2.941	167	-40	169	5
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			962	836			17.000	17.271				
Espárragos	7	5.311	5.311	4.452	7	30.112	23.218	17.747	0	19	30	70
Lechuga	8	2.049	2.049	3.087	8	69.324	57.200	92.833	0	-34	21	-25
Sandía	4	290	290	397	7	14.825	14.618	17.526	0	-27	1	-15
Melón	4	134	134	302	7	5.595	5.500	9.966	0	-56	2	-44
Calabacín total	8	362	362	252	8	12.687	12.600	9.238	0	44	1	37
Calabacín protegido	3	81	95	73	7	5.252	6.975	4.135	-15	11	-25	27
Calabacín aire libre	8	281	267	179	8	7.435	5.625	5.103	5	57	32	46
Pepino total	8	2.099	2.084	1.925	8	207.768	124.396	174.595	1	9	67	19
Pepino protegido	1	2.084	2.071	1.886	6	207.273	123.991	173.506	1	11	67	19
Pepino aire libre	8	15	13	40	8	495	405	1.089	15	-62	22	-55
Berenjena total	8	41	40	110	8	1.525	1.480	4.285	2	-63	3	-64
Berenjena aire libre	8	12	29	39	8	346	940	1.050	-59	-69	-63	-67
Berenjena protegida	1	29	11	71	3	1.179	540	3.235	164	-59	118	-64
Tomate total	7	2.140	2.140	2.343			144.000	185.959	0	-9		
Tomate enero-mayo	5	555	1.034	994	5	52.399	82.000	82.235	-46	-44	-36	-36
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.251	798	909	8	101.457	45.500	64.015	57	38	123	58

Granada	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	AGOSTO 2010			Media				Media	Superficie		Producción		
	CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre	8	334	308	440			16.500	39.709		8	-24		
Tomate conserva		0	0	0			0	0		0	29		
Pimiento	5	570	570	723	6	29.673	29.700	32.900		0	-21	0	-10
Fresa y Fresón	8	14	14	15	8	189	186	208		0	-7	2	-9
Alcachofa	6	731	725	788	6	5.403	5.700	7.995		1	-7	-5	-32
Coliflor	5	430	426	545	5	9.537	9.300	11.068		1	-21	3	-14
Ajo	8	503	494	525	8	6.037	5.600	4.887		2	-4	8	24
Cebolla total	5	317	320	431	8	14.549	14.000	20.318		-1	-26	4	-28
Cebolla babosa	8	52	60	71	8	2.447	2.600	3.275		-13	-26	-6	-25
Cebolla grano y medio grano	6	233	220	316	8	10.431	9.650	14.925		6	-26	8	-30
Otras cebollas	8	32	40	45	8	1.671	1.750	2.118		-20	-28	-5	-21
Zanahoria	5	18	18	18	6	687	687	647		0	-1	0	6
Judías verdes	5	735	735	1.827	5	13.377	15.866	37.225		0	-60	-16	-64
Guisantes verdes	6	193	212	131	6	3.585	3.997	2.100		-9	47	-10	71
Habas verdes	6	372	365	463	6	5.237	5.135	3.376		2	-20	2	55
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>													
Flor cortada (miles de unidades)	3	38	38	30	7	32.100	38.388	31.332		0	26	-16	2
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	49	49	31	4	9.771	9.810	7.340		0	58	0	33
<b>CÍTRICOS</b>													
Naranja dulce				719	8	20.411	20.411	15.519				0	32
Mandarino				14			111	98					
Limonero				91	8	2.858	2.828	1.356				1	111
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>													
Manzano				248	8	5.038	5.131	4.547				-2	11
Peral				312	8	5.894	6.031	9.044				-2	-35
Níspero				796	6	9.729	9.728	6.987				0	39
Albaricoquero				8	8	135	447	95				-70	42
Cerezo y guindo				651	6	3.768	3.287	3.771				15	0
Melocotón total				1.339	8	9.606	8.012	10.469				20	-8
Melocotón				1.264	8	9.496	7.761	9.862				22	-4
Nectarina				75	8	110	251	607				-56	-82
Ciruelo				94	6	805	740	787				9	2
Chirimoyo				2.901			35.000	29.113					
Aguacate				2.668			19.998	23.321					
Almendro				76.247	8	15.247	23.657	9.191				-36	66
<b>OLIVAR</b>													
Olivar aceituna mesa				90	8	662	600	383				10	73
Olivar aceituna almazara				180.786	8	516.783	516.622	311.922				0	66
Aceite de oliva					8	120.000	119.867	72.562				0	65
<b>VIÑEDO</b>													
Viñedo uva mesa				21	8	518	671	100				-23	418
Viñedo uva vinificación				4.696	8	15.231	14.822	13.254				3	15
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	98.999	99.275	96.756				0	2
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>													
Alcaparra	4	19	8	48	4	8	16	19	138	-61	-50	-57	

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Provisionales.

Datos 2010 Avances.

**CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Huelva**

Huelva	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	13.030	15.822	19.165	8	30.235	58.804	52.573	-18	-32	-49	-42
Trigo blando	3	3.900	4.409	6.463	8	7.594	15.435	21.955	-12	-40	-51	-65
Trigo duro	3	9.130	11.413	12.701	8	22.641	43.369	30.618	-20	-28	-48	-26
Cebada total	3	1.055	1.334	1.244	8	2.270	2.713	2.499	-21	-15	-16	-9
Cebada 2 carreras	3	215	284	252	8	566	823	610	-24	-15	-31	-7
Cebada 6 carreras	3	840	1.050	986	8	1.704	1.890	1.889	-20	-15	-10	-10
Avena	3	1.678	1.974	2.292	8	2.242	3.553	3.274	-15	-27	-37	-32
Centeno		0	0	4		0	0	3	0	-100	0	-100
Triticale	3	4.300	5.110	5.802	6	15.050	14.308	12.128	-16	-26	5	24
Arroz	6	20	20	10			200	93	0	100		
Maíz	7	230	230	205			1.956	1.787	0	12		
Sorgo		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	0	0		0	0	1	0	-96	0	-98
Garbanzos	8	55	110	242	8	87	120	186	-50	-77	-28	-53
Lentejas		0	0	0		0	0	0	0	29	0	33
Habas secas	8	85	88	327	8	162	97	275	-3	-74	67	-41
Guisantes secos	8	360	258	513	8	576	335	671	40	-30	72	-14
Veza	8	20	20	17	8	20	20	6	0	21	0	233
Yeros		0	0	0		0	0	0	0	82	0	29
Altramuz dulce	8	310	395	539	8	341	490	508	-22	-42	-30	-33
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	5	541	700	873		10.186	13.550	11.715	-23	-38	-25	-13
Patata extratemprana	4	8	20	19	4	140	300	210	-60	-57	-53	-33
Patata temprana	6	140	230	334	6	1.400	4.600	4.516	-39	-58	-70	-69
Patata media estación	6	243	300	383	8	5.346	6.000	5.182	-19	-36	-11	3
Patata tardía	8	150	150	138	8	3.300	2.650	1.807	0	9	25	83
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	150	87	530	8	3.300	3.598	23.013	72	-72	-8	-86
Algodón (bruto)	7	650	916	934	8	1.240	1.400	1.903	-29	-30	-11	-35
Girasol	6	20.000	18.877	15.520	8	23.760	16.900	20.029	6	29	41	19
Soja		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Cártamo		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Colza	7	5	5	0	7	6	6	0	0	64416	0	59900
Tabaco		0	0	0		0	0	0	0	82	0	0
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	230	230	197	8	14.950	6.440	5.359	0	17	132	179
Alfalfa	8	150	320	276	8	9.000	9.500	9.005	-53	-46	-5	0
Veza para forraje	8	12	450	813	8	216	7.300	11.287	-97	-99	-97	-98
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			40	59			940	1.432				
Espárragos	7	37	37	41	7	128	200	193	0	-10	-36	-34
Lechuga	8	100	100	122	8	2.200	2.200	2.854	0	-18	0	-23
Sandía	4	300	300	382	7	6.400	6.400	8.691	0	-22	0	-26
Melón	4	350	350	423	7	7.000	7.000	8.018	0	-17	0	-13
Calabacín total	8	23	20	20	8	598	420	450	15	16	42	33
Calabacín protegido		0	0	1		0	0	15	0	-98	0	-100
Calabacín aire libre	8	23	20	19	8	598	420	435	15	19	42	38
Pepino total	8	5	5	5	8	115	115	106	0	-5	0	8
Pepino protegido		0	0	1		0	0	13	0	-98	0	-100
Pepino aire libre	8	5	5	5	8	115	115	94	0	5	0	23
Berenjena total	8	5	6	7	8	150	180	186	-17	-26	-17	-19
Berenjena aire libre	8	5	6	7	8	150	180	186	-17	-26	-17	-19
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Tomate total	7	99	100	188			4.920	6.844	-1	-47		
Tomate enero-mayo	5	4	6	4	5	250	420	176	-33	0	-40	42
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	60	60	173	8	2.500	2.500	6.054	0	-65	0	-59

Huelva	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre	8	35	34	11			2.000	614	3	226		
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	29		
Pimiento	5	160	160	174	6	5.900	5.900	5.802	0	-8	0	2
Fresa y Fresón	8	6.500	6.500	6.501	8	264.355	252.858	280.424	0	0	5	-6
Alcachofa	6	18	25	21	6	180	250	197	-28	-14	-28	-9
Coliflor	5	20	22	25	5	360	390	435	-9	-18	-8	-17
Ajo	8	80	100	132	8	349	450	618	-20	-40	-22	-43
Cebolla total	8	85	90	86	8	1.830	1.760	1.966	-6	-1	4	-7
Cebolla babosa	8	20	25	27	8	520	450	576	-20	-27	16	-10
Cebolla grano y medio grano	6	35	35	32	6	770	770	767	0	9	0	0
Otras cebollas	8	30	30	27	8	540	540	623	0	12	0	-13
Zanahoria	5	15	15	13	5	350	380	311	0	13	-8	12
Judías verdes	5	50	50	48	5	300	300	302	0	4	0	-1
Guisantes verdes	6	25	30	29	6	125	170	164	-17	-13	-26	-24
Habas verdes	6	170	160	169	6	1.020	1.100	1.103	6	1	-7	-8
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	33	16	12	4	1.600	1.700	1.440	106	175	-6	11
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				10.847	8	240.000	214.087	232.153			12	3
Mandarino				6.116			123.100	118.500				
Limonero				20	8	200	212	208			-6	-4
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				22	8	300	230	248			30	21
Peral				27	8	490	420	404			17	21
Níspero				1	4	2	2	2			0	14
Albaricoquero				8	6	85	75	51			13	66
Cerezo y guindo				5	6	18	16	18			13	-1
Melocotón total				1.796	8	19.000	19.000	21.006			0	-10
Melocotón				1.235	6	13.000	12.700	13.643			2	-5
Nectarina				561	8	6.000	6.300	7.363			-5	-19
Ciruelo				570	6	6.000	6.000	5.999			0	0
Chirimoyo				0			1	1				
Aguacate				38			180	173				
Almendro				1.652	6	1.050	1.050	786			0	34
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				6.017	8	4.100	3.800	5.525			8	-26
Olivar aceituna almazara				26.913	8	27.500	30.265	28.514			-9	-4
Aceite de oliva					8	5.225	6.000	5.243			-13	0
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				365	8	2.000	2.000	2.574			0	-22
Viñedo uva vinificación				5.780	8	33.000	30.000	39.146			10	-16
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	231.000	220.558	204.210			5	13
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Provisionales.

Datos 2010 Avances.

**CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Jaén**

Jaén	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	7	12.545	14.284	17.849	8	19.685	36.646	41.065	-12	-30	-46	-52
Trigo blando	7	2.095	2.048	2.522	8	2.925	4.691	7.157	2	-17	-38	-59
Trigo duro	7	10.450	12.236	15.327	8	16.760	31.955	33.908	-15	-32	-48	-51
Cebada total	7	6.360	7.599	7.423	8	7.863	14.703	19.677	-16	-14	-47	-60
Cebada 2 carreras	7	3.880	4.560	4.155	8	4.718	9.009	11.197	-15	-7	-48	-58
Cebada 6 carreras	7	2.480	3.039	3.267	8	3.145	5.694	8.480	-18	-24	-45	-63
Avena	7	3.750	4.338	3.524	8	4.130	5.528	6.579	-14	6	-25	-37
Centeno	7	85	11	18	8	51	7	22	673	366	629	132
Triticale	7	110	105	29	5	176	231	79	5	286	-24	123
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz	7	793	970	980	5	7.602	10.367	11.348	-18	-19	-27	-33
Sorgo	7	8	5	2	7	80	0	9	60	355	799900	814
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	1	11		0	1	12	-99	-100	-99	-100
Garbanzos	8	288	354	653	8	236	290	312	-19	-56	-19	-24
Lentejas		0	0	4		0	0	3	0	-100	0	-100
Habas secas	8	589	433	935	8	902	538	622	36	-37	68	45
Guisantes secos	8	467	115	140	8	403	98	84	306	234	311	378
Veza	8	483	429	360	8	548	401	162	13	34	37	238
Yeros		0	5	17		0	3	3	-100	-100	-100	-100
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	300	353	511	8	6.376	7.604	10.781	-15	-41	-16	-41
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	-90	-90	-90	-90
Patata temprana		0	3	2		0	48	26	-100	-100	-100	-100
Patata media estación	6	150	198	337	8	3.188	4.288	7.216	-24	-55	-26	-56
Patata tardía	8	150	152	172	8	3.188	3.268	3.539	-1	-13	-2	-10
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	33	38	374	8	1.930	2.280	19.666	-13	-91	-15	-90
Algodón (bruto)	7	4.569	4.579	5.583	8	7.310	7.344	14.588	0	-18	0	-50
Girasol	7	1.720	2.525	1.627	8	1.532	2.374	1.627	-32	6	-35	-6
Soja		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Cártamo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Colza	7	88	259	87	7	107	318	139	-66	1	-66	-23
Tabaco		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	5	4	42	8	210	202	2.298	25	-88	4	-91
Alfalfa	8	771	690	557	8	52.469	43.560	37.352	12	38	20	40
Veza para forraje	8	63	169	113	8	211	2.197	979	-63	-44	-90	-78
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			25	12			775	292				
Espárragos	7	183	268	513	7	635	944	1.962	-32	-64	-33	-68
Lechuga	8	80	90	95	8	2.000	2.250	2.143	-11	-16	-11	-7
Sandía	4	100	109	121	7	2.102	2.307	1.992	-8	-17	-9	6
Melón	4	125	138	162	7	2.530	2.673	2.267	-9	-23	-5	12
Calabacín total		0	0	36		0	0	1.121	0	-100	0	-100
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Calabacín aire libre		0	0	48		0	0	1.121	0	-100	0	-100
Pepino total	3	70	76	88	8	1.610	1.730	1.240	-8	-20	-7	30
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Pepino aire libre	3	70	76	88	8	1.610	1.730	1.240	-8	-20	-7	30
Berenjena total	1	132	118	134	8	2.835	3.186	2.721	12	-1	-11	4
Berenjena aire libre	3	132	118	134	8	2.835	3.186	2.721	12	-1	-11	4
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate total	7	400	415	414	8	14.000	14.530	15.913	-4	-3	-4	-12
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	400	415	414	8	14.000	14.530	15.913	-4	-3	-4	-12

Jaén	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	AGOSTO 2010	Media	2010	2009	Media	2010	2009	Media	Superficie		Producción		
									(*)	%09	%05-08	(*)	%09
<b>CULTIVOS</b>	(*)		2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre			0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate conserva			0	0	0			0	0	0	0		
Pimiento	5		250	264	307	6	7.250	7.656	7.714	-5	-19	-5	-6
Fresa y Fresón	8		5	5	7	8	30	30	49	0	-23	0	-39
Alcachofa	6		40	46	72	6	432	474	618	-13	-44	-9	-30
Coliflor	5		50	57	55	5	1.160	1.322	1.112	-12	-8	-12	4
Ajo	8		165	163	189	8	1.583	1.563	1.593	1	-12	1	-1
Cebolla total	8		185	235	292	8	7.493	9.518	10.314	-21	-37	-21	-27
Cebolla babosa	8		40	42	57	8	1.620	1.701	1.749	-5	-30	-5	-7
Cebolla grano y medio grano	6		115	146	202	6	4.658	5.913	7.323	-21	-43	-21	-36
Otras cebollas	8		30	47	34	8	1.215	1.904	1.242	-36	-12	-36	-2
Zanahoria	5		15	17	17	6	354	382	367	-12	-12	-7	-4
Judías verdes	5		110	119	136	5	1.117	1.208	1.408	-8	-19	-8	-21
Guisantes verdes	6		5	6	6	6	35	42	44	-17	-20	-17	-20
Habas verdes	6		250	397	455	6	1.834	2.895	2.584	-37	-45	-37	-29
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>													
Flor cortada (miles de unidades)	3		2	2	2	7	860	864	1.153	0	0	0	-25
Plantas Ornamen (miles unidades)	3		77	77	71	5	3.142	3.144	2.964	0	8	0	6
<b>CÍTRICOS</b>													
Naranja dulce					2	8	11	11	15			0	-28
Mandarino					1			0	5				
Limonero					0	8	2	2	3			0	-27
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>													
Manzano					17	8	218	277	294			-21	-26
Peral					11	8	85	172	187			-51	-55
Níspero					0		0	3	1			-100	-99
Albaricoquero					13	8	103	129	132			-20	-22
Cerezo y guindo					1.015	6	1.851	1.923	2.046			-4	-10
Melocotón total					67	6	495	638	556			-22	-11
Melocotón					67	6	495	638	556			-22	-11
Nectarina					0		0	0	0			0	29
Ciruelo					383	6	845	1.648	2.545			-49	-67
Chirimoyo					0			0	0				
Aguacate					0			0	0				
Almendro					3.695	6	1.794	1.856	1.663			-3	8
<b>OLIVAR</b>													
Olivar aceituna mesa					2.222	8	6.079	6.151	7.267			-1	-16
Olivar aceituna almazara					559.311	8	2.187.000	2.526.526	1.868.967			-13	17
Aceite de oliva						8	493.000	567.438	420.340			-13	17
<b>VIÑEDO</b>													
Viñedo uva mesa					0		0	0	0			0	0
Viñedo uva vinificación					480	8	1.425	1.409	1.569			1	-9
Vino + mosto (prod. en Hl.)						8	10.542	10.427	15.071			1	-30
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>													
Alcaparra	4		21	50	64	4	11	27	52	-58	-67	-59	-79

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Provisionales.

Datos 2010 Avances.

### CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Málaga

Málaga	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	7	24.200	26.699	31.641	8	60.500	87.066	83.728	-9	-24	-31	-28
Trigo blando	7	3.800	1.602	1.775	8	9.000	6.095	5.861	137	114	48	54
Trigo duro	7	20.400	25.097	29.867	8	51.500	80.971	77.867	-19	-32	-36	-34
Cebada total	7	9.200	11.128	11.978	8	22.000	34.836	36.088	-17	-23	-37	-39
Cebada 2 carreras	7	7.600	10.015	10.854	8	18.200	30.307	33.555	-24	-30	-40	-46
Cebada 6 carreras	7	1.600	1.113	1.124	8	3.800	4.529	2.533	44	42	-16	50
Avena	7	8.600	8.517	8.475	8	20.400	23.141	21.656	1	1	-12	-6
Centeno	7	14	329	35	8	12	395	32	-96	-60	-97	-62
Triticale			1.125	847			3.812	2.216				
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz	7	500	516	606			3.730	3.911	-3	-17		
Sorgo	7	52	62	86	7	312	374	400	-16	-39	-17	-22
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	47	50		0	36	39	-100	-100	-100	-100
Garbanzos	8	1.650	2.769	1.980	8	2.600	3.680	2.226	-40	-17	-29	17
Lentejas	8	2	24	28	8	1	16	17	-92	-93	-93	-93
Habas secas	8	2.900	2.599	3.997	8	4.600	5.482	6.738	12	-27	-16	-32
Guisantes secos	8	1.600	2.422	3.221	8	2.400	3.875	3.664	-34	-50	-38	-35
Veza	8	1.050	1.275	1.272	8	1.440	2.168	1.483	-18	-17	-34	-3
Yeros	8	4	200	191	8	6	190	160	-98	-98	-97	-96
Altramuz dulce	8	2	4	2	8	2	3	1	-50	33	-40	43
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	2.300	2.789	3.274	8	52.150	64.691	83.103	-18	-30	-19	-37
Patata extratemprana	4	600	752	720	4	12.000	17.296	19.455	-20	-17	-31	-38
Patata temprana	6	600	1.057	1.349	6	13.200	26.859	36.955	-43	-56	-51	-64
Patata media estación	6	650	455	737	8	17.500	13.600	18.318	43	-12	29	-4
Patata tardía	8	450	525	468	8	9.450	6.936	8.375	-14	-4	36	13
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	9		0	0	555	0	-100	900	-100
Algodón (bruto)		0	0	11		0	0	33	0	-100	0	-100
Girasol	7	4.300	6.730	7.029	8	4.300	8.152	5.135	-36	-39	-47	-16
Soja		0	3	12		0	5	10	-100	-100	-100	-100
Cártamo		0	0	17		0	0	12	0	-100	0	-100
Colza	4	160	167	154	6	192	261	174	-4	4	-26	10
Tabaco		0	0	0	8	0	0	0	0	29	0	0
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	270	277	456	8	10.500	8.198	14.194	-3	-41	28	-26
Alfalfa	8	535	532	591	8	19.260	33.756	27.492	1	-9	-43	-30
Veza para forraje	8	1.900	2.020	2.805	8	12.350	15.755	20.741	-6	-32	-22	-40
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			188	217			6.580	7.816				
Espárragos	7	150	150	199	7	1.000	1.014	961	0	-25	-1	4
Lechuga	8	550	565	583	8	16.775	17.233	17.532	-3	-6	-3	-4
Sandía	4	175	173	256	7	7.000	6.670	6.156	1	-32	5	14
Melón	4	720	721	704	7	14.400	12.580	13.508	0	2	14	7
Calabacín total	8	270	177	164	8	11.350	11.505	9.210	53	65	-1	23
Calabacín protegido	7	225	177	164	7	10.000	11.505	9.210	27	37	-13	9
Calabacín aire libre	8	45	0	0	8	1.350	0	0	449900	449900	13499900	13499900
Pepino total	8	190	244	250	8	12.000	14.640	14.133	-22	-24	-18	-15
Pepino protegido	3	150	244	250	3	11.000	14.640	14.133	-39	-40	-25	-22
Pepino aire libre	8	40	0	0	8	1.000	0	0	399900	399900	9999900	9999900
Berenjena total	8	275	282	286	8	15.820	13.784	12.484	-2	-4	15	27
Berenjena aire libre	8	85	100	101	8	2.380	2.500	2.205	-15	-15	-5	8
Berenjena protegida	4	190	182	186	4	13.440	11.284	10.279	4	2	19	31
Tomate total	7	1.500	1.670	1.579			101.971	95.528	-10	-5		
Tomate enero-mayo	7	600	668	663	4	23.000	40.726	39.634	-10	-9	-44	-42
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	7	600	618	610	8	15.600	29.526	28.668	-3	-2	-47	-46

Málaga	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre	8	300	384	306			31.719	27.227	-22	-2		
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	0		
Pimiento	6	745	745	743	6	30.000	27.860	39.743	0	0	8	-25
Fresa y Fresón	8	12	12	29	8	84	96	285	0	-58	-13	-71
Alcachofa	6	600	616	614	6	8.000	12.284	9.512	-3	-2	-35	-16
Coliflor	5	240	181	201	5	6.480	4.887	4.441	33	19	33	46
Ajo	8	585	585	689	8	4.970	3.297	5.076	0	-15	51	-2
Cebolla total	8	740	739	850	8	28.550	45.549	40.600	0	-13	-37	-30
Cebolla babosa	8	300	229	268	8	9.600	15.488	12.056	31	12	-38	-20
Cebolla grano y medio grano	6	350	510	564	6	15.800	30.061	27.669	-31	-38	-47	-43
Otras cebollas	8	90	0	19	8	3.150	0	875	899900	386	31499900	260
Zanahoria	5	78	78	87	6	1.950	2.028	2.592	0	-11	-4	-25
Judías verdes	5	1.600	1.622	1.892	5	22.440	22.022	25.966	-1	-15	2	-14
Guisantes verdes	6	140	136	243	6	900	1.064	1.414	3	-42	-15	-36
Habas verdes	6	2.000	1.998	2.012	6	20.000	13.436	11.635	0	-1	49	72
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	35	35	28	7	40.560	40.560	22.463	0	27	0	81
Plantas Ornamen (miles unidades)	4	154	159	154	4	8.131	11.725	14.390	-3	0	-31	-43
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				5.258	8	73.700	60.000	109.717			23	-33
Mandarino				1.584			17.700	17.840				
Limón				5.396	8	83.900	70.000	100.930			20	-17
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				53	8	460	464	511			-1	-10
Peral				313	8	700	2.045	2.677			-66	-74
Níspero				345	4	2.160	2.860	2.933			-24	-26
Albaricoquero				85	8	236	415	411			-43	-43
Cerezo y guindo				32	6	99	182	131			-46	-24
Melocotón total				143	6	850	800	1.113			6	-24
Melocotón				138	8	750	700	1.070			7	-30
Nectarina				5	6	100	100	44			0	
Ciruelo				136	6	335	500	793			-33	-58
Chirimoyo				293			3.800	3.714				
Aguacate				6.061			42.000	44.335				
Almendro				18.560	8	5.000	4.000	5.585			25	-10
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				6.432	8	20.000	24.000	39.946			-17	-50
Olivar aceituna almazara				123.124	8	289.700	356.500	265.147			-19	9
Aceite de oliva					8	59.000	72.350	54.894			-18	7
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				969	8	900	997	2.917			-10	-69
Viñedo uva vinificación				4.047	8	8.700	8.735	10.215			0	-15
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	57.000	57.886	64.449			-2	-12
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Provisionales.

Datos 2010 Avances.

### CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Sevilla

Sevilla	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	7	156.000	180.064	208.732	8	375.927	390.308	607.829	-13	-25	-4	-38
Trigo blando	7	44.000	61.189	78.488	8	115.781	121.268	284.543	-28	-44	-5	-59
Trigo duro	7	112.000	118.875	130.244	8	260.146	269.040	323.285	-6	-14	-3	-20
Cebada total	7	15.750	15.601	14.158	8	28.383	28.693	39.226	1	11	-1	-28
Cebada 2 carreras	7	14.500	14.151	12.904	8	26.258	26.505	36.447	2	12	-1	-28
Cebada 6 carreras	7	1.250	1.450	1.254	8	2.125	2.188	2.779	-14	0	-3	-24
Avena	7	10.500	10.239	9.055	8	11.353	11.471	19.031	3	16	-1	-40
Centeno		0	0	5		0	0	10	0	-100	0	-100
Triticale	7	5.500	7.436	5.040	6	11.014	18.466	13.904	-26	9	-40	-21
Arroz	7	35.500	34.621	25.782	8	319.500	308.646	205.131	3	38	4	56
Maíz	7	9.815	12.661	13.786	8	110.419	129.914	163.726	-22	-29	-15	-33
Sorgo	7	265	124	320	7	1.678	707	2.136	114	-17	137	-21
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	0	1		0	0	1	0	-98	0	-98
Garbanzos	8	4.600	5.242	4.557	8	6.613	4.605	4.366	-12	1	44	51
Lentejas		0	0	7		0	0	6	0	-100	0	-100
Habas secas	8	5.200	3.473	6.933	8	9.365	3.725	7.939	50	-25	151	18
Guisantes secos	8	1.550	1.470	2.613	8	2.475	2.585	3.248	5	-41	-4	-24
Veza	8	260	281	340	8	230	200	328	-7	-24	15	-30
Yeros	8	40	16	34	8	34	7	27	150	19	386	26
Altramuz dulce	8	280	277	220	8	328	181	212	1	28	81	55
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	7	4.400	7.315	5.909	8	82.750	193.940	155.299	-40	-26	-57	-47
Patata extratemprana	4	100	300	255	4	2.050	7.929	3.992	-67	-61	-74	-49
Patata temprana	6	1.500	5.492	4.377	6	26.250	154.029	122.796	-73	-66	-83	-79
Patata media estación	6	2.500	1.135	1.027	8	48.750	25.392	23.646	120	143	92	106
Patata tardía	8	300	388	250	8	5.700	6.590	4.866	-23	20	-14	17
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	5.950	8.388	14.641	8	326.275	595.048	923.314	-29	-59	-45	-65
Algodón (bruto)	7	40.100	36.052	41.453	8	68.325	46.006	106.429	11	-3	49	-36
Girasol	7	121.000	161.283	119.199	8	185.050	204.614	158.974	-25	2	-10	16
Soja	7	8	20	13	7	42	65	59			-35	-29
Cártamo	6	1.500	1.986	26	8	1.480	1.648	30	-24	5782	-10	4917
Colza	7	790	1.203	586	7	831	2.036	748	-34	35	-59	11
Tabaco	5	1	1	1	8	4	2	3	0	0	100	25
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	400	362	250	8	28.000	23.609	13.011	10	60	19	115
Alfalfa	8	3.525	3.119	2.604	8	259.385	244.056	154.671	13	35	6	68
Veza para forraje	8	400	511	726	8	7.500	6.768	6.914	-22	-45	11	8
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			18	32		430	806					
Espárragos	7	475	779	1.056	7	1.417	2.849	3.153	-39	-55	-50	-55
Lechuga	8	275	266	208	8	8.250	9.792	8.946	3	32	-16	-8
Sandía	4	850	1.181	1.083	7	48.125	56.947	59.378	-28	-21	-15	-19
Melón	4	750	1.025	1.347	7	33.900	33.697	39.235	-27	-44	1	-14
Calabacín total	8	35	50	61	8	1.850	2.450	2.407	-30	-43	-24	-23
Calabacín protegido	3	20	40	26	7	1.400	2.100	1.196	-50	-22	-33	17
Calabacín aire libre	8	15	10	36	8	450	350	1.211	50	-58	29	-63
Pepino total	8	29	6	16	8	1.050	201	498	383	87	422	111
Pepino protegido	4	4	0	2	4	300	0	71	39900	77	2999900	321
Pepino aire libre	8	25	6	13	8	750	201	427	317	89	273	76
Berenjena total	8	35	35	46	8	1.240	1.090	1.451	0	-24	14	-15
Berenjena aire libre	8	30	32	43	8	960	949	1.331	-6	-31	1	-28
Berenjena protegida	1	5	3	3	4	280	141	120	67	100	99	134
Tomate total	7	4.075	5.512	3.261		436.335	246.473		-26	25		
Tomate enero-mayo	5	50	40	53	5	5.750	4.600	5.693	25	-5	25	1
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	7	3.975	5.432	3.152	8	335.125	428.435	235.724	-27	26	-22	42

Sevilla	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre	8	50	40	56			3.300	5.057	25	-11		
Tomate conserva	7	3.875	5.250	2.603	8	327.625	407.884	199.673	-26	49	-20	64
Pimiento	5	250	208	495	6	9.550	6.489	14.276	20	-50	47	-33
Fresa y Fresón	8	40	37	73	8	1.400	1.499	2.270	8	-45	-7	-38
Alcachofa	6	450	410	313	6	5.200	4.774	5.279	10	44	9	-2
Coliflor	5	100	115	89	5	2.693	2.820	2.235	-13	12	-5	20
Ajo	8	375	258	585	8	3.425	3.171	6.089	45	-36	8	-44
Cebolla total	8	800	1.024	573	8	36.199	54.334	27.803	-22	40	-33	30
Cebolla babosa	8	350	300	201	8	18.875	18.420	9.124	17	74	2	107
Cebolla grano y medio grano	6	300	320	260	6	11.311	16.491	13.267	-6	15	-31	-15
Otras cebollas	8	150	404	112	8	6.013	19.423	5.413	-63	35	-69	11
Zanahoria	5	650	701	779	6	22.750	25.966	30.725	-7	-17	-12	-26
Judías verdes	5	20	16	32	5	175	149	338	25	-38	17	-48
Guisantes verdes	6	30	45	67	6	283	427	658	-33	-55	-34	-57
Habas verdes	6	325	355	391	6	4.415	2.576	2.447	-8	-17	71	80
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	100	80	147	3	106.000	129.780	172.223	25	-32	-18	-38
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	80	70	59	4	1.500	2.508	2.622	14	37	-40	-43
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				20.256	8	400.000	237.191	374.590			69	7
Mandarino				2.785			31.067	33.366				
Limonero				159	8	455	648	2.941			-30	-85
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				30	8	227	279	283			-19	-20
Peral				46	8	422	530	543			-20	-22
Níspero				8	6	60	69	75			-13	-20
Albaricoquero				79	8	781	996	894			-22	-13
Cerezo y guindo				41	6	47	20	149			135	-69
Melocotón total				6.795	8	85.184	116.558	104.381			-27	-18
Melocotón				2.614	7	32.130	42.367	33.189			-24	-3
Nectarina				4.181	8	53.054	74.191	71.192			-28	-25
Ciruelo				1.407	6	21.510	29.007	26.988			-26	-20
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				10			60	53				
Almendro				1.208	6	1.343	860	396			56	240
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				77.888	8	290.000	274.368	279.964			6	4
Olivar aceituna almazara				124.169	8	440.000	501.207	351.791			-12	25
Aceite de oliva					8	85.800	98.136	69.144			-13	24
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				1.652	8	26.350	24.901	18.671			6	41
Viñedo uva vinificación				974	8	5.741	6.097	5.928			-6	-3
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	42.199	44.813	43.722			-6	-3
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	1	0	13	4	1	0	5	9900	-92	9900	-78

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Provisionales.

Datos 2010 Avances.

## 2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2009 y 2010. Avances a 31/08/2010

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	375	431	1.908	1.776	20	24	723	1.138	5.713	4.730	13	24
Trigo blando	88	108	1.435	1.241	6	9	205	256	4.800	3.380	4	8
Trigo duro	287	323	473	535	61	60	518	882	913	1.350	57	65
Cebada total	110	124	2.855	3.048	4	4	186	258	8.052	7.298	2	4
Cebada dos carreras	53	59	2.407	2.537	2	2	100	132	6.998	6.237	1	2
Cebada seis carreras	57	65	449	511	13	13	86	126	1.054	1.061	8	12
Avena	78	80	539	556	14	14	116	133	1.060	916	11	14
Centeno	1	1	133	130	1	1	1	1	269	180	0	0
Triticale		22	66	61		36		63		141		45
Arroz	38	38	122	119	32	31		332		899		37
Maíz	21	25	324	345	6	7		254		3.243		8
Sorgo	3	3	8	7	38	36	12	13	31	30	38	43
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judía seca	0	0	8	8	0	1	0	0	13	13	0	1
Haba seca	19	15	25	19	77	77	27	20	34	23	78	86
Lentejas	0	0	25	23	0	0	0	0	22	12	0	0
Garbanzo	10	13	26	25	39	54	13	13	27	21	47	64
Guisante seco	9	8	174	163	5	5	11	10	231	160	5	6
Veza	7	3	66	42	10	7	6	3	81	38	7	9
Yeros	2	0	27	21	7	2	1	0	28	17	4	1
Altramuz dulce	1	1	6	7	11	11	1	1	4	5	20	16
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	13	18	77	84	17	21	307	471	2.234	2.439	14	19
Patata extratemprana	2	2	3	4	46	49	33	46	67	79	50	58
Patata temprana	3	8	10	14	34	58	65	228	224	355	29	64
Patata media estación	7	6	42	43	16	13	166	155	1.189	1.151	14	13
Patata tardía	2	2	22	23	8	9	42	42	753	853	6	5
<b>CULTIV. INDUSTR. HERBAC.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	12	9	12	99	100	434	806	434	812	100	99
Algodón (bruto)	63	59	63	59	100	100	118	79	118	80	100	98
Girasol	274	317	678	852	40	37	383	383	833	877	46	44
Colza	1	2	20	19	7	11	1	3	36	29	4	11
Soja	0	0	1	1	11	17	0	0	2	3	11	16
Tabaco	1	1	11	10	5	5	2	2	33	30	7	7
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	2	2	92	93	2	2	114	88	4.090	3.735	3	2
Alfalfa	9	9	259	240	3	4	563	558	12.072	11.054	5	5
Veza para forraje	3	4	86	73	4	5	37	40	1.441	1.063	3	4
<b>HORTALIZAS</b>												
Col repollo total		2		6		26		37		200		18
Espárrago	7	8	10	10	71	73	38	32	51	49	76	66
Lechuga	11	11	32	32	34	33	279	276	837	875	33	32
Sandía	8	9	18	18	47	49	441	515	773	819	57	63
Melón	8	9	32	31	24	28	237	277	849	1.007	28	28
Tomate total	20	22	61	62	32	35		1.695		4.604		37
Tomate enero-mayo	8	9	11	11	73	83	679	754	962	1.037	71	73
Tomate junio-septiembre	9	10	44	45	20	22	593	666	2.931	3.020	20	22
Tomate octubre-diciembre	3	3	6	6	50	51		275		548		50
Tomate conserva	4	5	33	35	12	15		413	2.360	2.507		16
Pimiento	11	11	18	19	59	56	558	582	910	969	61	60
Fresa y fresón	7	7	7	7	96	94	268	259	274	264	98	98
Alcachofa	3	3	16	17	17	17	32	38	176	199	18	19
Coliflor	1	1	8	23	18	6	41	33	171	425	24	8
Ajo	4	4	15	16	26	27	39	51	134	154	29	33
Cebolla total	4	4	23	24	16	17	155	190	1.155	1.261	13	15
Cebolla babosa	1	1	4	4	35	26	63	59	180	203	35	29
Cebolla grano y medio grano	2	2	12	13	13	16	70	98	722	762	10	13
Otras cebollas	1	1	6	7	10	12	22	33	253	296	9	11
Judía verde	4	4	11	13	34	30	53	58	172	188	31	31

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Guisante verde	1	1	12	13	6	6	8	9	76	83	11	11
Haba verde	4	5	8	9	54	51	45	39	71	73	64	54
Pepino	7	7	8		88		606	509	661		92	
Berenjena	3	3	4		75		176	170	207		85	
Calabacín	6	6	8		79		317	298	378		84	
Zanahoria	4	4	8		51		212	192	409		52	
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce							1.135	921	2.973	2.618	38	35
Mandarina								211	2.018	2.018		10
Limón							130	102	634	551	21	18
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzana de mesa							8	9	643	594	1	2
Pera							8	10	482	434	2	2
Albaricoque							2	2	78	97	2	3
Cereza y guinda							6	6	88	96	7	6
Melocotón							63	71	806	785	8	9
Nectarina							60	82	381	407	16	20
Frambuesa							7		9		71	
Ciruela							36	44	184	223	20	20
Aguacate								62				
Almendra							40	53	236	282	17	19
<b>OLIVAR</b>												
Aceituna de mesa							383	371	462	471	83	79
Aceituna de almazara							4.635	5.419	5.581	6.433	83	84
Aceite de oliva							999	1.161	1.197	1.366	83	85
<b>VIÑEDO</b>												
Uva de mesa							34	33	268	278	13	12
Uva para transformación							184	184	5.475	5.295	3	3
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)							1.229	1.299	39.635	39.983	3	3

Fuente: M.M.A.R.M. y Consejería de Agricultura y Pesca

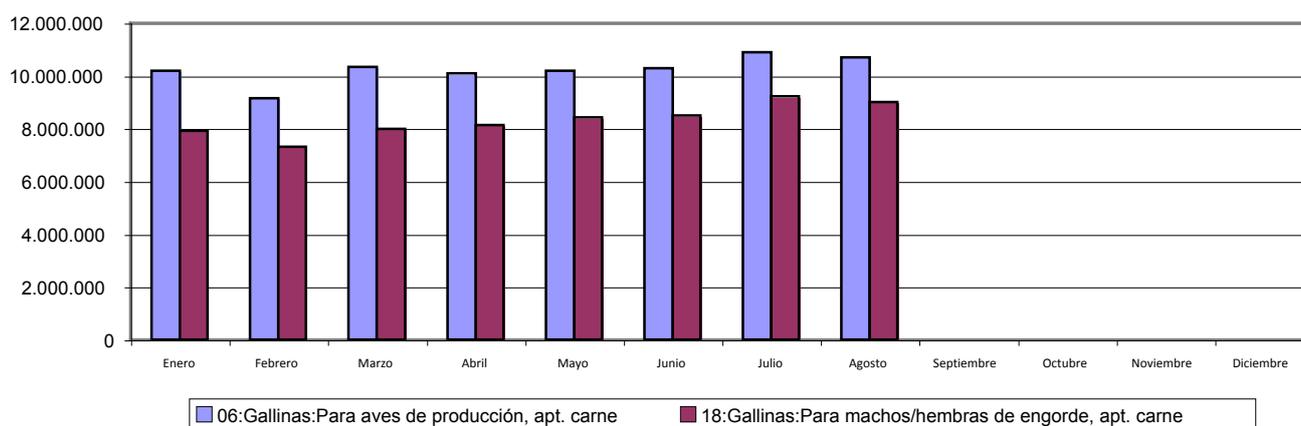
## 3. ESTADÍSTICAS GANADERAS

### 3.1. Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Julio-Agosto 2010. Andalucía

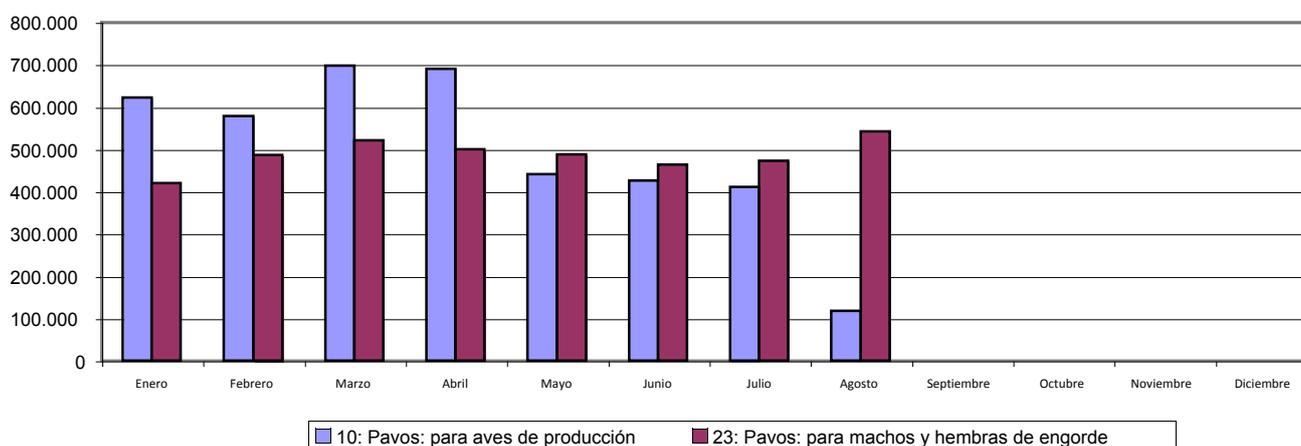
JULIO-AGOSTO 2010. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
A.-Huevos entrados en incubación							
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne	10.189.157	9.143.679	10.325.599	10.090.706	10.182.166	10.282.266	10.893.455
10: Pavos: para aves de producción	621.434	578.567	697.057	689.103	441.000	426.200	411.200
B.-Destino de los pollitos nacidos viables							
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.920.492	7.299.452	7.987.232	8.123.824	8.428.708	8.484.270	9.216.720
23: Pavos: para machos y hembras de engorde	420.000	485.500	520.310	499.110	487.000	464.000	472.000

JULIO-AGOSTO 2010. ANDALUCÍA	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado anual
A.-Huevos entrados en incubación						
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne	10.695.001					81.802.029
10: Pavos: para aves de producción	118.000					3.982.561
B.-Destino de los pollitos nacidos viables						
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne	9.011.252					66.471.950
23: Pavos: para machos y hembras de engorde	541.500					3.889.420

Huevos entrados en incubación y destino de pollitos viables. GALLINAS



Huevos entrados en incubación y destino de pollitos viables. PAVOS



## 3.2. Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Julio-agosto 2010

TIPO DE GANADO	JULIO-AGOSTO		
	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
	TOTAL	Vida o engorde	Sacrificio
Terneras	26.487	25.953	534
Añojos	15.090	6.258	8.832
Novillas de leche	646	392	254
Novillas de carne	4.453	1.278	3.175
Vacas de leche	1.850	287	1.563
Vacas de carne	6.939	3.378	3.561
Sementales y bueyes	855	330	525
Toros y novillos de lidia	4.617	1.572	3.045
<b>TOTAL BOVINO</b>	<b>60.937</b>	<b>39.448</b>	<b>21.489</b>
Corderos y Borrás	344.036	272.544	71.492
Ovino Mayor	116.062	97.795	18.267
<b>TOTAL OVINO</b>	<b>460.098</b>	<b>370.339</b>	<b>89.759</b>
Cabritos y Chivos	49.957	24.757	25.200
Caprino Mayor	24.490	10.179	14.311
<b>TOTAL CAPRINO</b>	<b>74.447</b>	<b>34.936</b>	<b>39.511</b>
Lechones	433.646	419.928	13.718
Otros Porcinos	429.847	12.725	417.122
<b>TOTAL PORCINO</b>	<b>863.493</b>	<b>432.653</b>	<b>430.840</b>
Caballar	9.718	9.644	74
Mular	1.317	1.310	7
Asnal	1.003	1.002	1
<b>TOTAL EQUINO</b>	<b>12.038</b>	<b>11.956</b>	<b>82</b>

## 3.3. Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Julio-agosto 2010

TIPO DE GANADO	JULIO-AGOSTO								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	60	7.562	7.993	778	3.357	1.103	801	4.833	26.487
Añojos	154	3.958	3.265	748	1.195	983	835	3.952	15.090
Novillas de leche	1	134	307	49	1	14	16	124	646
Novillas de carne	4	1.247	594	152	445	624	175	1.212	4.453
Vacas de leche	27	252	869	204	1	97	53	347	1.850
Vacas de carne	0	1.585	1.606	49	1.085	832	148	1.634	6.939
Sementales y bueyes	0	201	205	70	92	44	38	205	855
Toros y novillos de lidia	13	2.352	161	76	329	597	92	997	4.617
<b>TOTAL BOVINO</b>	<b>259</b>	<b>17.291</b>	<b>15.000</b>	<b>2.126</b>	<b>6.505</b>	<b>4.294</b>	<b>2.158</b>	<b>13.304</b>	<b>60.937</b>
Corderos y Borrás	27.040	8.184	122.162	88.241	6.701	32.863	17.994	40.851	344.036
Ovino Mayor	4.822	1.566	67.966	10.180	3.601	6.993	6.587	14.347	116.062
<b>TOTAL OVINO</b>	<b>31.862</b>	<b>9.750</b>	<b>190.128</b>	<b>98.421</b>	<b>10.302</b>	<b>39.856</b>	<b>24.581</b>	<b>55.198</b>	<b>460.098</b>
Cabritos y Chivos	9.549	3.171	4.637	9.915	2.236	5.238	8.832	6.379	49.957
Caprino Mayor	3.681	2.339	1.539	3.554	810	1.648	7.057	3.862	24.490
<b>TOTAL CAPRINO</b>	<b>13.230</b>	<b>5.510</b>	<b>6.176</b>	<b>13.469</b>	<b>3.046</b>	<b>6.886</b>	<b>15.889</b>	<b>10.241</b>	<b>74.447</b>
Lechones	85.703	10.219	30.860	110.006	15.841	34.744	53.866	92.407	433.646
Otros Porcinos	131.328	9.269	15.727	44.959	9.463	39.017	80.882	99.202	429.847
<b>TOTAL PORCINO</b>	<b>217.031</b>	<b>19.488</b>	<b>46.587</b>	<b>154.965</b>	<b>25.304</b>	<b>73.761</b>	<b>134.748</b>	<b>191.609</b>	<b>863.493</b>
Caballar	61	1.229	897	870	1.290	1.097	1.640	2.634	9.718
Mular	41	128	107	101	274	119	148	399	1.317
Asnal	381	56	74	88	92	68	102	142	1.003
<b>TOTAL EQUINO</b>	<b>483</b>	<b>1.413</b>	<b>1.078</b>	<b>1.059</b>	<b>1.656</b>	<b>1.284</b>	<b>1.890</b>	<b>3.175</b>	<b>12.038</b>

## 4. PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN JULIO Y AGOSTO DE 2010

### 4.1. Mercados agrícolas

- Como consecuencia de la peor sequía en cuatro décadas que afectó a la Federación Rusa, Rusia decidió suspender la exportación de cereales hasta finales de año, medida que se tradujo en un incremento de los precios internacionales de los cereales cercano al 50%.
- Se registraron en el precio del maíz importantes subidas durante este periodo alcanzando cotizaciones muy superiores a las mismas fechas de 2009.
- En estos meses concluía la campaña 2009/10 hortícola almeriense, y daba los primeros pasos la 2010/11 con las nuevas plantaciones tempranas de pimiento. Este año con un menor número de plantaciones tempranas por las bajas cotizaciones que alcanzaron las producciones tempranas el otoño pasado.
- La Mesa Nacional de Frutos Secos, realizó la segunda estimación de producción de almendra, dando como resultado una previsión de cosecha de 38.518 tns de almendra grano.

### CEREALES

**Cereales de invierno:** A principios del mes de julio los mercados internacionales de cereales se encontraban posicionados al alza, en una situación de escasez de existencias y operaciones a la espera del avance de la cosecha en el hemisferio Norte. Pero a principios del mes de agosto, y como consecuencia de la peor sequía en cuatro décadas que afectó a la Federación Rusa, cuarto mayor exportador de trigo del mundo, se produjo una reducción de la cosecha del 20-25%. Como consecuencia de esta situación, Rusia y Ucrania decidieron suspender la exportación de cereales hasta finales de año, medida que se tradujo en un incremento de los precios internacionales de los cereales cercano al 50%. A esta situación de recorte de producción se sumó el incremento de la demanda por parte de China, así como la llegada de inversores que entraron al mercado de materias primas provocando una gran volatilidad en las cotizaciones.

En Andalucía, el mercado de cereales durante el mes de julio se situó en un contexto de cotizaciones al alza y, al igual que el resto de mercados nacionales, se vio influido por la decisión tomada en Rusia de suspender las exportaciones de cereales.

En un análisis más detallado de las cotizaciones en Andalucía, se observa que la avena mantuvo estable su precio en unos 130€/100 kg durante el mes de julio produciéndose un importante incremento durante el mes de agosto hasta situarlos en 180€/100kg. Tanto la cebada, como los trigos mostraron también una clara tendencia alcista durante el mes de agosto. Las cotizaciones de avena, cebada y trigo blando a finales de agosto mostraban claros incrementos de precio con respecto al año pasado, salvo en el caso del trigo duro, en el que en algunos mercados se observaban mejoras de cotización y en otros se observaban descensos.

**Cereales de primavera:** El precio del maíz registró importantes subidas durante este periodo alcanzando cotizaciones muy superiores a las mismas fechas de 2009. Según la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (ACCOE) en estos momentos había pocas reservas de maíz en Europa y no era rentable importarlo de países suramericanos porque los precios estaban muy altos.

En nuestra Comunidad el precio del maíz mantuvo la tendencia al alza iniciada a principios de agosto, y tanto en Sevilla como en Cádiz las cotizaciones aumentaron para alcanzar a finales de agosto los 196€/tonelada y

193€/tonelada respectivamente. Estos precios suponían con respecto a 2009 incrementos de un 28% en Sevilla y un 17% en Cádiz.

### LEGUMINOSAS GRANO

Los garbanzos también subían en el mercado de Cádiz, mientras en Granada el precio disminuía y finalizaban agosto a una cotización de 50€/100kg. Estos precios eran los que marcaban los garbanzos para semilla. En Córdoba, las variedades de garbanzo Blanco lechoso y Pedro Sillano mostraban cotizaciones significativamente superiores a las de 2009.

Las habas pienso mostraron durante julio un precio similar en torno a los 16,6€/100kg, y en agosto tuvieron ligeras subidas hasta situarlo en los 17€/100kg, precio este muy inferior al del 2009, en el que se alcanzaron durante el verano precios superiores a los 55€/100kg.

### CULTIVOS INDUSTRIALES

El girasol mantuvo los precios estables durante el mes de julio, pero en agosto su cotización experimentó un importante impulso, muy especialmente a finales de agosto donde los precios se situaron por encima del 50% de los precios del año pasado.

A su vez el precio del aceite de girasol también se incrementó, pasando de cotizar a 81€/100kg de media en el mes de julio a los 94€/100kg en que finalizó en agosto, un 40% más que la cotización en la misma fecha el año anterior.

### CULTIVOS FORRAJEROS

La alfalfa deshidratada/empacada mostró estabilidad en los precios durante estos dos meses, alcanzando los 150€/Tm.

### TUBÉRCULOS DE CONSUMO HUMANO

Durante los meses de julio y agosto se recogía la patata de media estación, que es aquella que se recolecta entre el 15 de junio y el 15 de septiembre. Por lo general las cotizaciones de este tubérculo se mostraban al alza, en las provincias de Sevilla y Cádiz. En esta última provincia se produjeron incrementos en el precio con respecto al año pasado que oscilaban del 138 al 213%.

### HORTALIZAS

En julio la campaña de hortalizas protegidas estaba llegando a su fin, especialmente en lo que se refiere a la provincia de Almería. Terminaba la campaña de cultivos de primavera, como melón y sandía, y casi sin descanso empezaba la nueva campaña 2010/11 en el Poniente. En Adra y El Ejido comenzaban las plantaciones tempranas de pimiento. Sin embargo, lo más significativo en estos comienzos era el menor volumen trasplantado de producto temprano, respecto al año anterior. Las bajas cotizaciones del otoño pasado amedrentaron a muchos agricultores, que prefirieron cambiar sus fechas para hacer coincidir la recolección de su próxima cosecha con los meses de mejores cotizaciones de este ejercicio. Esto implicaba que una buena parte de la producción sería tardía.

Se realiza a continuación un análisis de la campaña almeriense que prácticamente termina este mes de cultivos hortalizas protegidos:

En esta campaña se ha producido una reducción de la producción de pimiento, especialmente de Lamuyo Rojo que decrece entre un 10-15%, el California Rojo entre un 40-45% y el Verde entre un 20-30%. El pimiento Italiano se mantiene en volúmenes similares, esta reducción de volumen se ha visto compensada con el alto precio alcanzado.

En cuanto a los volúmenes comercializados de tomate a lo largo de la campaña que acaba, ha superado los registros de la pasada campaña en todas las variedades de tomate, la calidad también ha sido buena, superior a la obtenida en la pasada campaña. Hasta ahora el tomate temprano era un producto que garantizaba al agricultor una rentabilidad mínima pero esta campaña no ha sido así y las siembras tardías han sido más rentables para el productor. Las adversidades climatológicas han causado mermas productivas, sin embargo, el balance final de campaña revela un incremento del 5-10% de la producción en las variedades liso y larga vida y cercano al 40% en el tomate rama.

El **calabacín** presentó esta campaña unas de las mejores cotizaciones obtenidas lo que lo convirtió en uno de los productos más rentables.

La **berenjena** ha sido este año uno de los productos menos rentables para el agricultor, pues la reducción de cosecha no ha provocado el aumento de los precios durante la campaña.

La **judía verde** ha obtenido una producción similar a la pasada campaña en términos globales y también incrementos de cotizaciones globales.

El **pepino** tampoco ha tenido una buena campaña, no solo ha reducido producción sino también precio.

Las **sandías** y **melones** fueron afectadas por el retraso en la entrada en producción y en la demanda exterior debido a las características climáticas de este año, que dieron lugar a una desincronización entre la producción nacional y el consumo de fruta de verano por la falta de calor. El mercado nacional ha tenido una buena acogida hacia estos productos, y ha absorbido gran parte de la producción de los calibres de mayor tamaño, junto con Italia y los Países del Este.

Durante el mes de agosto la comercialización de productos hortícolas estuvo, como es normal, básicamente limitada a productos cultivados al aire libre.

El ajo de Córdoba dejó de comercializarse a mediados de agosto. Las berenjenas procedían de Cádiz y Málaga y los calabacines de Granada, Málaga y Sevilla. Lo mismo ocurría con las judías verdes, que además en este caso eran poco apreciadas y registraban descensos de hasta el 70 y el 80%.

En cuanto a los melones y sandías, según avanzaba el mes de agosto su valor decaía y empezaban a depreciarse llegando a una cotización en la última semana de agosto en torno a los 30€/100kg para el caso de los melones y 25€/100kg para el de las sandías.

De pimientos había poca existencia en los mercados y sobre todo poco variada, sólo se recogían precios de pimiento Lamuyo verde e Italiano verde, con precios que iban desde 30€/100kg en el caso de Alhama (Granada) y 78€/100kg en Sevilla.

Por último y en cuanto al tomate, la variabilidad también era limitada, ya que se comercializaba básicamente tomate Liso en Sevilla y Cádiz en torno a 55€/100kg, con un precio bastante homogéneo en los distintos mercados.

## FLORES

Los precios se mostraban inalterables desde principios de junio, situándose los claveles un 17% por debajo de la cotización del año pasado, un 20% por debajo los miniclaveles y un 14% la paniculata.

Entre enero y abril las importaciones españolas de flores y plantas vivas experimentaron un descenso del 7% en comparación con 2009, totalizando los 59,8 millones de euros. La planta viva descendió un 13%; en planta interior totalizó los 11,4 millones de euros y en exterior los 7,6 millones de euros, según la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX). Las importaciones cayeron un 2% con 23 millones de euros. La más importada fue la rosa con 11,1 millones de euros, seguida a gran distancia del clavel y el crisantemo, con 2,6 y 1,8 millones de euros, respectivamente.

Durante el mes de agosto no se recogieron precios de crisantemos mientras que el resto de especies no variaron de cotización en todo el periodo 3-4€/100 uds el miniclavel, 4-5€/100 uds el clavel y 60€/100uds la paniculata, estos valores se sitúan entre un 15 y un 20% menos que el año 2009.

### FRUTALES

En julio los higos, como aún no habían entrado en plena recolección, eran muy apreciados y se comercializaban en Conil a 178€/100kg.

La Mesa Nacional de Frutos Secos, integrada por las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA, Cooperativas Agro-alimentarias, y la Asociación Española de Organizaciones de Productores de Frutos Secos y Algarrobas (AEOFROUTE), realizó la segunda estimación de producción de almendra, dando como resultado una previsión de cosecha para España de 38.518 tns de almendra grano. Esta estimación confirmaba el descenso de producción respecto al pasado año. Sin embargo, la cifra alcanzada se situaba cerca de la media de los diez últimos años. Las heladas de primavera dañaron las variedades tempranas en determinadas zonas productoras, mientras que las lluvias afectaron a la floración de las variedades tardías, lo que se tradujo en un descenso de la producción del 28,13% respecto a la cosecha del año pasado que fue de 53.593 toneladas

En agosto las ciruelas en Sevilla y Málaga estaban bien valoradas como se concluye al observar el diferencial interanual, con valores positivos entre el 20 y el 60%.

El melocotón por su parte a principios de temporada empezó con una fuerte cotización que se debilitó ligeramente a lo largo de la campaña. En cambio, las nectarinas se comportaron muy bien durante esta campaña incrementando su cotizaciones a lo largo de la misma.

Los aguacates registraron una marcada subida alcanzando a finales de agosto los 203€/100kg.

Los mangos se mantuvieron estables en su cotización durante agosto, pero la última semana cayeron un 26% su cotización, hasta situarlos en 126€/100kg.

### CÍTRICOS

Se homologa el contrato de compraventa de cosecha de naranjas y grupo mandarinas, para su comercialización en fresco, para la campaña 2010-2011, formulado por la Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS (Orden ARM/1913/2010). Este contrato estará vigente hasta el 14 de julio de 2011.

El contrato recoge, entre otras cuestiones, la ubicación de las parcelas de cítricos pendientes de recolección, los kilos estimados, el intervalo de calibre de la fruta, el precio, las condiciones de pago y la fecha de retirada de la cosecha objeto de la compraventa, que tiene que ser recogida sobre camión por el comprador o el vendedor, según de acuerde.

En agosto los limones en Almería mantenían una cotización constante, mientras los de Málaga mostraban una evolución ascendente, desde una cotización inicial de 48€/100kg a 75€/100kg, era el caso del limón Redrojo de Málaga. También se apreciaban subidas en los de Granada.

El resto de cítricos que se comercializaba en agosto era bajo contrato y a un precio pactado.

### PRODUCTOS INDUSTRIALES

**Aceite de oliva:** Durante agosto los precios de los orujos, tanto crudos como refinados, mostraban una evolución ascendente, aunque aún lejos de los precios que mostraban el año pasado por estas fechas, llegando el diferencial negativo hasta el 20% en el caso de Jaén.

Para los aceites de oliva **virgen extra** en agosto se registraban ligeros incrementos y precios que aunque aún no alcanzan los del año pasado, hacían ser optimistas y presentaban cierta mejoría con incrementos de entre el 1% y el 5% a lo largo de las últimas semanas. Los precios en la semana 34 se situaban entre los 197€/100kg de Jaén y los 215€/100kg de Huelva. Lo mismo le ocurría a los aceites de **oliva** y **oliva virgen**, donde se produjo una consolidación de los pequeños incrementos que se alcanzaron semanas atrás. Por ello se podría concluir que durante el mes de agosto, en general, el mercado continuó muy tranquilo y se siguieron cerrando operaciones conforme a necesidades, para cubrir pedidos.

**Mostos, vinos y vinagres:** A principios de julio se observaban en la zona de Jerez – Sanlúcar de Barrameda descensos tanto de vinagres, como de vino que descendieron un 3%, pues ya se iba adentrando el verano con bastante producto sin vender y con la próxima vendimia cada vez más cerca en el tiempo. Mientras desde Huelva llegaban comentarios de que la situación general se encontraba sin cambios, con alguna venta de embotellado, insuficiente (el envasado es sólo 7% del total de la producción). Continuaban pues los depósitos llenos de vino. En general quedaba la mitad de la cosecha por vender. Sólo mantenían el tipo algunas bodegas por haber reducido la actividad, otras por reducir personal y otras por realizar todas las labores en el ámbito familiar. Nuestros vinos siguen cosechando premios y menciones por su excelencia pero este éxito no se traduce en mayores ventas. La segunda semana de julio mejoraban las cotizaciones, tanto para los mostos de Montilla, como los vinos de Jerez, pues se volvían a subir al carro de las ferias y romerías que hacían aumentar su demanda.

### CUADRO Nº 1. Precios semanales de productos agrícolas meses julio-agosto 2010

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>													
<b>Aceite de girasol</b>													
No designado	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	83.00	83.00	81.00	81.00	83.00	85.00	84.00	94.00	94.00
<b>Aceites de oliva</b>													
Lampante (>2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	162.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Lampante (>2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	GR-Alhama	Alm.	-----	162.00	162.00	162.00	165.00	165.00	168.00	170.00	170.00
Lampante (>2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	156.00	156.00	156.00	156.00	161.00	161.00	165.20	165.20	165.20
Lampante (>2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	161.20	160.00	163.00	163.00	165.00	165.00	167.00	167.00	170.00
Lampante (>2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	HU-Huelva	A.I.	180.00	180.00	180.00	180.00	170.00	170.00	170.00	170.00	180.00
Lampante (>2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	166.00	166.00	166.00	166.00	165.00	166.00	174.00	174.00	179.00
Lampante (>2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	MA-Málaga	A.I.	163.00	161.00	161.00	161.00	163.00	163.50	162.50	168.00	167.50
Lampante (>2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	JA-Jaén	A.I.	162.27	165.27	162.87	162.87	162.87	162.87	169.78	172.79	169.78
Orujo crudo-aceite de orujo de oliva crudo	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	69.00	70.00	70.00	69.00	70.00	70.00	72.00	73.00	74.00
Orujo crudo-aceite de orujo de oliva crudo	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	72.12	69.71	69.71	69.71	69.71	72.12	73.32	73.32	75.12
Orujo refinado-aceite de orujo de oliva refin		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	106.00	107.00	106.00	106.00	106.00	109.00	111.00	112.00	113.00
Orujo refinado-aceite de orujo de oliva refin	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	106.00	107.00	106.00	106.00	106.00	109.00	111.00	112.00	113.00
Orujo refinado-aceite de orujo de oliva refin	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	106.98	106.37	106.37	106.37	106.98	108.18	111.18	111.18	111.18
Refinado (<=0,3 g)-aceite de oliva refinado		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	172.00	172.00	173.00	173.00	173.00	172.00	182.00	183.00	182.00
Refinado (<=0,3 g)-aceite de oliva refinado		100 kg	JA-Jaén	A.I.	171.28	172.49	171.28	174.29	172.49	174.29	183.30	183.30	181.80
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	188.00	183.00	186.00	185.00	182.00	182.00	186.00	186.00	185.00
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	183.31	184.80	183.30	183.31	183.31	183.31	183.31	183.31	184.81
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	162.00	162.00	162.00	162.00	164.00	164.00	177.20	177.20	177.20
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	182.30	181.00	168.00	168.00	180.00	180.00	182.00	182.00	180.00
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	HU-Huelva	A.I.	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	210.00
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	169.00	168.00	171.00	171.00	180.00	169.00	174.00	174.00	174.00
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	MA-Málaga	A.I.	178.00	182.00	179.00	179.00	179.50	181.50	187.00	178.00	180.55
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	JA-Jaén	A.I.	183.31	184.80	183.30	183.31	183.31	183.31	183.31	183.31	184.81
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	168.00	166.00	166.00	166.00	165.00	166.00	174.00	174.00	171.00
Virgen (<=2 g)-aceites de oliva vírgenes	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	162.27	165.27	162.87	162.87	162.87	162.87	169.78	172.79	169.78
Virgen extra (<=0,8 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	GR-Alhama	A.I.	195.00	190.00	190.00	190.00	200.00	200.00	210.00	210.00	210.00
Virgen extra (<=0,8 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	198.00	198.00	198.00	195.00	198.00	198.00	198.30	198.30	198.30
Virgen extra (<=0,8 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	205.60	202.00	195.00	195.00	200.00	200.00	202.00	202.00	200.00
Virgen extra (<=0,8 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	HU-Huelva	A.I.	212.00	212.00	210.00	213.00	205.00	205.00	205.00	205.00	215.00
Virgen extra (<=0,8 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	183.00	182.00	186.00	185.00	183.00	182.00	186.00	183.00	191.00
Virgen extra (<=0,8 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	MA-Málaga	A.I.	198.45	200.00	191.00	200.00	198.50	201.70	199.00	198.50	197.40

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
Virgen extra (<=0,8 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	JA-Jaén	A.I.	198.33	198.33	198.32	196.83	196.83	195.32	195.32	195.32	196.83
Virgen extra (<=0,8 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	-----	-----	-----	-----	207.30	210.30	210.30	210.30	-----
Virgen extra (<=0,8 g)-aceites de oliva vírgenes		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	-----	216.30	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Cereales de invierno</b>													
<b>Avena</b>													
Blanca o común		Tm.	GR-Alhama	Alm.	130.00	130.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Blanca o común		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	130.00	132.00	129.40	129.40	148.00	150.00	154.00	174.20	180.00
Negra y gris		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	-----	-----	126.00	126.00	142.00	142.00	150.00	180.00	180.00
Cebada													
Caballar		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	-----	-----	-----	114.00	135.00	135.00	138.00	160.00	160.00
Caballar		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	122.50	123.50	123.00	123.00	141.00	143.00	146.00	168.28	186.00
Caballar		Tm.	CO-Córdoba	Cam.	130.00	135.00	140.00	140.00	150.00	168.00	168.00	168.00	170.00
Caballar		Tm.	JA-Jaén	Alm.	120.00	125.00	125.00	129.00	129.00	140.00	150.00	164.00	164.00
Cervecera		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	137.00	130.00	136.00	140.00	140.00	140.00	-----	160.00	170.00
Cervecera		Tm.	GR-Alhama	Alm.	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	150.00	150.00	160.00
Cervecera		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	130.00	135.00	135.00	139.00	139.00	150.00	156.00	174.00	174.00
Cervecera		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	132.70	138.00	130.30	128.80	128.00	133.30	160.00	155.00	149.00
<b>Trigo</b>													
Anza-semiduro o blando		Tm.	GR-Alhama	Alm.	140.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	170.00	200.00	210.00
Anza-semiduro o blando		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	-----	-----	-----	-----	162.00	162.00	162.00	200.00	200.00
Anza-semiduro o blando		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	138.10	139.00	138.00	138.00	161.00	162.00	182.00	193.00	193.00
Anza-semiduro o blando		Tm.	JA-Jaén	Alm.	135.23	142.74	147.24	150.25	153.25	174.29	183.30	183.30	183.30
Cajeme-semiduro o blando		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	144.50	146.00	140.00	140.00	165.00	166.00	186.00	197.00	169.80
Cajeme-semiduro o blando		Tm.	JA-Jaén	Alm.	153.25	156.26	165.27	168.28	174.29	187.82	192.32	192.32	192.32
Cocorit-duro		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	-----	-----	-----	-----	162.00	162.00	162.00	200.00	200.00
Mexa-duro		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	148.10	152.00	151.00	151.00	170.09	177.00	198.30	222.40	210.35
Semiduro o blando	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	-----	-----	156.00	160.00	156.00	161.50	183.90	190.20	190.20
Duro		Tm.	GR-Alhama	Alm.	160.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	200.00	240.00	250.00
Duro		Tm.	SE-Sevilla	Cam.	152.10	152.10	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Duro		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	-----	-----	149.50	143.00	152.00	160.30	183.90	189.90	189.90
Pienso		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	137.25	138.00	145.00	145.00	162.87	162.90	163.00	168.28	168.30
Pienso		Tm.	CO-Córdoba	Cam.	146.00	154.00	160.00	160.00	168.00	180.00	180.00	180.00	190.00
Pienso		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	145.60	145.60	134.90	136.90	138.50	147.70	172.40	178.40	178.40
Semiduro o blando	PANIFICABLE	Tm.	CO-Córdoba	Cam.	157.00	157.00	157.00	157.00	157.00	-----	-----	-----	-----
Semiduro o blando	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	164.54	153.26	165.09	162.25	162.98	162.99	-----	-----	172.52
Vitrón-duro		Tm.	CO-Córdoba	Cam.	162.27	162.27	162.27	180.00	180.00	190.00	210.00	210.00	210.00
<b>Triticale</b>													
No designado		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	134.50	138.00	140.00	140.00	154.00	155.00	159.00	168.28	181.00
<b>Cereales de primavera</b>													
<b>Maíz</b>													
Nacional		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	155.00	153.00	165.00	165.00	170.00	170.00	173.00	175.00	193.00
Nacional		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	171.20	180.30	188.00	192.30	192.30	192.30	196.00	196.00	196.00
<b>Sorgo</b>													
No designado		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	142.00	140.00	145.00	145.00	150.00	150.00	152.00	162.00	166.00
<b>Cultivos forrajeros</b>													
<b>Alfalfa</b>													
Deshidratada/empacada		Tm.	GR-Iznalloz	Cam.	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Heno		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	140.00	140.00	138.00	-----	132.00	132.00	133.00	133.00	130.00
<b>Avena</b>													
No designado		Tm.	GR-Alhama	Alm.	110.00	120.00	100.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Paja</b>													
Larga-empacada		Tm.	GR-Iznalloz	Cam.	50.00	50.00	50.00	50.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
<b>Veza</b>													
No designado		Tm.	GR-Alhama	Alm.	130.00	130.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Veza - avena</b>													
No designado		Tm.	GR-Iznalloz	Cam.	110.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Cultivos herbáceos</b>													
<b>Girasol</b>													
Alto oleico		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	407.20
No designado		Tm.	CO-Córdoba	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	360.00
No designado	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	325.00	325.00	320.00	320.00	295.00	283.00	-----	360.00	372.60
No designado	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	310.00	310.00	300.00	300.00	300.00	300.00	357.60	372.60	372.60

## 4. Precios y mercados agrarios en julio y agosto de 2010

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
<b>Remolacha azucarera</b>													
No designado		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	44.25	44.25	44.25	44.25	44.25	44.25	44.25	44.25	44.25
<b>Cítricos</b>													
<b>Limón</b>													
Eureka-fino o mesero		100 kg	AL-Almería	C.M.	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	-----	30.00
Redrojo-verna		100 kg	MA-Málaga	Cam.	-----	-----	-----	48.00	48.00	48.00	60.00	60.00	75.00
Fino o mesero		100 kg	AL-Almería	C.M.	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	-----	35.00
Verna		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	50.00	45.00	48.00	45.00	40.00	40.00	40.00	45.00	50.00
Verna		100 kg	MA-Málaga	Cam.	60.00	60.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Mandarina</b>													
Fortuna-mandarinos e híbridos		100 kg	AL-Almería	C.M.	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	-----	55.00
Hernandina-clementina tardía		100 kg	AL-Almería	C.M.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	-----	60.00
Nova-clemenvilla-mandarinos e híbridos		100 kg	AL-Almería	C.M.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	-----	60.00
Nova-clemenvilla-mandarinos e híbridos	NOVA	100 kg	AL-Almería	C.M.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	-----	60.00
Ortanike-mandarinos e híbridos		100 kg	AL-Almería	C.M.	55.00	-----	55.00	55.00	-----	55.00	55.00	-----	55.00
<b>Naranja</b>													
Castellana-blanca/otras blancas		100 kg	AL-Almería	C.M.	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	-----	18.00
Lane late-navel/navelate-lane late		100 kg	AL-Almería	C.M.	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	-----	36.00
Navelate-navel/navelate-lane late		100 kg	AL-Almería	C.M.	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	-----	36.00
Salustiana-blanca/salustiana		100 kg	AL-Almería	C.M.	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	-----	30.00
Navel/navelina	NAVEL	100 kg	AL-Almería	C.M.	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	-----	24.00
Navel/navelina	NAVELINA	100 kg	AL-Almería	C.M.	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	-----	24.00
Valencia late-blanca/valencia late		100 kg	AL-Almería	C.M.	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	-----	30.00
<b>Flor cortada</b>													
<b>Clavel</b>													
Clavel monoflor	EXPORT. EXTRA												
(70 Cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
Clavel monoflor	EXPORT. I												
(60 Cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
Miniclavel	EXPORT. I												
(60 Cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
Miniclavel	EXPORT. II												
(50 Cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	
<b>Crisantemo</b>													
<b>Paniculata</b>													
No designado		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
<b>Frutales de cáscara</b>													
<b>Almendra</b>													
Comuna-cáscara		100 kg	MA-Málaga	Alm.	-----	-----	-----	55.00	-----	-----	-----	-----	-----
Comuna-pepita		100 kg	AL-Almería	C.M.	275.00	275.00	275.00	270.00	-----	270.00	270.00	-----	-----
Desmayo-cáscara		100 kg	MA-Málaga	Alm.	60.00	-----	-----	57.00	-----	-----	-----	-----	-----
Desmayo-pepita		100 kg	AL-Almería	C.M.	285.00	285.00	285.00	280.00	-----	280.00	280.00	-----	-----
Marcona-cáscara		100 kg	MA-Málaga	Alm.	-----	-----	-----	79.00	-----	-----	-----	-----	-----
Marcona-pepita		100 kg	AL-Almería	C.M.	375.00	350.00	350.00	340.00	-----	340.00	340.00	-----	-----
<b>Frutales no cítricos</b>													
<b>Aguacate</b>													
Hass		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	162.00	162.00	180.00	180.00	180.00	180.00	203.00	203.00	203.00
<b>Albaricoque</b>													
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	68.00	72.00	72.00	72.00	72.00	81.00	-----	-----	-----
Brevas e higos													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	112.00	107.00	178.00	162.00	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	135.00	-----	-----	180.00	158.00	135.00	90.00	90.00	90.00
<b>Cereza</b>													
Burlat	I	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	50.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Burlat	EXTRA	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	80.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Picota		100 kg	GR-Guadix	Alm.	110.00	115.00	150.00	115.00	125.00	125.00	-----	-----	-----
No designado	CONSERVA ROJA	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	60.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	180.00	202.00	202.00	203.00	225.00	225.00	225.00	225.00	-----
Starking	I	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	60.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Starking	EXTRA	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	80.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

## 4. Precios y mercados agrarios en julio y agosto de 2010

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
Summit	SUPER EXTRA	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	100.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Summit	&gt; 29	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	120.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Summit	EXTRA	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	80.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Ciruela</b>													
Golden japan-verdes o amarillas		100 kg	SE-Cantillana	Cam.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	55.00	55.00
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	54.00	67.00	67.00	63.00	68.00	72.00	68.00	72.00	72.00
No designado		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	80.00	80.00
Higos chumbos													
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	-----	-----	-----	-----	158.00	135.00	90.00	72.00	72.00
<b>Mango</b>													
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	172.00	180.00	171.00	126.00
<b>Manzana</b>													
Golden		100 kg	GR-Vega	A.My.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	50.00	50.00
Royal gala		100 kg	GR-Vega	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	55.00	55.00
<b>Melocotón</b>													
Baby gold-media estación		100 kg	GR-Vega	Alm.	-----	-----	-----	65.00	65.00	65.00	63.00	63.00	60.00
Baby gold-media estación		100 kg	HU-Huelva	Alm.	-----	-----	90.00	100.00	100.00	-----	-----	-----	-----
Florida crest-temprano		100 kg	HU-Huelva	Alm.	90.00	90.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Temprano	CARNE AMARILLA	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Tardío		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	-----	-----	-----	-----	70.00	85.00	80.00	80.00	75.00
Tardío		100 kg	SE-Cantillana	Cam.	-----	-----	-----	60.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00
Tardío		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	-----	-----	-----	-----	70.00	70.00	80.00	80.00	80.00
Temprano		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80.00	80.00	80.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Temprano		100 kg	SE-Cantillana	Cam.	60.00	60.00	60.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Temprano		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85.00	85.00	85.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Nectarina</b>													
No designado		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	115.00	80.00	80.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	72.00	72.00	-----	68.00	68.00	72.00	72.00	72.00	72.00
Temprana		100 kg	SE-Sevilla	Cam.	80.00	80.00	80.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Temprana		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	100.00	115.00	115.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Tardía		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	-----	-----	-----	-----	65.00	75.00	80.00	80.00	85.00
Tardía		100 kg	SE-Cantillana	Cam.	-----	-----	-----	-----	60.00	60.00	60.00	55.00	-----
<b>Pera</b>													
Ercolini		100 kg	GR-Vega	Alm.	-----	-----	-----	80.00	65.00	73.00	75.00	75.00	68.00
Ercolini		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	72.00
Sanjuanera		100 kg	GR-Vega	Alm.	-----	-----	-----	250.00	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Uva de mesa</b>													
Alfonso lavalleé		100 kg	HU-Huelva	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	50.00	55.00	50.00
Cardinal		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	-----	-----	-----	-----	144.00	108.00	-----	-----	-----
Cardinal		100 kg	HU-Huelva	No consta	-----	-----	-----	-----	-----	-----	50.00	55.00	50.00
Moscatel		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	-----	-----	-----	-----	180.00	135.00	108.00	90.00	72.00
<b>Frutos rojos</b>													
<b>Fresón</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	131.00	165.00	94.00	96.00	89.00	250.00	-----	-----	-----
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	158.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Hortícolas al aire libre</b>													
<b>Acelga</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alh.	37.00	49.00	51.00	54.00	52.00	50.00	50.00	43.00	68.00
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	41.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	54.00	40.00	45.00
<b>Ajo</b>													
Chino	CORTADO	100 kg	CO-Montalbán	Alm.	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	-----	-----
Chino	CORTADO	100 kg	GR-Vega	Alm.	110.00	120.00	150.00	140.00	180.00	180.00	190.00	190.00	190.00
Blanco	CORTADO	100 kg	CO-Montalbán	Alm.	230.00	230.00	230.00	230.00	230.00	230.00	230.00	-----	-----
Morado	CORTADO	100 kg	CO-Montalbán	Alm.	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	-----	-----
Morado	EN RAMA	100 kg	GR-Vega	Alm.	90.00	100.00	110.00	100.00	150.00	150.00	150.00	180.00	180.00
<b>Alcachofa</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alh.	25.00	54.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	GR-Alhama	Alh.	112.50	95.00	120.00	-----	63.50	60.50	55.00	53.50	51.50
No designado		100 kg	GR-Vega	Alh.	54.00	41.00	40.00	23.00	-----	-----	-----	-----	-----
Verde		100 kg	CA-Conil	Alm.	51.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Apio</b>													
Verde	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	36.00	55.00	51.00	40.00	40.00	38.00	48.00	47.00	62.00
<b>Berenjena</b>													
Negra/morada-redonda/globosa	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	37.00	24.00	20.00	22.00	-----	-----	-----	-----	-----
Redonda/globosa		100 kg	CA-Conil	Alh.	62.00	62.00	36.00	29.00	22.00	23.00	24.00	21.00	22.00

## 4. Precios y mercados agrarios en julio y agosto de 2010

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
Redonda/globosa		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30.00	30.00	20.00	15.00	15.00	30.00	15.00	15.00	25.00
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50.00	27.00	18.00	27.00	27.00	23.00	45.00	50.00	45.00
<b>Brócoli</b>													
No designado		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	85.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	40.00	42.00	50.00	50.00	48.00	-----	-----	-----	-----
<b>Calabacín</b>													
Blanco		100 kg	GR-Vega	Alm.	45.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Blanco		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35.00	35.00	35.00	40.00	40.00	43.00	40.00	40.00	40.00
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	34.00	36.00	37.00	31.00
No designado		100 kg	GR-Alhama	Alm.	-----	14.00	24.00	5.00	7.50	34.00	36.00	28.50	24.00
No designado		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	18.40	20.10	13.50	12.80	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	GR-Motril	Alh.	23.00	15.00	11.00	22.00	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	50.00	40.00	40.00	40.00
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	18.00	18.00	18.00	23.00	27.00	27.00	45.00	40.00	45.00
<b>Calabaza</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	31.00	33.00	29.00	28.00	25.00	29.00	-----	24.00	24.00
No designado		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20.00	20.00	15.00	12.00	12.00	10.00	10.00	10.00	10.00
<b>Cardillos</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alh.	38.00	57.00	81.00	-----	-----	-----	98.00	65.00	67.00
<b>Cebolla</b>													
Babosa		100 kg	GR-Vega	Alm.	50.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00
Babosa		100 kg	SE-Cantillana	Cam.	25.00	25.00	25.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Babosa temprana-tempranas o de invierno		100 kg	CA-Conil	Alm.	30.00	32.00	32.00	32.00	33.00	39.00	47.00	52.00	52.00
Babosa temprana-tempranas o de invierno		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45.00	35.00	30.00	30.00	35.00	35.00	35.00	45.00	50.00
Grano oro-tardías o de primavera-verano		100 kg	GR-Vega	Alm.	-----	-----	-----	-----	27.00	28.00	22.00	21.00	20.00
Recas-tardías o de primavera-verano		100 kg	GR-Vega	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	27.00	24.00	22.00	21.00
No designado		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	-----	-----	-----	60.00	48.00	43.00	62.00	52.00
No designado		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	40.00	40.00	35.00	35.00
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	27.00	27.00	27.00	27.00	32.00	36.00	36.00	36.00	32.00
No designado		100 kg	SE-Vega	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	40.00	40.00	40.00	42.00
No designado		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
<b>Cebolleta</b>													
Blanca		100 kg	CA-Conil	Alh.	49.00	78.00	63.00	60.00	66.00	59.00	73.00	90.00	95.00
Blanca		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	70.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Roja		100 kg	CA-Conil	Alh.	63.00	91.00	77.00	75.00	74.00	66.00	76.00	96.00	153.00
No designado		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75.00	80.00	80.00	70.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
No designado		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	80.00	40.00	40.00	35.00	55.00	55.00	55.00	80.00	80.00
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	68.00	54.00	54.00	54.00	54.00	63.00	63.00	68.00	63.00
Verde		100 kg	GR-Vega	Alm.	80.00	40.00	40.00	35.00	55.00	55.00	80.00	80.00	80.00
<b>Col</b>													
Lombarda-morada		100 kg	CA-Conil	Alm.	19.00	20.00	22.00	20.00	19.00	36.00	32.00	29.00	32.00
Lombarda-morada		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	16.00	18.00	18.00	18.00	23.00	27.00	23.00	27.00	23.00
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	17.00	18.00	18.00	18.00	17.00	20.00	27.00	20.00	23.00
No designado		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	7.00	6.00	5.00	7.00
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	16.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	23.00	23.00	18.00
<b>Coliflor</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	C.M.	41.00	41.00	50.00	51.00	55.00	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	GR-Alhama	Alm.	24.83	19.81	27.19	16.00	20.25	19.33	19.41	20.33	55.05
<b>Judía verde</b>													
Helda-plana	ESMERALDA	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	162.00	99.00	81.00	68.00	81.00	162.00	180.00	117.00	90.00
Perona-plana		100 kg	CA-Conil	Alm.	77.00	81.00	51.00	50.00	62.00	130.00	95.00	102.00	145.00
Perona-plana		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	-----	99.00	20.00	110.00	140.00	190.00	40.00	30.00
Perona-plana		100 kg	GR-Motril	Alh.	135.50	155.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Redonda		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	230.00	80.00	50.00
<b>Lechuga</b>													
Acogollada-iceberg		100 kg	CA-Conil	Alm.	18.00	19.00	17.00	17.00	18.00	34.00	36.00	26.00	27.00
Acogollada-iceberg		100 kg	GR-Alhama	Alm.	10.00	10.00	80.00	-----	8.00	8.00	5.00	8.00	-----
Acogollada-iceberg		100 kg	CO-Córdoba	Cam.	20.00	20.00	20.00	-----	-----	15.00	-----	-----	-----
Inverna-romana		100 kg	GR-Alhama	Alm.	6.00	8.00	10.00	-----	15.00	13.00	13.00	12.00	12.00
Oreja de mulo o malagueña-romana		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00
Iceberg		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	45.00	-----	-----
Iceberg		100 kg	GR-Alhama	Alm.	-----	-----	18.00	-----	17.00	17.00	17.00	18.00	18.00
Romana		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	48.75	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Romana		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	15.00	15.00	15.00	15.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00
<b>Melón</b>													
Globo galia-galia		100 kg	CA-Conil	Alh.	80.00	69.00	51.00	30.00	35.00	38.00	35.00	36.00	26.00
Globo galia-galia		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50.00	50.00	75.00	50.00	65.00	50.00	50.00	40.00	40.00

## 4. Precios y mercados agrarios en julio y agosto de 2010

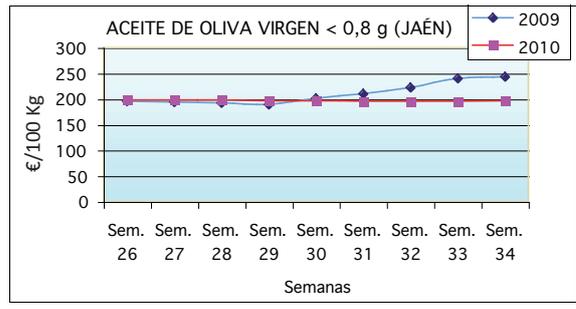
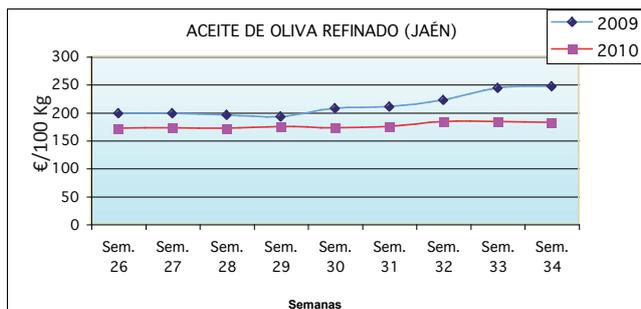
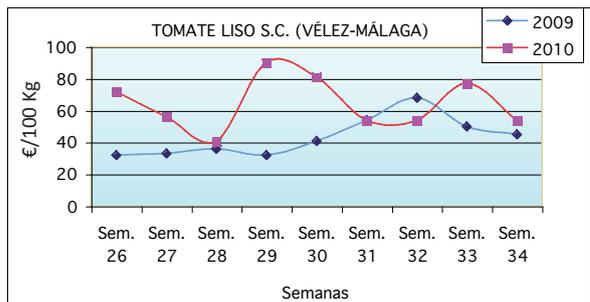
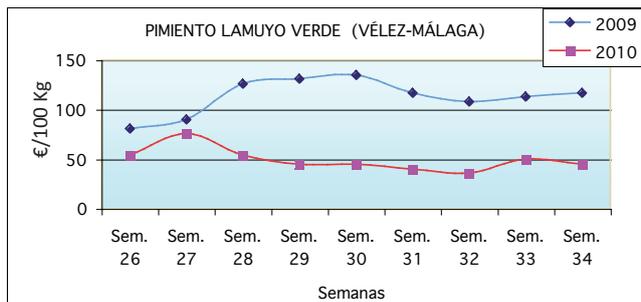
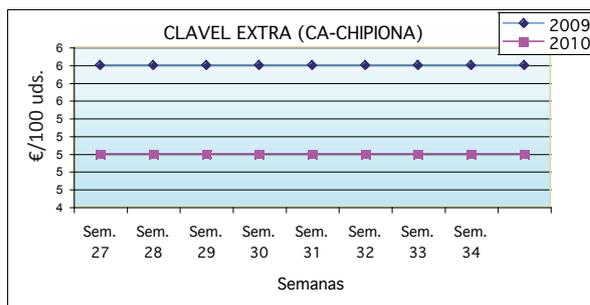
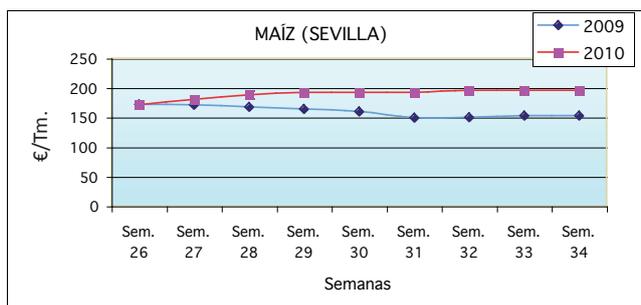
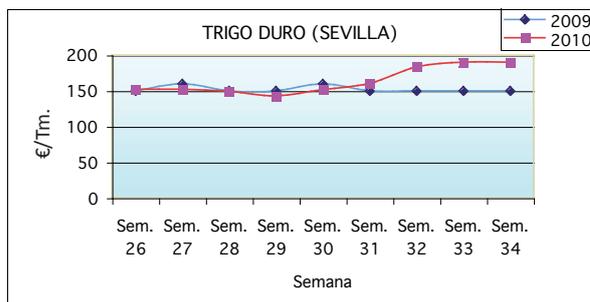
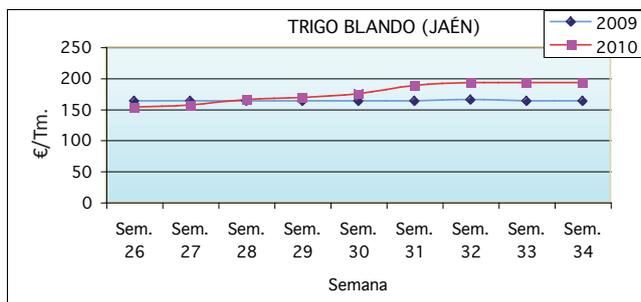
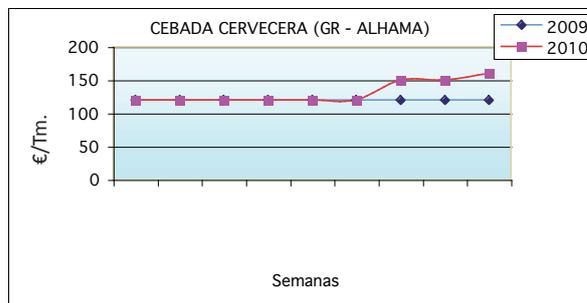
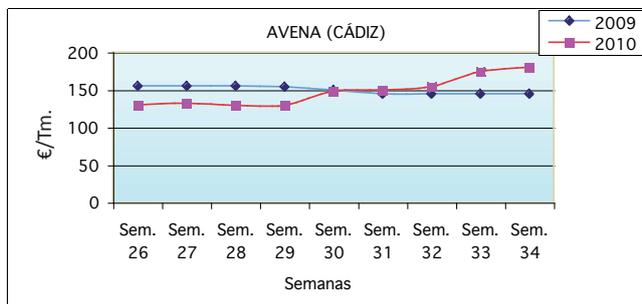
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
Piel de sapo		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	40.00	40.00	25.00	23.00	29.00	40.00	40.00	30.00	30.00
Piel de sapo		100 kg	GR-Motril	Alh.	16.00	16.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	23.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	GR-Motril	Alh.	-----	-----	13.00	18.00	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	54.00	54.00	45.00	45.00	52.00	54.00	45.00	36.00	27.00
Galia		100 kg	GR-Motril	Alh.	12.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Nabo</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	30.00	32.00	34.00	33.00	30.00	45.00	42.00	50.00	66.00
<b>Pepino</b>													
Corto o tipo español		100 kg	GR-Motril	Alh.	20.50	28.00	33.00	28.00	-----	-----	-----	-----	-----
Medio largo o tipo francés		100 kg	CA-Conil	Alh.	33.00	29.00	35.00	38.00	40.00	62.00	67.00	51.00	58.00
Medio largo o tipo francés		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	18.00	18.00	27.00	40.00	41.00	27.00	27.00	18.00	14.00
No designado		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	30.00	34.00	19.00	18.00
<b>Pimiento</b>													
Rojo-lamuyo		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	81.00	72.00	67.00	72.00	63.00	72.00	72.00	113.00	99.00
Rojo-lamuyo		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	125.00	125.00	125.00	60.00	80.00	78.00	78.00	78.00	78.00
Italiano		100 kg	SE-Cantillana	Cam.	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	33.00
Verde-italiano	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	48.00	50.00	53.00	52.00	45.00	30.00	30.00	32.00	51.00
Verde-italiano	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50.00	50.00	40.00	50.00	30.00	40.00	30.00	50.00	65.00
Verde-lamuyo	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	55.00	63.00	71.00	70.00	72.00	51.00	46.00	43.00	50.00
Verde-lamuyo	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	70.00	70.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
Verde-italiano		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	110.00	83.50	60.00	54.50	42.00	32.00	38.50	23.00
Verde-italiano		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	34.50	49.00	76.70	52.30	50.60	-----	-----	-----	-----
Verde-italiano		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	54.00	76.00	54.00	45.00	45.00	40.00	36.00	50.00	45.00
Verde-italiano		100 kg	SE-Vega	Alm.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	48.00	44.00
Verde-lamuyo		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	-----	-----	70.00	90.00	70.00	60.00	50.00	30.00
Verde-lamuyo		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	-----	26.00	18.00	18.00	-----	-----	-----	-----	-----
Verde-lamuyo		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	125.00	125.00	125.00	60.00	80.00	78.00	78.00	78.00	78.00
Verde		100 kg	CO-Vega	Cam.	40.00	40.00	40.00	35.00	35.00	30.00	20.00	20.00	30.00
<b>Puerro</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	70.00	69.00	69.00	66.00	56.00	59.00	50.00	54.00	61.00
No designado		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40.00	40.00	50.00	-----	-----	-----	58.00	60.00	60.00
<b>Rabanita</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	44.00	39.00	33.00	33.00	40.00	56.00	-----	-----	-----
<b>Remolacha de mesa</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	52.00	43.00	45.00	43.00	43.00	45.00	-----	-----	-----
<b>Sandía</b>													
Blanca-rayada		100 kg	GR-Motril	Alh.	10.00	12.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Con semillas sugar baby-negra		100 kg	CA-Conil	Alh.	40.00	33.00	29.00	25.00	32.00	34.00	27.00	18.00	22.00
Con semillas sugar baby-negra		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	25.00	30.00	35.00	35.00	40.00	35.00	30.00	25.00	20.00
No designado		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	-----	-----	16.59	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	GR-Vega	Coop.	-----	-----	-----	-----	22.00	11.00	12.00	12.00	12.00
No designado		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	23.00	22.00	22.00	22.00	22.00	27.00	24.00	23.00	18.00
Sin semillas fashion-negra		100 kg	GR-Motril	Alh.	25.00	25.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Tapines blancos</b>													
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	24.00	22.00	32.00	30.00	35.00	36.00	31.00	26.00	43.00
No designado		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30.00	25.00	25.00	40.00	50.00	25.00	15.00	15.00	30.00
<b>Tomate</b>													
Daniela-larga vida		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	68.00	54.00	45.00	72.00	72.00	54.00	68.00	90.00	68.00
Liso	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	67.00	69.00	61.00	70.00	70.00	62.00	60.00	96.00	65.00
Liso	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50.00	70.00	75.00	75.00	75.00	50.00	50.00	70.00	80.00
Liso	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	20.00	35.00	30.00	30.00	30.00	20.00	20.00	30.00	40.00
Liso		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	55.00	55.00	35.00	69.50	59.50	58.50	50.00	30.00
Liso		100 kg	GR-Motril	Alh.	44.00	28.00	27.00	23.00	-----	-----	-----	-----	-----
Liso		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60.00	60.00	60.00	90.00	80.00	60.00	70.00	65.00	55.00
Liso		100 kg	SE-Cantillana	Cam.	-----	-----	-----	-----	-----	45.00	50.00	50.00	50.00
Liso		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50.00	-----	-----	-----	-----	60.00	60.00	60.00	55.00
Liso		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	72.00	56.00	41.00	90.00	81.00	54.00	54.00	77.00	54.00
Liso		100 kg	CO-Córdoba	Cam.	50.00	35.00	35.00	28.00	25.00	20.00	25.00	-----	-----
Pera		100 kg	GR-Motril	Alh.	-----	68.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Rama		100 kg	GR-Motril	Alh.	74.00	68.00	43.00	33.00	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Zanahoria</b>													
No designado	EN BOLSA	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	35.00
No designado		100 kg	CA-Conil	Alm.	58.00	52.00	46.00	48.00	46.00	42.00	49.00	50.00	54.00
<b>Hortícolas protegidos</b>													
<b>Berenjena</b>													
Redonda/globosa		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	53.00	27.50	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Larga	SEMILARGA	100 kg	AL-Roquetas	Alh.	48.00	14.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Larga	SEMILARGA	100 kg	AL-El Ejido	Alh.	40.61	20.21	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Larga	SEMILARGA	100 kg	AL-Berja	Alh.	46.00	20.50	-----	17.55	22.00	-----	-----	-----	-----
Larga	SEMILARGA	100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	47.50	15.00	15.00	-----	-----	55.00	35.00	-----	25.00

## 4. Precios y mercados agrarios en julio y agosto de 2010

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
<b>Calabacín</b>													
No designado		100 kg	AL-Roquetas	Alh.	28.00	37.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	AL-Níjar	Alh.	29.30	26.54	14.80	8.00	-----	-----	26.21	-----	31.28
No designado		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	31.80	24.33	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	AL-Berja	Alh.	27.98	27.05	-----	13.85	13.00	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	33.00	15.00	15.00	-----	-----	35.00	60.00	-----	30.00
No designado		100 kg	AL-Partidores	Alh.	17.76	17.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Judía verde</b>													
Emerite-redonda	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	138.30	76.62	89.30	115.40	133.60	-----	-----	-----	-----
Garrafal oro-plana	PLANA ORO	100 kg	GR-Alhama	Alh.	183.00	116.00	90.00	-----	133.00	219.00	168.00	117.00	116.00
Helda-plana	ESMERALDA	100 kg	GR-Alhama	Alh.	159.00	110.00	47.00	-----	101.00	173.00	166.00	86.00	61.00
Helda-plana	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	110.60	102.10	67.90	38.20	50.40	-----	-----	-----	-----
Helda-plana	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	154.00	178.00	61.00	61.00	-----	-----	-----	-----	-----
Plana		100 kg	AL-Roquetas	Alh.	102.14	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Plana		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	156.88	108.11	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Plana		100 kg	AL-Berja	Alh.	179.46	110.07	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Plana		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	150.00	-----	-----	-----	-----	212.50	190.00	-----	85.00
Redonda		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	-----	67.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Redonda		100 kg	AL-Berja	Alh.	90.00	89.00	-----	68.39	72.50	-----	-----	-----	-----
Redonda		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	182.50	65.00	65.00	-----	-----	135.00	165.00	-----	60.00
<b>Melón</b>													
Globo galia-galia		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	14.00	14.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Rochet-piel de sapo		100 kg	AL-Roquetas	Alh.	39.00	39.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Rochet-piel de sapo		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	31.00	31.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Piel de sapo		100 kg	AL-Roquetas	Alh.	30.00	30.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Piel de sapo		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	25.00	20.00	18.00	23.00	-----	-----	-----	-----	-----
Piel de sapo		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	25.00	30.00	-----	20.00
Piel de sapo		100 kg	AL-Partidores	Alh.	39.00	39.00	39.00	24.00	19.00	11.00	11.00	-----	-----
Amarillo		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	29.00	29.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Pepino</b>													
Corto o tipo español		100 kg	AL-Níjar	Alh.	13.92	12.35	12.93	13.08	36.55	22.22	25.00	-----	16.00
Corto o tipo español		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	-----	-----	15.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Corto o tipo español		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	13.14	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Corto o tipo español		100 kg	AL-Berja	Alh.	-----	-----	-----	29.00	-----	-----	-----	-----	-----
Corto o tipo español		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	35.00	47.50	47.50	-----	-----	40.00	40.00	-----	35.00
Corto o tipo español		100 kg	AL-Partidores	Alh.	11.74	15.66	17.76	16.95	-----	-----	-----	-----	-----
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
Corto o tipo español		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	16.20	9.80	17.20	26.80	28.00	-----	-----	-----	-----
Corto o tipo español		100 kg	GR-Motril	Alh.	20.50	28.00	33.00	28.00	-----	-----	-----	-----	-----
Largo, tipo holandés o almería		100 kg	AL-Roquetas	Alh.	20.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Largo, tipo holandés o almería		100 kg	GR-Motril	Alh.	21.00	11.00	29.00	33.00	-----	-----	-----	-----	-----
Medio largo o tipo francés		100 kg	AL-Roquetas	Alh.	23.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Medio largo o tipo francés		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	18.00	25.25	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Medio largo o tipo francés		100 kg	AL-Berja	Alh.	-----	-----	-----	29.00	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Pimiento</b>													
Rojo-california		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	23.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Rojo-lamuyo		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	-----	19.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Rojo-lamuyo		100 kg	AL-Berja	Alh.	-----	-----	-----	57.00	55.00	-----	-----	-----	-----
Rojo-lamuyo		100 kg	GR-Motril	Alh.	72.50	59.00	50.00	50.00	-----	-----	-----	-----	-----
Verde-italiano		100 kg	AL-Níjar	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	25.00	-----	-----
Verde-italiano		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	43.09	55.13	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Verde-italiano		100 kg	AL-Berja	Alh.	-----	-----	67.50	62.75	54.00	-----	-----	-----	-----
Verde-italiano		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	47.50	52.50	52.50	-----	-----	65.00	45.00	-----	40.00
Verde-italiano		100 kg	GR-Motril	Alh.	44.00	60.00	45.00	40.00	-----	-----	-----	-----	-----
Verde-lamuyo		100 kg	AL-El Ejido	Alh.	41.71	23.33	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Verde-lamuyo		100 kg	AL-Berja	Alh.	-----	-----	54.00	58.00	54.50	-----	-----	-----	-----
<b>Sandía</b>													
Blanca-rayada		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	15.00	12.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Con semillas		100 kg	AL-Níjar	Alh.	15.91	15.91	15.91	15.91	-----	-----	-----	-----	-----
Con semillas		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	12.50	15.00	15.00	-----	-----	40.00	27.50	-----	32.50
Con semillas		100 kg	AL-Partidores	Alh.	12.50	12.50	12.50	12.50	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	11.00	17.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Sin semillas		100 kg	AL-Partidores	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	11.00	11.00	-----	-----
<b>Tomate</b>													
Cuello verde-liso		100 kg	AL-Níjar	Alh.	58.48	53.77	-----	49.65	60.09	40.34	35.38	-----	31.00
Cuello verde-liso		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	-----	60.00	-----	-----	-----	60.00	65.00	-----	65.00
Cuello verde-liso		100 kg	AL-Partidores	Alh.	58.86	43.30	-----	34.74	-----	19.18	-----	-----	-----
Pera suelto rojo-tipo cherry		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	52.00	65.33	58.90	82.20	120.00	-----	-----	-----	-----
Pera suelto rojo-tipo cherry		100 kg	GR-Motril	Alh.	85.00	95.00	105.00	125.00	-----	-----	-----	-----	-----
Raf-asurcado		100 kg	AL-Níjar	Alh.	53.03	37.00	-----	-----	70.36	32.05	-----	-----	-----
Liso	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	52.00	36.00	30.00	48.00	-----	-----	-----	-----	-----

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
Tipo cherry	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	75.00	85.00	95.00	115.00	-----	-----	-----	-----	-----
Asurcado		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	48.00	27.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Asurcado		100 kg	AL-Partidores	Alh.	50.62	31.62	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Larga vida		100 kg	AL-Roquetas	Alh.	64.17	56.20	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Larga vida		100 kg	AL-Níjar	Alh.	67.12	62.91	-----	42.06	58.37	37.81	33.70	-----	42.00
Larga vida		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	78.00	61.00	30.00	57.00	-----	-----	-----	-----	-----
Larga vida		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	73.50	55.00	-----	-----	-----	45.00	40.00	-----	60.00
Larga vida		100 kg	AL-Partidores	Alh.	79.18	72.89	-----	52.35	-----	26.89	-----	-----	-----
Pera		100 kg	AL-Níjar	C.M.	47.69	58.47	-----	43.31	58.95	40.08	30.49	-----	-----
Pera		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	78.00	73.00	58.00	68.00	-----	-----	-----	-----	-----
Pera		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	20.00	-----	-----	-----	-----	50.00	30.00	-----	30.00
Pera		100 kg	AL-Partidores	Alh.	67.74	78.40	-----	64.20	-----	29.88	-----	-----	-----
Pera		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	-----	-----	-----	50.00	26.00	36.00	59.00	50.00
Rama		100 kg	AL-Roquetas	Alh.	59.05	59.71	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Rama		100 kg	AL-Níjar	Alh.	51.56	87.22	-----	60.69	-----	55.20	49.58	-----	50.00
Rama		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	87.00	83.00	62.00	66.00	-----	-----	-----	-----	-----
Rama		100 kg	AL-B. Almanzora	Alh.	65.00	-----	-----	-----	-----	70.00	40.00	-----	-----
Rama		100 kg	AL-Partidores	Alh.	86.52	85.24	-----	61.80	-----	25.80	-----	-----	-----
Rama		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	46.00	52.00	58.00
Rama		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	85.00	15.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Tipo cherry		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	99.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Tipo cherry		100 kg	GR-Alhama	Alh.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	120.00	50.00	40.00
Tipo cherry		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	61.00	72.80	91.70	105.00	113.40	-----	-----	-----	-----
<b>Leguminosas grano</b>													
<b>Garbanzo</b>													
Blanco lechoso-consumo humano		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	50.00	50.00	50.00
Blanco lechoso-consumo humano		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	60.10	66.00	64.00	64.00	64.25	64.25	64.50	66.00	65.00
Blanco lechoso-consumo humano		100 kg	CO-Córdoba	Cam.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	100.00	100.00	100.00
Castellano-consumo humano		100 kg	CO-Córdoba	Cam.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	60.00	60.00	60.00
Crema-consumo humano		100 kg	CO-Córdoba	Cam.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	60.00	60.00	60.00
Pedrosillano-consumo humano		100 kg	CO-Córdoba	Cam.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	50.00	50.00	50.00
<b>Habas</b>													
Pienso		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	16.60	16.50	16.60	16.60	16.68	16.68	16.75	17.20	17.00
<b>Productos vinícolas</b>													
<b>Vinagre</b>													
No designado		litro	CA-Jerez	A.I.	1.67	1.66	1.65	1.65	1.65	1.65	1.65	1.65	1.65
No designado		litro	HU-Condado	No consta	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70
<b>Vino blanco</b>													
Fino -vino viejo		litro	CA-Jerez	A.I.	1.19	1.16	1.18	1.18	1.18	1.18	1.18	1.18	1.65
Manzanilla-vino viejo		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1.19	1.17	1.18	1.18	1.18	1.18	1.18	1.18	1.17
Oloroso-vino viejo		litro	CA-Jerez	A.I.	1.90	1.85	1.86	1.86	1.86	1.86	1.86	1.86	1.85
Vino viejo		litro	HU-Condado	No consta	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21
Vino del año	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0.77	0.77	0.84	0.84	0.81	0.81	0.75	0.75	0.75
Vino del año	RUEDOS	litro	HU-Condado	Alm.	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90
Vino del año	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0.83	0.83	0.90	0.90	0.89	0.89	0.80	0.80	0.80
<b>Tubérculos consumo humano</b>													
<b>Batata</b>													
Sin especificar-sin especificar		100 kg	CA-Conil	Alm.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	140.00
<b>Patata</b>													
Media estación		100 kg	CA-Conil	Alm.	-----	30.00	32.00	30.00	-----	36.00	41.00	46.00	47.00
Media estación		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	-----	26.00	28.00	28.00	-----	35.00	45.00	50.00	50.00
Media estación		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	20.00	20.00	24.00	26.00	26.00	26.00	23.00	22.00	19.00
Media estación		100 kg	CO-Vega	Cam.	32.00	22.00	22.00	20.00	20.00	-----	-----	-----	-----
Media estación		100 kg	GR-Vega	Alm.	-----	-----	-----	-----	22.00	20.00	-----	-----	-----
Media estación		100 kg	SE-Aljarafe	Cam.	25.00	35.00	35.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Media estación		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	-----	-----	-----	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00
Media estación		100 kg	SE-Vega	Alm.	-----	-----	-----	-----	48.00	48.00	40.00	50.00	50.00
Temprana		100 kg	CA-Conil	Alm.	31.00	-----	-----	-----	28.00	-----	-----	-----	-----
Temprana		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30.00	-----	-----	-----	28.00	-----	-----	-----	-----

### Tendencias de los precios en mercados representativos durante julio-agosto 2010



### 4.2. Mercados ganaderos

- La Junta valora positivamente la solicitud de la extensión de la norma del ibérico.
- Crece la preocupación entre los ganaderos ante el incremento del precio de los cereales y su probable repercusión en la cotización de los piensos.
- Estabilidad en el mercado de ganado bovino para sacrificio y vida.
- Descenso en el precio del porcino para sacrificio durante la segunda quincena de agosto.
- Los corderos registran un incremento de precio en agosto, debido al aumento de demanda y bajas existencias.
- Incremento del número de contratos-tipo homologados para la leche de vaca.
- Aumento generalizado de las cotizaciones de huevo.

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

#### Mercado en Andalucía

Durante estos meses el mercado de ganado bovino para sacrificio no registró cambios significativos. En agosto, aunque la demanda de este ganado era buena, los añojos repitieron precios en la mayoría de posiciones comerciales, a excepción de Cádiz donde descendían la última semana del mes entre un 1% y un 2%, mientras que el Cruzado Charolés en Sevilla y el Frisón en Guadix-Granada aumentaban en torno a un 5%. El comportamiento del mercado de terneros para sacrificio era similar al de añojos, con repeticiones en la mayoría de posiciones comerciales.

En el mercado de ganado bovino para vida se observaba estabilidad, y al igual que el ganado para sacrificio, se registraron ligeros descensos entre un 1% y un 6% en los terneros para cebo en Cádiz.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

#### La Junta valora positivamente la extensión de la norma del ibérico.

El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias aprobó por unanimidad, durante el Pleno celebrado en Madrid en el que participó la Consejería de Agricultura y Pesca, sendas solicitudes de extensión de norma de dos sectores estratégicos para Andalucía, el del ibérico y el de la aceituna de mesa. La finalidad de ambas propuestas es recabar una aportación económica obligatoria para realizar acciones de promoción, mejorar la información y conocimiento de estas producciones y los mercados, así como para poner en marcha programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios durante las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

La Consejería de Agricultura y Pesca felicitó al sector por las propuestas, ya que permitirán respaldar unas producciones de gran importancia en Andalucía, las del cerdo ibérico, con alrededor de 200.000 cabezas en intensivo y más de 500.000 en extensivo y unas 10.000 explotaciones.

En cuanto a la extensión de norma presentada por la Interprofesional del Cerdo Ibérico (Asici), la aportación económica total será de 0,4€ por cerdo sacrificado, dividido en cuotas de 0,2 euros para productores y elaboradores. La recaudación prevista asciende a un total de casi un millón de euros al año.

A través de la extensión de norma se establece que los acuerdos adoptados por la Interprofesional se extiendan, para su cumplimiento, al conjunto de operadores implicados cuya actividad se realice en el ámbito estatal y cuyo producto se destine al consumidor final.

Por último, el Pleno aprobó también el reconocimiento de la Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre (Asiccaza), una nueva organización que nace con el objetivo de potenciar este sector y que goza de una importante representación en la Comunidad Andaluza.

Con el incremento del precio de los cereales, crecía la preocupación entre los ganaderos ante su probable repercusión en la cotización de los piensos. Ante esta situación los productores de porcino solicitaron a la Comisión Europea que licitara los stocks de cereales que estaban en la intervención y que ascendían a 6 millones de toneladas.

La Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (Anprogapor) ha realizado esta petición para que se corrija “la especulación y la retención de las mercancías en el mercado de cereales”, ya que está generando una situación “muy difícil” a los ganaderos de porcino por los precios que se están reclamando por las materias primas para alimentar a los animales.

Esta situación, según ha asegurado Anprogapor, ha generado un incremento del 30% de los costes de producir un kilo vivo de cerdo, una subida que el ganadero, que “no se ha recuperado de las pérdidas de la crisis de las materias primas en 2007 y 2008”, no puede trasladar al consumidor.

### **Mercado en Andalucía**

El mercado de ganado porcino para sacrificio se mostraba estable durante el mes de julio y durante la primera quincena de agosto. Sin embargo, a partir de esta fecha las cotizaciones iniciaron una tendencia a la baja con descensos en Málaga, Granada y Jaén en torno al 2%. No obstante, la variación interanual continuó siendo positiva.

El cerdo ibérico para vida mostró descensos en sus cotizaciones de julio y durante el mes de agosto en cambio no mostró variaciones. Había pocas operaciones de compra-venta debido probablemente a la subida de cereales.

## **OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en Andalucía**

Las cotizaciones del ganado ovino para sacrificio se mantuvieron estables durante la mayor parte de este periodo, para registrar durante la tercera semana un aumento de precio en Sevilla y Córdoba, debido al aumento de demanda y a las bajas existencias. Sin embargo, en Granada se anotaron ligeros descensos esta última semana de agosto.

## **CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en Andalucía**

El mercado de ganado caprino para sacrificio registró incrementos de precios a partir de la segunda quincena de agosto en Málaga, Granada, Granada-Baza y Cádiz, de tal forma que en la mayoría de posiciones comerciales los precios se situaron por encima de los registrados el año anterior.

### **Mercado de leche de cabra**

El precio de la leche de cabra se mantuvo estable, aunque cabe señalar que en Málaga se registraba una variación interanual negativa del -34%, lo cual indica el descenso de rentabilidad que soporta el sector, provocada, según fuentes del sector por la reducción de las importaciones por parte de Francia.

## **OTROS PRODUCTOS GANADEROS**

### **LECHE DE VACA**

La **leche** de vaca mantuvo cotizaciones esta campaña ligeramente superiores a las cotizaciones que el año pasado.

El precio de la leche de vaca subió la primera semana de agosto en Córdoba hasta los 34.25 euros/100 litros de leche para mantenerse en este nivel hasta el final de agosto. En Cádiz subió a finales de ese mes 20 céntimos para situarse en 34,00 euros/100 litros.

Los ganaderos europeos registraron una pérdida de facturación de 10.000 millones de euros en 2009 a causa de la crisis en el sector lácteo provocada por los bajos precios, según las declaraciones del presidente del comité de organizaciones agrarias europeas (Copa), Pdraig Walshe. Las instituciones de la UE están estudiando las conclusiones del llamado Grupo de Alto Nivel -formado por expertos de los 27-, que fue creado para tratar de buscar soluciones a largo plazo a la crisis del segmento lechero, por los bajos precios pagados al ganadero. En ese sentido, una mayoría de países era partidaria de regularizar los contratos para que el ganadero tenga un mayor poder de negociación frente a las industrias y a la distribución.

### **Aumento del número de contratos-tipo homologados para la leche**

Según el MARM, un año después de que se pusieran en marcha los contratos-tipo homologados para la leche, los productores e industria han firmado, hasta la fecha, 5.396, por lo que el número continúa incrementándose. Destacan el número de contratos entre productores e industria en Galicia con el 56,3% y Asturias (25,3%). Les siguen Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Dada esta cifra, el 41,9% de la cuota nacional disponible en el período 2009/2010 se encuentra sujeta a estos. Asimismo, el número de contratos a precio fijo mensual representa el 60% (el 55% de la leche bajo contrato) por lo que supera a los que se suscriben a precio referenciado.

Asimismo, el periodo de duración media para la nueva campaña se incrementó significativamente hasta alcanzar por término medio los 8,8 meses de duración frente a los 4,2 que representaban la duración media de los firmados en la campaña pasada.

## **POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS**

### **Mercado en Andalucía**

Los huevos han mantenido durante este periodo de julio agosto una tendencia hacia la disminución de las cotizaciones, pero en la última semana del mes de agosto, las cotizaciones de huevo en todas las posiciones comerciales subieron entre un 3% y un 6%. A pesar de esto la gran mayoría presentaba una variación interanual negativa en la que se alcanzaban descensos en la cotización de hasta el 47%.

Durante estos dos meses se ha producido un aumento del precio del pollo hasta situarse en 167€/100kg para el pollo en canal y en el intervalo de 107-109€/100kg para el pollo vivo. Las gallinas pesadas y los pavos, mostraban bastante más estabilidad en los precios.

### CUADRO Nº 2. Precios semanales de productos ganaderos julio-agosto de 2010

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem.27	Sem.28	Sem.29	Sem.30	Sem.31	Sem.32	Sem.33	Sem.34
<b>Bovino para sacrificio</b>													
<b>Añojos</b>													
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	GR-Guadix	Exp.	169.00	169.00	169.00	169.00	165.00	165.00	165.00	172.00	179.00
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	186.00	184.00	180.00	180.00	182.00	182.00	182.00	183.00	179.00
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	162.00	162.00	162.00	162.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	210.00	205.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	207.75	207.75
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	166.65	168.17	167.50	167.50	167.50	167.50	167.50	171.00	176.25
Fr-frisona		100 kg vivo	GR-Guadix	Exp.	172.00	172.00	172.00	172.00	169.00	169.00	169.00	175.00	183.00
Fr-frisona		100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	170.00	170.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00
Fr-frisona		100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	141.00	141.00	141.00	141.00	141.00	141.00	141.00	141.00	141.00
Re-retinto		100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	178.00	176.00	170.00	170.00	172.00	172.00	172.00	173.00	171.00
Re-retinto		100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	153.00	153.00	153.00	152.00	156.00	156.00	156.00	155.00	155.00
Re-retinto		100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	195.00	195.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
Re-retinto		100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	142.28	142.28	142.28	142.28	142.28	142.28	142.28	142.28	145.54
<b>Ternereros/as</b>													
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	187.00	185.00	190.00	190.00	192.00	192.00	192.00	193.00	189.00
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	236.00	238.00	238.00	239.00	231.00	238.00	238.00	240.00	240.00
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	275.00	271.00	271.00	271.00	271.00	271.00	271.00	271.25	271.25
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	167.48	170.52	168.84	168.84	168.84	168.84	168.84	174.00	176.00
Fr-frisona		100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	241.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00
Fr-frisona		100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	142.41	142.41	142.41	142.41	142.41	142.21	142.21	142.21	142.21
Re/a-retinto/a		100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	212.00	210.00	215.00	215.00	217.00	217.00	217.00	219.00	210.00
Re/a-retinto/a		100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	198.00	198.00	198.00	198.00	198.00	198.00	198.00	198.00	198.00
Re/a-retinto/a		100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00
<b>Toros</b>													
Varias razas		100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	111.00	106.70	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	111.25	111.25
<b>Vacas</b>													
Cch-cruzado charolés	Desecho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	103.00	102.00	104.00	104.00	105.00	105.00	105.00	106.00	106.00
Fr-frisona		100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	112.50	112.50	112.50	112.50	112.50	112.50	112.50	112.50	112.50
Re-retinto	Desecho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	95.00	94.00	98.00	98.00	99.00	99.00	99.00	100.00	103.00
Re-retinto		100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00
<b>Bovino para vida</b>													
<b>Añojas</b>													
Cch-cruzado charolés		100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	214.25	213.00	220.00	220.00	222.00	222.00	222.00	224.00	220.00
Re-retinto		100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	212.25	211.00	219.00	219.00	221.00	221.00	221.00	223.00	219.00
<b>Novillas</b>													
Fr-frisona	Cubierta	Res	SE-Sevilla	Exp.	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	-----	-----
Fr-frisona	Parida	Res	SE-Sevilla	Exp.	1335.00	1335.00	1335.00	1335.00	1335.00	1335.00	1335.00	-----	-----
Re-retinto	Cubierta	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00
Re-retinto	Cubierta	Res	SE-Sevilla	Exp.	823.00	823.00	823.00	823.00	823.00	823.00	823.00	-----	-----
Re-retinto	Parida	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1100.00	1100.00	1100.00	1100.00	1100.00
Re-retinto	Parida	Res	SE-Sevilla	Exp.	758.00	758.00	758.00	758.00	758.00	758.00	758.00	-----	-----
<b>Semental</b>													
Clim-cruzado limousin		Res	CA-Cádiz	Exp.	1425.00	1400.00	1475.00	1475.00	1475.00	1475.00	1475.00	1475.00	1450.00
Fr-frisona		Res	CO-Pozoblanco	Exp.	1550.00	1550.00	1550.00	1550.00	1550.00	1550.00	1550.00	1550.00	1550.00
Re-retinto		Res	CO-Los Pedroches	Exp.	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00
Re-retinto		Res	CA-Cádiz	Exp.	1290.00	1270.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00
<b>Ternereros/as</b>													
Cch-cruzado charolés	Al destete hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	261.00	259.00	240.00	240.00	243.00	243.00	243.00	246.00	241.00
Cch-cruzado charolés	Al destete macho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	257.00	255.00	235.00	235.00	238.00	238.00	238.00	240.00	238.00
Cch-cruzado charolés	Al destete macho	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	235.50	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	-----	-----

## 4. Precios y mercados agrarios en julio y agosto de 2010

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem.27	Sem.28	Sem.29	Sem.30	Sem.31	Sem.32	Sem.33	Sem.34
Fr-frisona	Al destete macho	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	154.88	154.88	154.88	154.88	154.58	154.58	154.58	-----	-----
Re-retinto	Al destete hembra	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Exp.	391.18	391.18	391.18	391.18	391.18	391.18	391.18	391.18	391.18
Re-retinto	Al destete hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	228.00	227.00	223.00	223.00	226.00	226.00	226.00	228.00	215.00
Re-retinto	Al destete macho	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Exp.	294.12	294.12	294.12	294.12	294.12	294.12	294.12	294.12	294.12
Re-retinto	Al destete macho	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	181.00	181.00	181.00	181.00	181.00	181.00	181.00	-----	-----
<b>Vacas</b>													
Fr-frisona	2-3 Partos cubierta	Res	SE-Sevilla	Exp.	1330.00	1330.00	1330.00	1330.00	1330.00	1330.00	1330.00	1330.00	1330.00
Fr-frisona	2-3 Partos parida	Res	SE-Sevilla	Exp.	1270.00	1270.00	1270.00	1270.00	1270.00	1270.00	1270.00	1270.00	1270.00
Fr-frisona	4-5 Partos cubierta	Res	SE-Sevilla	Exp.	1075.00	1075.00	1075.00	1075.00	1075.00	1075.00	1075.00	1075.00	1075.00
Fr-frisona	4-5 Partos parida	Res	SE-Sevilla	Exp.	1015.00	1015.00	1015.00	1015.00	1015.00	1015.00	1015.00	1015.00	1015.00
Re-retinto	4-5 Partos cubierta	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	930.00	930.00	930.00	930.00	930.00	930.00	930.00	930.00	930.00
Re-retinto	4-5 Partos cubierta	Res	SE-Sevilla	Exp.	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
Re-retinto	4-5 Partos parida	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	1010.00	1010.00	1010.00	1010.00	1010.00	1010.00	1010.00	1010.00	1010.00
Re-retinto	4-5 Partos parida	Res	SE-Sevilla	Exp.	680.00	680.00	680.00	680.00	680.00	680.00	680.00	680.00	680.00
<b>Caprino para sacrificio</b>													
<b>Cabritos</b>													
M-g-murciano-granadina	Lechal	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	422.22	422.22	422.22	422.22	427.78	427.78	427.78	455.56	455.56
M-g-murciano-granadina	Lechal	100 kg vivo	GR-Granada	Exp.	421.13	400.71	395.08	395.08	494.38	466.19	450.00	452.25	480.25
M-g-murciano-granadina	Pascual <23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	266.67	266.67	266.67	266.67	266.67	266.67	266.67	293.33	293.33
M-g-murciano-granadina	Pascual >23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	180.00	180.00	180.00	188.00	180.00	180.00	180.00	184.00	184.00
Ma-malagueña	Lechal	100 kg vivo	MA-Málaga	Exp.	350.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	520.00	520.00
Se-serrana	Lechal	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	301.00	299.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	354.00	360.00
Se-serrana	Lechal	100 kg vivo	MA-Málaga	Exp.	290.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	400.00	400.00	400.00
Se-serrana	Pascual <23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	281.00	279.00	295.00	295.00	295.00	295.00	295.00	299.00	301.00
Se-serrana	Pascual <23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	550.00	550.00
<b>Caprino para vida</b>													
<b>Cabras</b>													
Se-serrana	Vacía	Res	HU-Huelva	Exp.	39.00	39.00	39.00	39.00	39.00	39.00	39.00	39.00	39.00
Se-serrana	Preñada	Res	CA-Cádiz	Exp.	29.00	29.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	33.00	35.00
Chivarras													
Se-serrana	Recrío 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Exp.	23.00	23.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	26.00	28.00
Primalas													
Se-serrana	Preñada	Res	CA-Cádiz	Exp.	27.00	27.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	31.00	35.00
<b>Gallinas para sacrificio</b>													
<b>Gallinas pesadas</b>													
En canal	2,5 A 3 kg	100 kg	SE-Sevilla	Mata-dero	138.00	125.00	120.00	120.00	-----	120.00	120.00	120.00	120.00
Vivo	2,5 A 3 kg	100 kg	CO-Córdoba	Exp.	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	34.00	34.00	34.00
<b>Huevos</b>													
<b>Huevos de gallina</b>													
Rubios-rubios	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0.78	0.76	0.73	0.72	0.72	0.74	0.77	0.77	0.80
Rubios-rubios	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0.70	0.70	0.68	0.68	0.68	0.68	0.71	0.71	0.75
Rubios-rubios	XI	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0.95	0.95	0.93	0.93	0.93	0.96	0.98	0.98	1.01
Rubios-rubios	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	-----	-----	-----	-----	-----	0.53	0.56	0.56	0.59
No designado	L	Docena	CO-Córdoba	Exp.	0.65	0.60	0.58	0.58	0.58	0.58	0.58	0.62	0.65
No designado	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0.62	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.63	0.65

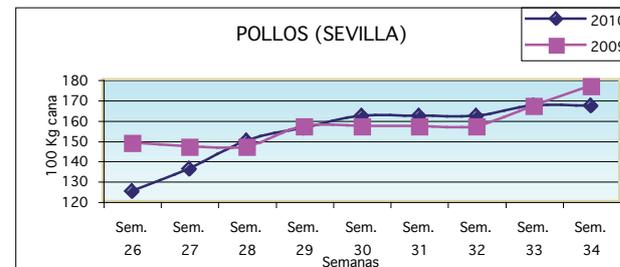
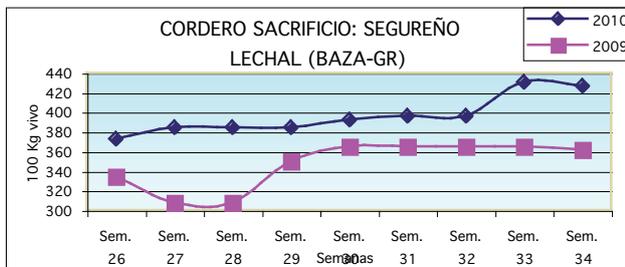
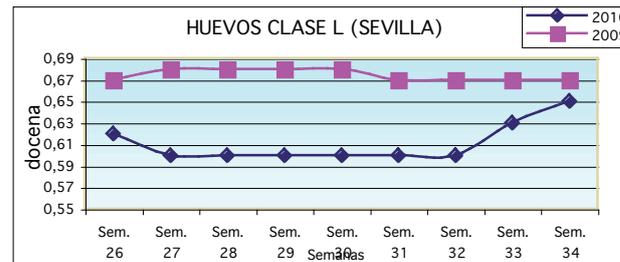
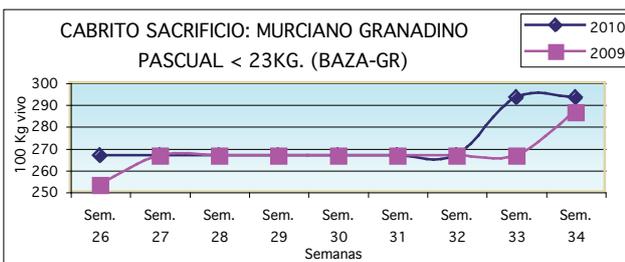
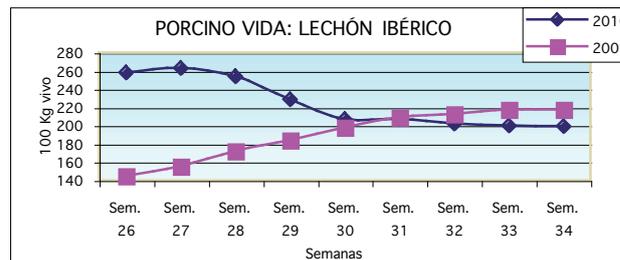
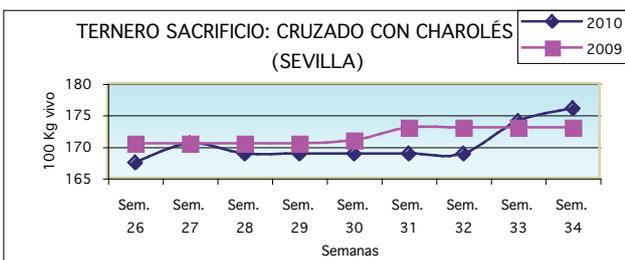
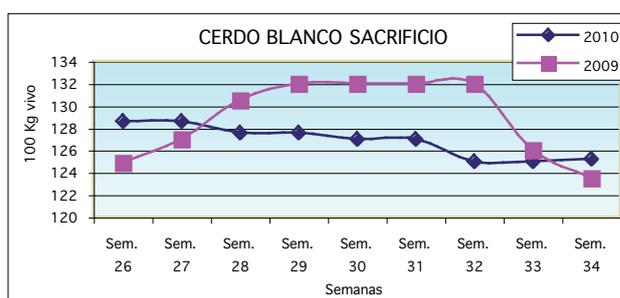
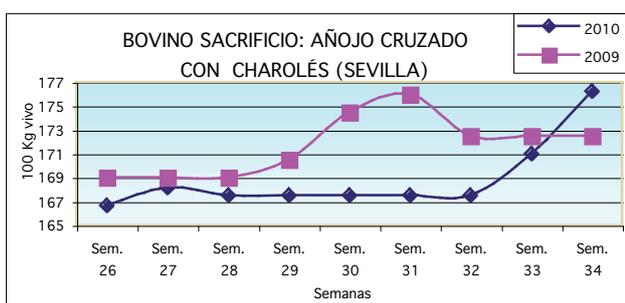
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
No designado	M	Docena	CO-Córdoba	Exp.	0.56	0.51	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	0.51	0.53
No designado	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0.50	0.48	0.48	0.48	0.48	0.48	0.48	0.51	0.53
No designado	XI	Docena	CO-Córdoba	Exp.	1.00	1.00	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	101.00	1.02
No designado	XI	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.98	1.00
No designado	S	Docena	CO-Córdoba	Exp.	0.40	0.35	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.35
No designado	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0.36	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.36
Leche													
Leche de cabra													
No designado		100 l.	GR-Izualloz	Exp.	52.00	-----	52.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
No designado		100 l.	GR-Dúrcal	Exp.	-----	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00
No designado		100 l.	GR-Los Montes	Exp.	0.45	0.46	0.46	0.46	0.45	0.45	45.00	45.00	45.00
No designado		100 l.	MA-Málaga	Exp.	28.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.50	38.50	38.50	38.50
Leche de vaca													
No designado		100 l.	CA-Cádiz	Exp.	33.35	33.35	34.25	34.25	33.80	33.80	33.80	33.80	34.00
No designado		100 l.	CO-Córdoba	Exp.	34.25	34.25	34.25	34.25	33.25	34.25	34.25	34.25	34.25
<b>Ovino para sacrificio</b>													
<b>Corderos</b>													
Me-merina	Lechal	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Exp.	304.00	313.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	-----
Me-merina	Lechal	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	245.00	242.00	290.00	290.00	293.00	293.00	293.00	295.00	310.00
Me-merina	Lechal	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	307.50	307.50	307.50	307.50	307.50	307.50	307.50	334.25	343.75
Me-merina	Pascual <23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	200.00	197.00	240.00	240.00	242.00	242.00	242.00	244.00	268.00
Me-merina	Pascual <23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	209.01	209.01	243.44	256.04	256.04	256.04	256.04	256.04	256.48
Me-merina	Pascual <23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	242.00	265.00	287.00	280.00	280.00	293.00	293.00	280.00	291.00
Me-merina	Pascual <23 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	257.25	266.23	266.23	266.23	266.23	266.23	266.23	271.91	279.05
Me-merina	Pascual >23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	182.58	182.58	182.58	182.58	182.58	182.58	182.58	182.58	182.58
Me-merina	Pascual >23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Exp.	219.00	228.00	251.00	250.00	250.00	252.00	252.00	250.00	275.00
Me-merina	Pascual >23 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	224.75	233.00	233.00	233.00	233.00	233.00	233.00	238.00	246.50
Sg-segureña	Lechal	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	373.08	384.62	384.62	384.62	392.31	396.15	396.15	430.77	426.92
Sg-segureña	Lechal	100 kg vivo	GR-Granada	Exp.	471.70	474.20	474.20	500.20	490.60	475.60	480.00	485.20	478.00
Sg-segureña	Lechal	100 kg vivo	JA-Jaén	Exp.	388.00	403.00	412.00	412.00	415.00	427.00	442.00	442.00	445.00
Sg-segureña	Pascual <23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	271.05	281.58	281.59	281.58	289.47	300.00	300.00	307.89	302.63
Sg-segureña	Pascual <23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Exp.	292.48	303.22	306.37	306.37	303.22	303.22	303.22	303.22	311.53
Sg-segureña	Pascual <23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Exp.	341.50	355.00	359.50	359.50	362.50	374.50	389.50	389.50	391.50
Sg-segureña	Pascual >23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	236.00	240.00	242.00	244.00	250.00	250.00	250.00	256.00	256.00
Sg-segureña	Pascual >23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Exp.	235.00	240.00	262.50	290.00	265.00	255.00	250.00	252.50	250.00
Sg-segureña	Pascual >23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Exp.	259.00	271.00	271.00	271.00	275.00	286.00	301.00	301.00	346.00
<b>Ovejas</b>													
Me-merina	Desecho	Res	HU-Huelva	Exp.	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50
<b>Ovino para vida</b>													
<b>Borras</b>													
Me-merina	Recrió 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00
<b>Ovejas</b>													
Me-merina	Con cría	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00
Me-merina	Vacía	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Me-merina	Vacía	Res	HU-Huelva	Exp.	66.00	66.10	66.10	66.10	66.10	66.10	66.10	66.10	66.10
Me-merina	Preñada	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
<b>Primalas</b>													
Me-merina	Con cría	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
Me-merina	Preñada	Res	CO-Los Pedroches	Exp.	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00

## 4. Precios y mercados agrarios en julio y agosto de 2010

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem.27	Sem.28	Sem.29	Sem.30	Sem.31	Sem.32	Sem.33	Sem.34
<b>Pavos para sacrificio</b>													
<b>Pavos</b>													
En canal	6-8 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Mata-dero	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00
Vivo	6-8 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Exp.	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00
<b>Pollos para sacrificio</b>													
<b>Pollos</b>													
En canal		100 kg	SE-Sevilla	Mata-dero	125.00	136.00	150.00	156.00	162.00	162.00	162.00	167.00	167.00
Vivo		100 kg	GR-Granada	Exp.	-----	84.00	90.00	98.00	100.00	104.00	104.00	109.00	109.00
Vivo		100 kg	CO-Córdoba	Exp.	77.00	86.00	86.00	90.00	94.00	94.00	100.00	107.00	107.00
<b>Porcino para sacrificio</b>													
<b>Cerdos</b>													
Bc-blanco cruzado	80-90 Kg	100 kg vivo	MA-Cam-pillos	Exp.	131.00	131.00	131.00	131.00	132.00	132.00	132.00	129.00	127.00
Bc-blanco cruzado	80-90 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Exp.	129.63	129.97	129.30	127.50	128.17	127.77	127.43	126.77	126.00
Bc-blanco cruzado	80-90 Kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	128.60	128.60	127.60	127.60	127.00	127.00	125.00	125.00	125.20
Bc-blanco cruzado	90 Y más	100 kg vivo	MA-Cam-pillos	Exp.	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	128.00	126.00
Bc-blanco cruzado	90 Y más	100 kg vivo	JA-Vilches	Exp.	125.20	124.20	123.60	123.60	123.60	123.60	123.60	120.60	117.10
Bc-blanco cruzado	90 Y más	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	128.60	128.60	127.60	127.60	127.00	124.00	125.00	125.00	125.20
Bc-blanco cruzado en canal	Forppa	100 kg vivo	MA-Cam-pillos	Mata-dero	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	164.00	162.00
Bc-blanco cruzado	Selecto	100 kg vivo	SE-ARA-PORC	Exp.	128.00	128.00	128.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00
Bc-blanco cruzado	60-80 Kg	100 kg vivo	MA-Cam-pillos	Exp.	132.00	132.00	132.00	132.00	132.00	132.00	132.00	130.00	128.00
Bc-blanco cruzado	60-80 Kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Exp.	125.20	124.20	123.60	123.60	123.60	123.60	123.60	120.60	117.10
Bc-blanco cruzado	60-80 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Exp.	108.00	107.00	116.00	116.00	118.00	118.00	118.00	120.00	121.00
Bc-blanco cruzado	60-80 Kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	128.60	128.60	127.60	127.60	127.00	127.00	125.00	125.00	125.20
Ib-ibérica	Pienso	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Exp.	159.30	159.30	157.50	154.50	155.00	155.00	155.00	154.50	154.50
Ib-ibérica	Pienso	100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	159.36	159.36	148.93	148.93	148.93	148.93	148.93	149.10	149.10
Ib-ibérica	Pienso	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	145.00	144.00	143.00	143.00	142.50	142.25	142.25	142.25	142.50
Ib-ibérica	Pienso exten-sivo	100 kg vivo	SE-ARA-PORC	Exp.	161.71	-----	159.97	159.97	159.10	159.10	159.10	159.10	159.10
Ib-ibérica	Pienso inten-sivo	100 kg vivo	SE-ARA-PORC	Exp.	156.49	-----	154.76	154.76	153.89	153.89	153.89	153.89	153.89
Ib-ibérica	Pienso inten-sivo	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	-----	-----	-----	-----	150.50	150.50	150.50	150.50	151.00
Ib-ibérica	Reproductoras 6-8 m	100 kg vivo	SE-ARA-PORC	Exp.	265.00	-----	265.00	265.00	265.00	265.00	265.00	265.00	265.00
<b>Cerdos desecho</b>													
Bc-blanco cruzado	Cerdos desecho	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Exp.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Ib-ibérica	Cerdos desecho	100 kg vivo	SE-ARA-PORC	Exp.	113.02	-----	113.02	113.02	113.02	113.02	113.02	113.02	113.02
No designado	Desvieje	100 kg vivo	MA-Cam-pillos	Exp.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	57.00	57.00
<b>Porcino para vida</b>													
<b>Lechones</b>													
Bc-blanco cruzado	Al destete 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Exp.	200.00	200.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	175.00	167.50
Bc-blanco cruzado	Al destete 20 kg	100 kg vivo	SE-ARA-PORC	Exp.	195.00	185.00	170.00	170.00	170.00	170.00	165.00	165.00	165.00
Bc-blanco cruzado	Al destete 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Exp.	177.50	174.15	171.65	167.50	164.15	157.50	159.15	150.00	145.85
Bc-blanco cruzado	Al destete 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Exp.	170.00	170.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	155.00	155.00
Bc-blanco cruzado	Al destete 20 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	192.75	187.75	183.75	173.75	163.75	163.75	162.50	162.50	146.90
Ib-ibérica	Al destete 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Exp.	305.00	305.00	255.50	265.00	265.00	265.00	265.00	245.00	245.00
Ib-ibérica	Al destete 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	247.78	247.78	234.74	234.74	208.66	208.66	208.66	206.49	206.49

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34
Ib-ibérica	Al destete 20 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Exp.	258.43	263.30	254.30	228.78	207.35	207.35	202.35	200.35	199.26
Ib-ibérica cruzada	Al destete 23 kg	100 kg vivo	CO-Pozo-blanco	Exp.	300.00	300.00	300.00	300.00	280.00	288.27	221.75	221.75	221.75
<b>Marranos y primales</b>													
Ib-ibérica	De 3 a 5 arrobas	100 kg vivo	HU-Huelva	Exp.	206.40	206.40	193.36	193.36	188.14	188.14	188.14	188.23	188.23
Ib-ibérica	De 6 a 9 arrobas	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Exp.	290.00	290.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00

### Tendencias de los precios en mercados representativos durante julio-agosto 2010



## 5. PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. JULIO Y AGOSTO 2010

El **precio percibido** es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el período (1999-2001) en cada provincia y mes.

**Se entiende por precios pagados** a las cantidades satisfechas por cada unidad de input que los productores necesitan aportar al proceso de producción. Se suele expresar en euros por 100 kg de pienso, fertilizantes, alimentos para ganado... etc. Igualmente se publican los salarios agrarios (Euro/día).

En relación a los precios pagados se publica el precio promedio mensual de Andalucía, a partir de la información remitida por parte de las Delegaciones Provinciales.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de julio y agosto de 2010 y los pagados en los meses de julio y agosto de 2010.

### 5.1. Precios percibidos por los agricultores, julio 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA MEDIA REGIONAL PONDERADA	UNIDADES
<b>CEREALES</b>											
1100	Trigo blando o semiduro	14,97	14,97	15,70	15,47	14,50	14,84	14,20	15,20	15,29	€/100 Kg
1200	Trigo duro	15,20	15,67	16,90	15,92	14,50	16,60	15,12	15,68	16,05	€/100 Kg
3300	Cebada pienso	11,90	12,88	13,90	14,52		12,70		12,62	13,73	€/100 Kg
3400	“ para malta		13,52	13,78	17,42			12,20	12,00	16,16	€/100 Kg
4000	Avena	11,93	13,58	12,86	15,37	12,50	12,00	12,30	12,37	13,73	€/100 Kg
6000	Maíz grano	17,35	16,33		21,50			17,00		17,00	€/100 Kg
7000	Sorgo grano		14,57								€/100 Kg
<b>LEGUMINOSAS</b>											
11000	Judías seca	110,00		110,00						110,00	€/100 Kg
12000	Lentejas	35,50		32,75				30,00			€/100 Kg
13000	Garbanzos		62,78	68,15	60,00	70,00		56,60	91,38	75,91	€/100 Kg
14000	Habas secas		16,63	16,68	16,68		16,00	15,00	19,08	17,05	€/100 Kg
15000	Yeros	20,00			20,00			20,00		20,00	€/100 Kg
16000	Veza grano	18,83	21,11	21,11	21,11		23,50	21,00	21,11	21,51	€/100 Kg
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>											
21020	Patata temprana	31,66	29,50	25,30			35,00			35,00	€/100 Kg
21030	Patata media estación	25,89	25,89	20,00	21,80	30,00	28,00	25,30	30,25	25,24	€/100 Kg
31000	Remolacha azucarera		16,12	40,00		4,40	16,12		3,95	10,33	€/100 Kg
32100	Algodón bruto (s/subv.)		44,25								€/100 Kg
<b>CULTIVOS INDUSTRIALES</b>											
33000	Girasol		32,00					30,00	31,00	31,38	€/100 Kg
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>											
41000	Heno de alfalfa	17,00	13,67	14,92	14,92	14,92	15,00	14,00	14,92	14,84	€/100 Kg
42000	Veza para forraje	13,96	0,00		13,00			10,00	12,50	11,63	€/100 Kg
<b>CÍTRICOS</b>											
51170	Naranja Valencia Late	30,00				35,00		32,50		33,67	€/100 Kg
51310	Limón Verna	52,80	52,80		45,60			60,00		57,93	€/100 Kg
51320	Limón Fino o Mesero	35,00				40,00					€/100 Kg
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>											
52209	Pera Castell y tempranas	60,67	60,67	80,00			70,00	32,00	60,67	47,42	€/100 Kg
52210	“ Limonera										€/100 Kg
52220	Pera Ercolini	65,27	65,27	93,30	72,50		65,27	30,00		59,79	€/100 Kg
52230	“ Blanquilla					65,00					€/100 Kg
52250	Níspero				110,00						€/100 Kg
52309	Albaricoque temprano			105,00							€/100 Kg
52310	“ Búlida										€/100 Kg
52325	Albaricoque media temporada			50,00	50,00		50,00		50,00	50,00	€/100 Kg
52341	“ tardíos	111,60		111,60						111,60	€/100 Kg
52402	Melocoton temprano carne-blanda			70,00		80,00	90,00			76,54	€/100 Kg
52403	“ temprano carne-dura			100,00		93,33	90,00	90,00		95,10	€/100 Kg
52404	Melocoton temprano media estación	87,50	87,50	90,00	87,50	87,50	85,00		87,50	87,88	€/100 Kg
52405	“ tardío amarillo			55,00	65,00	80,00			67,58	65,41	€/100 Kg
52406	“ tardío rojo			98,30					98,30	98,30	€/100 Kg
52410	“ tipo Nectarina			50,00	64,58				79,15	77,79	€/100 Kg
52510	Cereza Ambrunesa				140,00		140,00			140,00	€/100 Kg
52520	“ Picota	103,83			103,83					103,83	€/100 Kg
52540	Otras cerezas			73,75	73,75				73,75	73,75	€/100 Kg
52610	Ciruelas Claudia y otras tardías	53,53		28,75		60,00	60,00		65,35	64,15	€/100 Kg
52620	“ Golden Japan y amarillas	67,21	67,21	91,60	67,21		70,00	40,00	67,25	72,47	€/100 Kg

## 5. Precios percibidos y pagados por los agricultores. julio y agosto 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA MEDIA REGIONAL PONDERADA	UNIDADES
52630	" Santa Rosa y tempranas rojas	54,08		73,30	54,08	60,00	60,00	23,00	54,08	54,58	€/100 Kg
52701	Higos y Brevas	125,75	125,75	100,00		70,00	200,00	133,00	125,75	92,72	€/100 Kg
52720	Uva de mesa Moscatel								102,50		€/100 Kg
52740	Uva de mesa Cardinal					120,00			116,67	116,84	€/100 Kg
52780	" " " Alfonso Lavallèe					120,00			120,00	120,00	€/100 Kg
52803	Mango							150,00		150,00	€/100 Kg
53110	Almendra Cáscara Largueta	75,87			77,50			76,69		76,69	€/100 Kg
53120	" " Marcona	86,50			87,50			87,00		87,00	€/100 Kg
53130	" " Comuna	69,37			71,00			70,19		70,19	€/100 Kg
53140	" " Mollar	87,50									€/100 Kg
<b>HORTALIZAS</b>											
54011	Lechuga Romana		25,56	14,00	10,60			50,00	27,65	30,83	€/100 Kg
54012	" Acogollada		17,67	20,00	22,33				31,65	22,31	€/100 Kg
54020	Coliflor		48,67	32,00	24,46	40,00				32,00	€/100 Kg
54031	Col Repollo hoja lisa		18,00	26,00							€/100 Kg
54035	" Brócoli		46,00								€/100 Kg
54044	Tomate para industria	6,00	6,00		6,00				6,00	6,00	€/100 Kg
54045	Tomate 1 - I/31 - V		66,00								€/100 Kg
54046	Tomate 1 - VI/31 - IX	47,29	47,29	34,60	64,84	45,00	39,00	49,50	50,81	48,95	€/100 Kg
54050	Zanahoria		40,00	30,00	28,25	18,00		25,00		25,45	€/100 Kg
54071	Cebolla Babosa y extratemprana	22,00	34,00	26,80	26,83	25,00			26,35	31,26	€/100 Kg
54072	Cebolla Grano o Valenciana			30,25	24,50				36,00	28,17	€/100 Kg
54080	Pepino		36,00	28,00	23,85	25,00	18,00	21,00	25,00	24,13	€/100 Kg
54085	Puerro		56,67	50,00	55,92			39,00	78,00	54,71	€/100 Kg
54091	Pimiento rojo			30,00	56,05	80,00		71,00	87,50	81,25	€/100 Kg
54092	" verde		65,00	38,00	59,07	70,00	45,00	58,00	87,50	59,92	€/100 Kg
54101	Alcachofa verde		17,00		65,45						€/100 Kg
54102	" morada				60,00						€/100 Kg
54120	Melón	32,65	60,33	22,60	16,26	25,00	30,00	47,00	27,35	31,74	€/100 Kg
54130	Sandía	23,11	33,67	21,40	19,96	15,00	22,00	30,00	19,75	22,47	€/100 Kg
54135	Calabacín	24,88	24,88	15,80	14,73	35,00			34,00	24,25	€/100 Kg
54140	Ajo seco	169,00	169,00	140,00	200,00	180,00		197,50	127,50	153,15	€/100 Kg
54161	Judía verde plana	93,61	63,33	95,00	102,11		93,61	114,00	93,61	93,85	€/100 Kg
54162	" " tubular	96,51		100,00	105,54		84,00		96,51	96,97	€/100 Kg
54170	Espinaca		46,00	46,60						46,48	€/100 Kg
54190	Berenjena	43,88	29,17	98,00	25,75	30,00	60,00	28,00	36,25	42,32	€/100 Kg
<b>VINO</b>											
61000	Mosto			87,00							€/100 litros
62120	Vino blanco otros de mesa	2,00	2,00	2,00		2,00		2,00	1,99	2,00	€/Hgdo.
62220	Vino tinto, otros de mesa			2,02					2,02	2,02	€/Hgdo.
<b>ACEITE</b>											
71200	Aceite de Oliva Virgen extra de < 1º		200,27	200,40							€/100 Kg
71300	" " " " fino de 1º a 1,5º		176,77	184,80							€/100 Kg
71400	" " " " corriente de 1,6º a 3,3º		163,07	166,20							€/100 Kg
71600	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º	233,00		183,80	205,75	212,00	197,58	196,78	208,80	197,93	€/100 Kg
71700	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º	206,00		171,80	177,68	200,00	183,68	179,70	185,44	180,22	€/100 Kg
71800	Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	186,00		165,80	162,64	180,00	163,47	160,80	162,43	163,90	€/100 Kg

## 5. Precios percibidos y pagados por los agricultores. julio y agosto 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA MEDIA REGIONAL PONDERADA	UNIDADES
72000	Aceituna para Almazara				45,00						€/100 Kg
FLORES Y PLANTA ORNAMENTAL											
91100	Flor Cortada Claveles	60,00	45,00	144,00			114,39		208,56	54,99	€/100 Doc.
91200	“ “ Rosas		360,00	360,00			360,00		360,00	360,00	€/100 Doc.
91300	“ “ Crisantemos	96,00	96,00	96,00					96,00	96,00	€/100 Doc.
92100	Flor en tiesto Begonias	160,00		40,00	79,67	79,67	79,67	39,00		118,22	€/100 Unidad
92200	“ “ “ Petunias	50,00	44,30		44,30	44,30	44,30	38,60		45,85	€/100 Unidad
92300	“ “ “ Geranios	95,00	95,00	100,00	95,00	95,00	95,00	90,00		95,37	€/100 Unidad
93100	Planta ornamental Helecho	160,00	117,50	117,50	117,50	117,50	117,50	75,00		99,80	€/100 Unidad
93200	“ “ Rosales	240,00	256,67	250,00	256,67	256,67	280,00	256,67		250,68	€/100 Unidad
93300	“ “ Mimosas	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		1200,00	€/100 Unidad
93400	“ “ Coníferas	325,83	325,83	600,00	325,83	325,83	300,00	77,50		270,86	€/100 Unidad
GANADO PARA ABASTO											
111100	Terneros (para abasto)	216,00	189,67	244,00	150,25	254,25	183,15	194,50	163,98	179,70	€/100Kg Vivo
111200	Añojos (para abasto)	191,00	182,67	193,00	159,13	158,25	173,13	170,00	162,14	169,91	€/100Kg Vivo
111300	Novillos (para abasto)	209,00	165,00	145,53	81,59	198,00	137,58	145,53	82,00	141,57	€/100Kg Vivo
111400	Vacuno mayor (para abasto)	110,00	104,00	112,00	81,59	91,52	58,56	110,00	64,50	90,00	€/100Kg Vivo
112100	Cordero Lechal	467,00	276,00	322,60	475,79	356,96	410,50	230,58	316,25	404,37	€/100Kg Vivo
112200	“ Recental	277,00	311,80	270,80	385,85	311,80	359,13	311,80	266,23	348,80	€/100Kg Vivo
112300	“ Pascual	222,00	227,33	239,60	250,10	244,21	272,00	241,18	233,00	240,64	€/100Kg Vivo
112400	Ovino mayor (oveja)	50,00	51,33	17,00	28,97	28,97	28,00	12,50	15,00	26,08	€/100Kg Vivo
113100	Cabrillo Lechal	395,00	333,67	378,48	482,92	47,00	500,00	460,00	430,75	419,80	€/100Kg Vivo
113200	Chivos	252,00	24,33	265,00	211,81	191,00	200,00	211,81	338,50	222,28	€/100Kg Vivo
113300	Caprino mayor	70,00	31,00	40,00	33,83	33,83	29,00	14,00	19,00	33,65	€/100Kg Vivo
114100	Cerdo cebado Ibérico		148,11	157,00	125,00	151,56		158,30	148,70	151,42	€/100Kg Vivo
114200	“ “ otras razas	125,00	114,00	160,00	122,54		123,75	130,00	127,15	127,96	€/100Kg Vivo
114300	Cerdos desvieje	38,00	52,13	40,00	47,50	81,00	56,25	50,00	52,13	55,39	€/100Kg Vivo
115100	Pollo de granja	120,00	93,51	78,00	95,58	80,00	100,00	84,60	96,38	97,38	€/100Kg Vivo
115200	Gallinas	117,00		35,00	76,00				76,00	69,54	€/100Kg Vivo
116000	Conejos	237,00			170,20			134,50		157,22	€/100Kg Vivo
LECHE											
121100	Leche de vaca	30,21	33,80	34,25	32,65	27,00	25,00	28,15	30,65	32,26	€/100 Litros
121200	“ “ oveja				62,00	62,00			62,00	62,00	€/100 Litros
121300	“ “ cabra	40,00	51,00	38,93	36,19	24,00	40,33	38,50	42,50	39,80	€/100 Litros
HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS GANADEROS											
122500	Huevos de gallina cat. XL	160,00	96,00	98,80	98,90	112,14	130,00	107,00	94,25	98,59	€/100 Doc.
122600	“ “ “ cat. L	125,00	85,33	59,80	73,60	81,93	110,00	59,00	60,75	67,56	€/100 Doc.
122700	“ “ “ cat. M	110,00	76,33	50,80	63,90	71,76	101,00	52,00	48,30	56,73	€/100 Doc.
122800	“ “ “ cat. S	60,00	57,00	34,80	32,50	47,17	83,00	28,00	34,90	38,22	€/100 Doc.
123100	Lana blanca fina	120,00		120,00		120,00			120,00	120,00	€/100 Kg
123200	“ “ entrefina	107,00	107,00	107,00	107,00		107,00		107,00	107,00	€/100 Kg
123300	Otras lanas	75,00		75,00	75,00		75,00		75,00	75,00	€/100 Kg
GANADO PARA VIDA											
131100	Vacas aptitud leche	1246,22	1246,22	1500,00	1246,22	95,00	1600,00	930,00	1230,00	1364,60	€/Unidad
131200	Novillas aptitud leche		1538,25	1953,00	1538,25		1800,00	1120,00	1280,00	1837,84	€/Unidad
131500	Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	127,00	127,00	51,00	127,00	127,00	190,00	140,00	127,00	112,12	€/Unidad
131600	Ternero/as destetados (3-7 meses)	476,33	476,33	519,00	476,33	476,33	490,00	420,00	476,33	485,86	€/Unidad
132100	Ovejas	70,00	56,17	55,00	55,00	57,00	40,00	56,17	60,00	55,99	€/Unidad
132200	Primaldas	65,00	74,17	50,00	60,00	150,00	50,00	74,17	70,00	62,12	€/Unidad
133000	Cabras	85,00	67,80	56,00	60,00	67,80	45,00	67,80	93,00	74,66	€/Unidad
134000	Lechones	33,00	39,16	50,20	32,20	36,00	37,75	49,50	35,45	38,46	€/Unidad

## 5. Precios percibidos y pagados por los agricultores. julio y agosto 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA MEDIA REGIONAL PONDERADA	UNIDADES
135100	Pollitos de 1 día	30,00		26,30	24,50	0,22			20,26	22,86	€/100 Unidad
135200	Pollitas de 1 día	30,00				0,22					€/100 Unidad
FORESTALES											
211110	Pino Pinaster para trituración			1200,00			1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	€/100 m3
211230	“ Laricio para aserrío y apeas	2436,00			2436,00		2436,00			2436,00	€/100 m3
211240	“ Pinaster para aserrío y apeas	1700,00		1700,00	1700,00		2201,00	1200,00	1700,00	1618,61	€/100 m3
211250	“ Pinea para aserrío y apeas		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	€/100 m3
211260	“ Halepensis para aserrío y apeas	1307,00			1307,00		1814,00	800,00		1252,82	€/100 m3
211280	“ Radiata para aserrío y apeas							1900,00			€/100 m3
212110	Eucaliptus para trituración		1350,00			1800,00		900,00		1762,15	€/100 m3
212210	“ para aserrío y apeas					1800,00				1800,00	€/100 m3
212220	Chopo para aserrío y apeas		3175,00		4800,00	1800,00	4200,00	1900,00		4279,05	€/100 m3
221000	Corcho		51,28	51,28		97,83	51,28	30,00	26,00	54,25	€/100 Kg

### 5.2. Precios percibidos por los agricultores, agosto 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA MEDIA REGIONAL PONDERADA	UNIDADES
<b>CEREALES</b>											
1100	Trigo blando o semiduro	13,22	18,30	18,53	18,79	14,50	18,15	17,80	18,25	18,13	€/100 Kg
1200	Trigo duro	14,42	19,98	20,33	19,79	14,50	19,14	18,40	18,95	18,60	€/100 Kg
3300	Cebada pienso	11,41	16,07	16,85	16,66		15,76		15,93	15,60	€/100 Kg
3400	" para malta		16,67	16,85	18,54			16,28	15,93	17,89	€/100 Kg
4000	Avena	12,62	16,83	15,93	17,90	12,50	13,95	16,30	15,52	16,38	€/100 Kg
5000	Centeno	12,00									€/100 Kg
6000	Maíz grano	15,23	15,37					17,77	19,25	19,25	€/100 Kg
7000	Sorgo grano		15,73								€/100 Kg
<b>LEGUMINOSAS</b>											
11000	Judías seca	110,00		110,00						110,00	€/100 Kg
12000	Lentejas	34,90		32,45				30,00			€/100 Kg
13000	Garbanzos		64,92	84,14	56,25	70,00		60,00	101,38	80,12	€/100 Kg
14000	Habas secas	26,00	16,73				20,35	16,00	22,65	21,27	€/100 Kg
15000	Yeros	18,70			19,35			20,00		19,76	€/100 Kg
16000	Veza grano	24,00	26,45		26,45		26,45	22,00	33,35	24,58	€/100 Kg
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>											
21030	Patata media estación	32,40	41,67		21,25	30,00	22,00	35,00	44,50	35,16	€/100 Kg
31000	Remolacha azucarera		3,93	3,93			3,93		3,93	3,93	€/100 Kg
<b>CULTIVOS INDUSTRIALES</b>											
33000	Girasol		36,50	36,00		36,04	36,04	35,00	36,64	36,45	€/100 Kg
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>											
41000	Heno de alfalfa	17,00	13,30	14,41	14,41	14,41	12,32	15,00	14,41	14,15	€/100 Kg
42000	Veza para forraje							12,00		12,00	€/100 Kg
<b>CÍTRICOS</b>											
51110	Naranja Navelina	20,00									€/100 Kg
51130	Naranja Navel Late	35,00									€/100 Kg
51170	Naranja Valencia Late	30,00									€/100 Kg
51180	" para industria	16,00									€/100 Kg
51242	Mandarina Fortuna	55,00									€/100 Kg
51310	Limón Verna	43,75			43,75					43,75	€/100 Kg
51320	Limón Fino o Mesero	35,00	31,67								€/100 Kg
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>											
52110	Manzana Starking y rojas		55,00		55,00					55,00	€/100 Kg
52120	" Golden y amarillas				50,00						€/100 Kg
52209	Pera Castell y tempranas		70,00	70,00			70,00		70,00	70,00	€/100 Kg
52220	Pera Ercolini	68,19	68,19	70,00	72,75		60,00	70,00		72,15	€/100 Kg
52230	" Blanquilla	66,67		66,67						66,67	€/100 Kg
52403	" temprano carne-dura			56,67				85,00		75,23	€/100 Kg
52404	Melocoton temprano media estación	70,84		61,67	70,84		80,00			66,17	€/100 Kg
52405	" tardío amarillo		71,00	63,33	41,94	80,00	64,07		64,07	67,22	€/100 Kg
52406	" tardío rojo			56,67	50,00		53,39		53,50	56,07	€/100 Kg
52410	" tipo Nectarina			65,00	40,00				66,00	59,44	€/100 Kg
52520	" Picota				125,00						€/100 Kg
52610	Ciruelas Claudia y otras tardías	60,00		80,00	60,00		40,00		60,00	65,33	€/100 Kg
52620	" Golden Japan y amarillas		66,71	75,33		60,00		64,80		60,73	€/100 Kg
52630	" Santa Rosa y tempranas rojas							68,90			€/100 Kg
52701	Higos y Brevas	105,25	105,25	165,00	105,25	65,00	80,00	111,00	105,25	96,55	€/100 Kg
52704	Aguacate	130,00	186,67					125,00		125,00	€/100 Kg
52720	Uva de mesa Moscatel		91,67			91,67		95,00	88,33	94,01	€/100 Kg
52740	Uva de mesa Cardinal					80,00			83,33	82,57	€/100 Kg
52780	" " " Alfonso Lavallée					80,00			80,00	80,00	€/100 Kg
52790	Otras uvas	60,00				60,00			60,00	60,00	€/100 Kg
52803	Mango							162,00		162,00	€/100 Kg
53110	Almendra Cáscara Largueta	84,35	80,93		77,50		80,93	80,93		78,82	€/100 Kg
53120	" " Marcona	91,25			87,50	94,58	105,00	94,58		89,52	€/100 Kg
53130	" " Comuna	76,00		68,25	60,50	68,25	68,25	68,25		64,70	€/100 Kg
53140	" " Mollar	96,47		96,47		96,47	96,47	96,47		96,47	€/100 Kg
53150	Otras Almendras Cáscara			85,00	85,00	85,00	85,00			85,00	€/100 Kg

## 5. Precios percibidos y pagados por los agricultores. julio y agosto 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA MEDIA REGIONAL PONDERADA	UNIDADES
<b>HORTALIZAS</b>											
54011	Lechuga Romana	90,00	40,94	11,25	12,50			50,00		35,43	€/100 Kg
54012	" Acogollada		32,00	15,00	12,25			23,00		12,91	€/100 Kg
54020	Coliflor	65,00			28,53						€/100 Kg
54031	Col Repollo hoja lisa		18,00	21,25	6,25			20,50	12,61	20,50	€/100 Kg
54035	" Brócoli								60,00		€/100 Kg
54046	Tomate 1 - VI / 31 - IX		61,67	21,60	53,25	45,00	38,33	59,75	49,53	51,70	€/100 Kg
54047	Tomate 1 - X / 31 - XII		32,67								€/100 Kg
54050	Zanahoria	55,00	43,33	20,00	43,56		70,00	25,00	48,00	38,22	€/100 Kg
54061	Guisante consumo en fresco	140,00									€/100 Kg
54071	Cebolla Babosa y extratemprana		44,33	21,25					27,00		€/100 Kg
54072	Cebolla Grano o Valenciana		30,86		30,33			25,00	37,25	27,61	€/100 Kg
54080	Pepino	33,83	60,00	22,50	25,25		35,83	21,50	37,88	30,92	€/100 Kg
54085	Puerro		54,33	59,18	59,18			45,20	78,00	55,86	€/100 Kg
54091	Pimiento rojo				48,98	60,00	65,83		70,00	63,73	€/100 Kg
54092	" verde		56,33	53,90	51,53	50,00	41,66		70,00	54,68	€/100 Kg
54093	" para industria	24,00						24,00		24,00	€/100 Kg
54101	Alcachofa verde	70,00			55,13						€/100 Kg
54120	Melón	29,87	44,33	18,33		25,00	21,66	40,50	29,40	30,03	€/100 Kg
54130	Sandía	20,03	29,00	17,00	11,75	15,00	22,50	23,00	21,93	20,71	€/100 Kg
54135	Calabacín	27,43	35,67	18,75	20,31	35,00			27,43	27,45	€/100 Kg
54140	Ajo seco		204,67		187,39	175,00		182,50		192,94	€/100 Kg
54150	Haba verde	63,66									€/100 Kg
54161	Judía verde plana		109,00	76,00	129,86		80,00	137,00	106,37	125,02	€/100 Kg
54162	" " tubular			71,00	180,66		110,00		120,55	99,18	€/100 Kg
54170	Espinaca			60,00							€/100 Kg
54190	Berenjena	34,18	21,00	33,67	34,18	30,00	50,00	35,40	35,01	34,31	€/100 Kg
<b>VINO</b>											
61000	Mosto		28,00	82,20							€/100 litros
62120	Vino blanco otros de mesa	2,00	2,00	2,00		2,00		2,00	1,99	2,00	€/Hgdo.
62220	" " otros de mesa			2,02					2,02	2,02	€/Hgdo.
63000	Uva para Transformación	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00		45,00	45,00	45,00	€/100 Kg
<b>ACEITE</b>											
71200	Aceite de Oliva Virgen extra de < 1º			197,50							€/100 Kg
71300	" " " " fino de 1º a 1,5º			184,75							€/100 Kg
71400	" " " " corriente de 1,6º a 3,3º			171,25							€/100 Kg
71600	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º	243,00	201,33	185,50	200,33	212,00	195,62	198,80	210,30	196,93	€/100 Kg
71700	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º	216,00	181,33	172,75	183,26	200,00	183,91	182,90	180,51	180,38	€/100 Kg
71800	Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	196,00	166,33	173,25	168,09	180,00	169,30	166,30	166,60	170,04	€/100 Kg
72000	Aceituna para Almazara				45,00						€/100 Kg
<b>FLORES Y PLANTA ORNAMENTAL</b>											
91100	Flor Cortada Claveles	120,00	56,67	144,00					144,00	60,73	€/100 Doc.
91200	" " Rosas		360,00	360,00			360,00		360,00	360,00	€/100 Doc.
91300	" " Crisantemos	360,00	228,00	96,00	228,00				228,00	229,98	€/100 Doc.
92100	Flor en tiesto Begonias	160,00		40,00	79,67	79,67	79,67	39,00		118,22	€/100 Unidad
92200	" " " Petunias	50,00	44,30		44,30	44,30	44,30	38,60		45,85	€/100 Unidad
92300	" " " Geranios	95,00	92,50		92,50			90,00		93,22	€/100 Unidad
93100	Planta ornamental Helecho	160,00	117,50		117,50		117,50	75,00		96,52	€/100 Unidad
93200	" " Rosales	240,00	260,00		260,00		280,00	260,00		250,59	€/100 Unidad
93300	" " Mimosa	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		1200,00	€/100 Unidad
93400	" " Coníferas	325,83	325,83	600,00	325,83	325,83	300,00	77,50		270,86	€/100 Unidad
<b>GANADO PARA ABASTO</b>											
111100	Terneros (para abasto)	223,00	192,67	242,00	209,43	255,00	187,54	201,75	164,06	184,43	€/100Kg Vivo
111200	Añojos (para abasto)	207,00	182,33	194,30	179,00	155,00	179,14	174,50	163,81	172,07	€/100Kg Vivo
111300	Novillos (para abasto)	217,00	150,33	176,48	176,48	198,00	140,58	176,48	176,48	173,74	€/100Kg Vivo
111400	Vacuno mayor (para abasto)	120,00	105,33	112,20	97,40	97,40	72,12	110,00	64,77	92,41	€/100Kg Vivo
112100	Cordero Lechal	320,00	293,67	332,00	487,25	350,94	440,20	255,80	327,63	403,28	€/100Kg Vivo

# Boletín bimestral de información agraria

## 5. Precios percibidos y pagados por los agricultores. julio y agosto 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA MEDIA REGIONAL PONDERADA	UNIDADES
112200	" Recental	220,00	323,93	289,30	451,98	323,93	387,50	323,93	270,85	392,28	€/100Kg Vivo
112300	" Pascual	207,00	242,67	257,30	326,73	245,00	312,00	261,19	237,63	252,31	€/100Kg Vivo
112400	Ovino mayor (oveja)	50,00	46,00	17,00	30,70	30,70	28,00	12,50	30,70	29,61	€/100Kg Vivo
113100	Cabrito Lechal	370,00	351,33	382,47	500,61	47,00	515,00	465,00	428,33	417,41	€/100Kg Vivo
113200	Chivos	395,00	25,67	305,00	243,06	190,00	206,00	243,06	336,67	254,85	€/100Kg Vivo
113300	Caprino mayor	65,00	32,33	40,00	33,24	33,24	29,00	14,00	19,10	32,76	€/100Kg Vivo
114100	Cerdo cebado Ibérico		146,96	154,80	125,00	150,00		158,30	146,70	149,71	€/100Kg Vivo
114200	" " otras razas	108,00	118,67	155,00	120,42		119,44	127,00	125,69	121,94	€/100Kg Vivo
114300	Cerdos desvieje	38,00	52,72	40,00	47,50	80,00	55,80	55,00	52,72	55,70	€/100Kg Vivo
115100	Pollo de granja	110,00	102,49	78,00	105,88	80,00	135,00	103,50	105,07	109,14	€/100Kg Vivo
115200	Gallinas	107,00		35,00	71,00				71,00	65,33	€/100Kg Vivo
116000	Conejos	228,00			170,20			134,50		157,22	€/100Kg Vivo
<b>LECHE</b>											
121100	Leche de vaca	29,95	33,00	34,25	34,00	27,00	23,00	27,30	31,07	32,13	€/100 Litros
121200	" " oveja				62,00	62,00			62,00	62,00	€/100 Litros
121300	" " cabra	39,88	50,00	39,88	41,75	24,00	43,04	38,30	42,16	40,40	€/100 Litros
<b>HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS GANADEROS</b>											
122500	Huevos de gallina cat. XL	106,19	96,00	99,75	99,88	106,19	135,00	109,50	97,00	99,24	€/100 Doc.
122600	" " " cat. L	66,00	61,00	60,75	76,25	72,00	115,00	63,00	62,00	64,69	€/100 Doc.
122700	" " " cat. M	176,00	48,33	50,50	64,63	78,46	105,00	54,75	50,00	56,97	€/100 Doc.
122800	" " " cat. S	141,00	57,00	33,50	47,75	61,54	86,00	31,00	34,50	44,44	€/100 Doc.
123100	Lana blanca fina	126,00		120,00		123,00			123,00	122,53	€/100 Kg
123200	" " entrefina	66,00	86,50	107,00	86,50		86,50		86,50	94,55	€/100 Kg
123300	Otras lanas	75,00		75,00	75,00		75,00		75,00	75,00	€/100 Kg
<b>GANADO PARA VIDA</b>											
131100	Vacas aptitud leche	1071,85	1071,85	1500,00	1071,85	95,00	1600,00	930,00	1234,23	1327,14	€/Unidad
131200	Novillas aptitud leche		1538,63	1953,00	1538,63		1800,00	1120,00	1281,50	1837,99	€/Unidad
131500	Ternero/as descastrados (1-3 sem.)	127,00	127,00	51,00	127,00	127,00	190,00	140,00	127,00	112,12	€/Unidad
131600	Ternero/as destetados (3-7 meses)	476,33	476,33	519,00	476,33	476,33	490,00	420,00	476,33	485,86	€/Unidad
132100	Ovejas	53,50	53,50	55,00	55,00	57,00	40,00	53,50	60,50	54,39	€/Unidad
132200	Primalas	76,02	76,02	50,00	60,00	150,00	50,00	76,02	70,08	64,21	€/Unidad
133000	Cabras	70,00	66,50	64,00	60,00	66,50	45,00	66,50	93,50	71,95	€/Unidad
134000	Lechones	65,00	41,91	45,90	30,31	36,00	34,90	49,50	31,78	42,22	€/Unidad
135100	Pollitos de 1 día	85,00		263,00	24,50	0,22			93,18	138,22	€/100 Unidad
135200	Pollitas de 1 día	38,00				0,22					€/100 Unidad
<b>FORESTALES</b>											
211110	Pino Pinaster para trituración	30,00		615,00			1200,00	615,00	615,00	954,48	€/100 m3
211120	" Radiata para trituración	30,00									€/100 m3
211220	" Silvestre para aserrío y apeas										€/100 m3
211230	" Laricio para aserrío y apeas	2436,00			2436,00		2436,00			2436,00	€/100 m3
211240	" Pinaster para aserrío y apeas			1700,50	1700,50		2201,00	1200,00	1700,50	1608,42	€/100 m3
211250	" Pinea para aserrío y apeas		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	€/100 m3
211260	" Halepensis para aserrío y apeas	1307,00			1307,00		1814,00	800,00		1252,82	€/100 m3
211280	" Radiata para aserrío y apeas							1900,00			€/100 m3
212110	Eucalipto para trituración		1200,00			1800,00		600,00		1749,53	€/100 m3
212210	" para aserrío y apeas					1800,00				1800,00	€/100 m3
212220	Chopo para aserrío y apeas		3175,00		4800,00	1800,00	4200,00	1900,00		4279,05	€/100 m3
221000	Corcho		51,33	51,33		98,00	51,33	30,00	26,00	54,31	€/100 Kg

## 5.3. Precios pagados por los agricultores. Julio-agosto 2010

PRODUCTO	UNIDAD	JULIO 2010 PRECIO MEDIO ANDALUCÍA	AGOSTO 2010 PRECIO MEDIO ANDALUCÍA	VARIACIÓN JULIO-AGOSTO
<b>FERTILIZANTES</b>				
<b>FERTILIZANTES SIMPLES</b>				
Sulfato amónico 21%	€/100 kg	19,95	18,04	-9,57%
Nitrosulfato amónico 26%	"	24,95	24,52	-1,75%
Nitrato amónico cálcico 20,5%	"	27,50	21,50	-21,82%
Nitrato amónico cálcico 26%	"	26,05	25,63	-1,63%
Nitrato amónico 33,5%	"	30,33	28,72	-5,32%
Urea 46%	"	30,86	31,07	0,66%
Solución nitrogenada 32%	"	25,76	29,84	15,84%
Superfosfato de cal 18% (polvo)	"	19,53	20,21	3,46%
Superfosfato de cal de 18% (grano)	"	17,88	17,95	0,40%
Superfosfato de cal triple	"	45,95	39,93	-13,11%
Cloruro potásico 60%	"	44,79	45,00	0,47%
Sulfato potásico 50%	"	46,77	47,94	2,51%
<b>FERTILIZANTES COMPLEJOS</b>				
M A P (Fosfato monoamónico)	"	62,62	55,15	-11,94%
D A P (Fosfato diamónico)	"	27,82	27,82	0,00%
Complejos N-K	"	50,14	63,07	25,79%
0/14/7	"	23,28	23,28	0,00%
4/12/8	"			
7/12/7	"	23,55	23,55	0,00%
8/8/ 8	"	20,89	20,89	0,00%
8/15/15	"	30,89	30,89	0,00%
8/24/8	"	32,79	32,67	-0,37%
8/24/16	"	25,41	26,13	2,85%
9/18/27	"	32,53	30,83	-5,23%
12/12/24	"	31,48	32,70	3,89%
12/24/8	"	32,64	33,18	1,67%
15/15/15	"	31,76	31,70	-0,18%
<b>ENMIENDAS</b>				
Estiercol de vacuno	"	5,00	5,00	0,00%
<b>ALIMENTOS DEL GANADO</b>				
<b>PIENSOS SIMPLES</b>				
Trigo	€/100 kg	17,57	19,48	10,88%
Cebada	"	16,40	17,50	6,66%
Avena	"	16,63	17,80	7,07%
Maíz	"	19,73	20,94	6,17%
Salvado de trigo	€/100 kg	13,72	15,24	11,12%
Paja de cereales	"	14,89	15,64	5,08%
Harina de soja	"	34,18	32,92	-3,69%
Harina de pescado	"	39,67	32,85	-17,19%
Torta de girasol	"	16,56	17,46	5,46%
Pulpa de remolacha	"	17,69	18,72	5,81%
Heno de alfalfa	"	13,79	13,83	0,25%
Alfalfa deshidratada	"	15,60	16,54	5,98%
Melazas	"	21,02	21,14	0,59%
Subproductos de molinería	"	4,51	4,56	1,11%
Subproductos de maíz y arroz	"	5,50		
<b>PIENSOS COMPUESTOS</b>				
<b>Bovino</b>				
Lactorreemplazantes 20% de proteína	€/100 kg	48,13	48,13	0,00%

## 5. Precios percibidos y pagados por los agricultores. julio y agosto 2010

PRODUCTO	UNIDAD	JULIO 2010 PRECIO MEDIO ANDALUCÍA	AGOSTO 2010 PRECIO MEDIO ANDALUCÍA	VARIACIÓN JULIO-AGOSTO
Terneros cría	"	31,39	31,10	-0,93%
Terneros recría y cebo	"	28,16	29,39	4,35%
Vacuno de leche	"	27,07	26,33	-2,76%
Vacuno de carne	"	24,31	24,16	-0,64%
<b>Ovino y Caprino</b>				
Corderos y chivos cría	€/100 kg	37,05	33,62	-9,27%
Corderos y chivos recría y engorde	"	30,32	30,34	0,05%
Ovejas y cabras en lactación	"	28,34	28,09	-0,89%
<b>Porcino</b>				
Lechones	€/100 kg	39,36	39,56	0,49%
Cerdos crecimiento y cebo	"	31,16	30,61	-1,75%
Reproductores	"	28,71	28,99	0,98%
Concentrados	"	34,26	33,23	-3,03%
<b>Conejos</b>				
Conejos	€/100 kg	29,83	28,90	-3,12%
<b>Aves</b>				
Pollitas cría y recría	€/100 kg	36,38	36,77	1,08%
Gallinas ponedoras	"	33,34	34,17	2,49%
Pollos carne	"	36,02	36,85	2,30%
<b>FITOSANITARIOS</b>				
Fungicidas	€/ud (*)	32,56	24,77	-23,94%
Insecticidas	"	20,10	18,48	-8,06%
Herbicidas	"	8,13	11,69	43,74%
Acaricidas	"	46,03	47,04	2,18%
Fumigantes	"	8,89	6,92	-22,08%
Otros (fitoreguladores, molusquicidas ,etc.)	"	7,88	7,88	0,00%
<b>CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA</b>				
<b>Tractores</b>				
Reparación bomba inyectora	€/ud	941,67	933,33	-0,88%
Reparación elevador hidráulico	"	1052,00	1052,00	0,00%
Rectificado motor	"	3309,67	3071,60	-7,19%
<b>Otra maquinaria</b>				
Reparación motor cosechadora	€/ud	5475,00	5475,00	0,00%
<b>ENERGÍA</b>				
<b>Carburantes</b>				
Gasoleo B (venta en surtidor)	€/100 litros	78,93	80,32	1,76%
Gasoleo B (venta directa)	"	74,65	75,94	1,73%
<b>Lubricantes</b>				
Aceite motor	€/100 litros	398,21	403,96	1,44%
<b>MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE</b>				
Azada	€/ud	15,46	15,13	-2,11%
Plásticos	€/100 kg	118,73	106,62	-10,20%
<b>GASTOS GENERALES</b>				
Agua de riego	€/m <sup>3</sup>	60,18	60,16	-0,03%

### 5.4. Salarios pagados por los agricultores. Julio-agosto 2010

PRODUCTO	UNIDAD JORNAL RECIBIDO	MAYO 2010 PROMEDIO ANDALUCÍA	JUNIO 2010 PROMEDIO ANDALUCÍA	VARIACIÓN JUNIO-MAYO FEBRERO
<b>CATEGORÍA LABORAL</b>				
<b>TRABAJADORES FIJOS</b>				
Encargados, capataces	€/día	37,25	35,62	-4,4%
Gerentes o encargados (Técnicos)	€/día	46,57	43,39	-6,8%
Capataces o mayores	€/día	31,67	29,45	-7,0%
Tractoristas y maquinistas	€/día	32,87	31,22	-5,0%
Pastores	€/día	30,32	28,67	-5,4%
Vaqueros o porqueros	€/día	30,97	29,32	-5,3%
Horticultores u hortelanos	€/día	29,98	30,15	0,5%
Guardas o caseros	€/día	31,29	29,93	-4,4%
Peón fijo para trabajos diversos	€/día	30,45	28,63	-6,0%
Peón especializado (invernadero)	€/día	38,05	38,05	0,0%
<b>TRABAJADORES EVENTUALES (TIPOS DE TRABAJO)</b>				
Preparación del terreno	€/día	44,32	44,32	0,0%
Siembra y abonado	€/día	45,54	45,40	-0,3%
Labores complementarias	€/día	44,90	44,84	-0,1%
Riegos	€/día	45,57	45,40	-0,4%
Tratamientos de plagas	€/día	47,53	47,15	-0,8%
Recolección productos herbáceos	€/día	45,36	44,59	-1,7%
Recolección frutas y agrios	€/día	45,36	44,38	-2,2%
Recolección de aceituna	€/día	45,55	44,32	-2,7%
Vendimia	€/día	44,74	42,85	-4,2%
Poda	€/día	47,89	45,49	-5,0%
Plantación y tala de árboles	€/día	44,23	43,84	-0,9%
Manejo de ganado	€/día	43,41	41,69	-4,0%
Peón trabajos diversos (invernadero)	€/día	44,25	43,98	-0,6%

## 6. ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA. JULIO-AGOSTO 2010

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones habidas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante los meses de julio y agosto de 2010, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta tarea es realizada en las Delegaciones Provinciales habiéndose creado para ello la aplicación SIRMA (Sistema de Información del Registro de Maquinaria Agrícola) que gestiona el registro de las máquinas que se utilizan en actividades agrícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza siendo una competencia de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las Delegaciones envían los datos al MARM, donde los mismos son depurados y procesados elaborando cuadros y gráficos de los que se extrae la información que a continuación se presenta:

- Tractores de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
- Máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o una subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la maquinaria arrastrada y sobre todo a la suspendida.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser estas pequeñas máquinas de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas. Según estimaciones del MARM, se inscribe algo más de una tercera parte de dichas máquinas, y una muy pequeña proporción de las motoazadas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, ser arrastradas de peso inferior a 750 Kgs o por no ser apenas utilizadas fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria arrastrada o suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100% en el caso de las sembradoras convencionales no llega al 8%.

En estos datos mensuales sólo se hace referencia a la maquinaria nueva y sólo en los informes resumen anual se ofrecerá también algunos datos de interés elaborados por el MARM, en lo que se refiere a transferencias de máquinas usadas procedentes de otros agricultores.

En el cuadro dedicado a tractores, éstos se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros, incluyéndose en este último grupo a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros o los cargadores.

### Inscripción de maquinaria. Maquinaria nueva

TIPO DE MÁQUINA	PERIODO: JULIO			PERIODO: ENERO-JULIO		
	2010	2009	%	2010	2009	%
TRACTORES	184	167	10,18	1139	1286	-11,43
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	2	2	0,00	11	15	-26,67
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	7	8	-12,50	91	77	18,18
DE RECOLECCIÓN	4	4	-45,86	42	55	-23,64
EQUIPOS DE CARGA	3	1	200,00	45	15	200,00
TRACTOCARROS				4	4	0,00
OTRAS				0	3	-100,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	215	79	172,15	1060	663	59,88
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	14	4	250,00	114	40	185,00
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	2	0		8	7	14,29
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	55	41	34,15	467	407	14,74
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	16	13	23,08	67	81	-17,28
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	99	17	482,35	254	86	195,35
OTRAS MÁQUINAS	29	4	625,00	150	42	257,14
REMOLQUES	75	91	-17,58	708	607	16,64
OTRAS MÁQUINAS				23	13	76,92
TOTAL AUTONOMÍA	483	347	39,19	3032	2661	13,94

TIPO DE MÁQUINA	PERIODO: AGOSTO			PERIODO: ENERO-AGOSTO		
	2010	2009	%	2010	2009	%
TRACTORES	116	145	-20,00	1255	1431	-12,30
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	0	1	-100,00	11	16	-31,25
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	1	15	-66,67	96	92	4,35
DE RECOLECCIÓN	3	11	-72,73	45	66	-31,82
EQUIPOS DE CARGA	2	4	-50,00	47	19	147,37
TRACTOCARROS				4	4	0,00
OTRAS				0	3	-100,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	52	43	20,93	1112	706	57,51
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	5	3	66,67	119	43	176,74
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	1	0		9	7	28,57
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	24	29	-17,24	491	436	12,61
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	7	6	16,67	74	87	-14,94
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	10	2	400,00	264	88	200,00
OTRAS MÁQUINAS	5	3	66,67	155	45	244,44
REMOLQUES	52	61	-14,75	760	668	13,77
OTRAS MÁQUINAS	2	0		25	13	92,31
TOTAL AUTONOMÍA	227	265	-14,34	3259	2926	11,38

### Inscripción de maquinaria por provincias.

#### Maquinaria nueva. 01-julio-2010 al 31-julio-2010

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	17	0	0	17	0	1	0	0	0	1
CÁDIZ	15	1	0	16	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	24	0	0	24	0	1	0	0	0	1
GRANADA	21	0	0	21	1	1	0	0	0	1
HUELVA	27	0	0	27	0	0	0	0	0	0
JAÉN	22	3	0	25	0	1	2	0	0	3
MÁLAGA	14	4	0	18	1	0	0	0	0	0
SEVILLA	36	0	0	36	0	0	1	0	0	1
ANDALUCÍA	176	8	0	184	2	4	3	0	0	7

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	3	0	3	0	0	4	10	3	0	31
CÁDIZ	0	0	0	0	4	0	4	3	0	23
CÓRDOBA	3	0	8	7	78	4	100	14	0	139
GRANADA	0	1	9	0	3	2	15	19	0	57
HUELVA	1	0	2	2	1	7	13	2	0	42
JAÉN	3	0	13	3	10	11	40	17	0	85
MÁLAGA	2	1	14	1	2	1	21	9	0	49
SEVILLA	2	0	6	3	1	0	12	8	0	57
ANDALUCÍA	14	2	55	16	99	29	215	75	0	483

## Inscripción de maquinaria por provincias.

### Maquinaria nueva. 01-agosto-2010 al 30-agosto-2010

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	5	0	0	5	0	0	1	0	0	1
CÁDIZ	13	0	0	13	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	15	1	0	16	0	1	0	0	0	1
GRANADA	22	2	0	24	0	2	0	0	0	2
HUELVA	17	0	0	17	0	0	1	0	0	1
JAÉN	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	9	0	2	11	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	23	0	0	23	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	111	3	2	116	0	3	2	0	0	5

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	0	0	1	1	0	1	3	0	0	9
CÁDIZ	0	0	2	0	0	0	2	1	0	16
CÓRDOBA	2	0	5	4	3	2	16	4	2	39
GRANADA	0	0	1	1	3	0	5	10	0	41
HUELVA	2	0	1	1	0	0	4	4	0	26
JAÉN	0	0	9	0	2	1	12	12	0	31
MÁLAGA	0	0	0	0	1	0	1	5	0	17
SEVILLA	1	1	5	0	1	1	9	16	0	48
ANDALUCÍA	5	1	24	7	10	5	52	52	2	227

## Tractores inscritos por provincias y comunidades autónomas. Maquinaria nueva. 01-julio-2010 al 31-julio-2010

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN									
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS		ARTICULADOS				TOTAL			
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	NORMAL		ESTRECHO		NORMAL		ESTRECHO		Unids.	CV/U
							Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U		
ALMERÍA	0		0		0		2	187,5	3	63,7	0		12	76,6	17	87,4
CÁDIZ	0		0		0		13	100,1	2	64,0	0		0		15	95,3
CÓRDOBA	0		0		0		24	124,4	0		0		0		24	124,4
GRANADA	0		0		0		17	95,8	3	31,3	0		1	26,0	21	83,2
HUELVA	0		0		0		20	99,4	7	70,3	0		0		27	91,8
JAÉN	0		0		0		20	107,3	2	67,0	0		0		22	103,6
MÁLAGA	0		0		0		13	98,2	1	30,0	0		0		14	93,4
SEVILLA	0		0		0		30	115,2	6	64,7	0		0		36	106,8
ANDALUCÍA	0		0		0		139	109,0	24	60,7	0		13	72,7	176	99,7

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		17	87,4
CÁDIZ	1	90,0	0		16	94,9
CÓRDOBA	0		0		24	124,4
GRANADA	0		0		21	83,2
HUELVA	0		0		27	91,8
JAÉN	3	95,0	0		25	102,6
MÁLAGA	4	95,0	0		18	93,7
SEVILLA	0		0		36	106,8
ANDALUCÍA	8	94,4	0		184	99,51

## Tractores inscritos por provincias y comunidades autónomas. Maquinaria nueva. 01-agosto-2010 al 31-agosto-2010

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN									
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS		ARTICULADOS				TOTAL			
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	NORMAL		ESTRECHO		NORMAL		ESTRECHO		Unids.	CV/U
							Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U		
ALMERÍA	0		0		0		2	97,5	0		0		3	85,7	5	90,4
CÁDIZ	0		0		0		9	120,6	2	85,5	0		2	59,0	13	105,7
CÓRDOBA	0		0		0		14	114,4	1	18,0	0		0		15	108,0
GRANADA	0		0		0		19	107,7	3	78,0	0		0		22	103,6
HUELVA	0		0		0		9	101,3	8	62,6	0		0		17	83,1
JAÉN	0		0		0		7	116,6	0		0		0		7	116,6
MÁLAGA	0		0		0		5	112,0	2	45,0	0		2	29,0	9	80,9
SEVILLA	0		0		0	0	21	104,0	2	65,0	0		0		23	100,6
ANDALUCÍA	0		0		0	0	86	104,7	18	66,1	0		7	64,7	111	99,1

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		5	90,4
CÁDIZ	0		0		13	105,7
CÓRDOBA	1	80,0	0		16	106,3
GRANADA	2	90,5	0		24	102,5
HUELVA	0		0		17	83,1
JAÉN	0		0		7	116,6
MÁLAGA	0		2	36,5	11	72,8
SEVILLA	0		0		23	100,6
ANDALUCÍA	3	87,0	2	36,5	116	97,7

## Maquinaria automotriz inscrita por provincias y comunidades autónomas. Maquinaria nueva. 01-julio-2010 al 31-julio-2010

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRANADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERÍA	0	0	0	1
CÁDIZ	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	1
GRANADA	0	0	0	1
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	2	0	0	3
MÁLAGA	0	0	0	0
SEVILLA	1	0	0	1
ANDALUCÍA	3	0	0	7

## Maquinaria automotriz inscrita por provincias y comunidades autónomas. Maquinaria nueva. 01-agosto-2010 al 31-agosto-2010

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRANADA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERÍA	1	0	0	1
CÁDIZ	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	1
GRANADA	0	0	0	2
HUELVA	1	0	0	1
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0
ANDALUCÍA	2	0	0	5

## 7. BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA. ENERO-AGOSTO 2010

### 7.1. Eportaciones

#### 7.1.1. Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas

El valor de los productos agroalimentarios exportados desde Andalucía durante el periodo enero-agosto de 2010 ascendió a 4.162 millones de euros, lo que significó un aumento de un 9,2% en relación al alcanzado el año pasado en las mismas fechas y supuso el 34,8% del valor total exportado incluyendo todos los productos (agroalimentarios y otros).

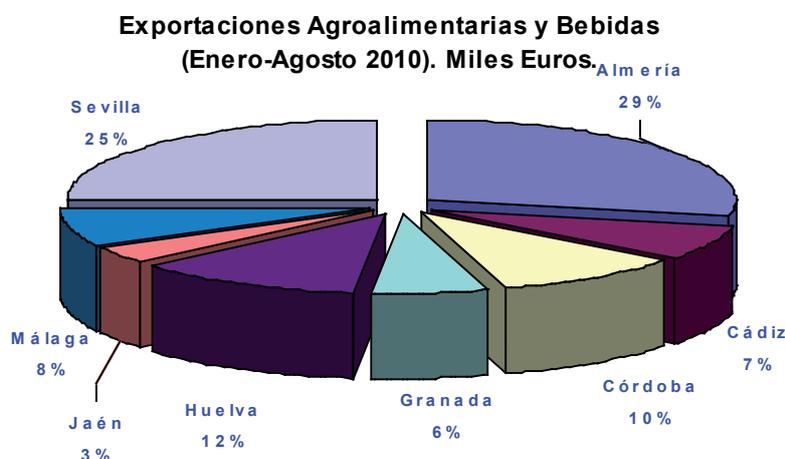
Ese valor se pagó por 3.388.937 Tm de productos agroalimentarios (24,1% del peso total exportado) habiendo sido esas toneladas un 3,1% inferiores a las que salieron desde nuestra Comunidad en 2009 en el mismo período considerado de enero-agosto.

#### Cuadro Nº 1. Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas

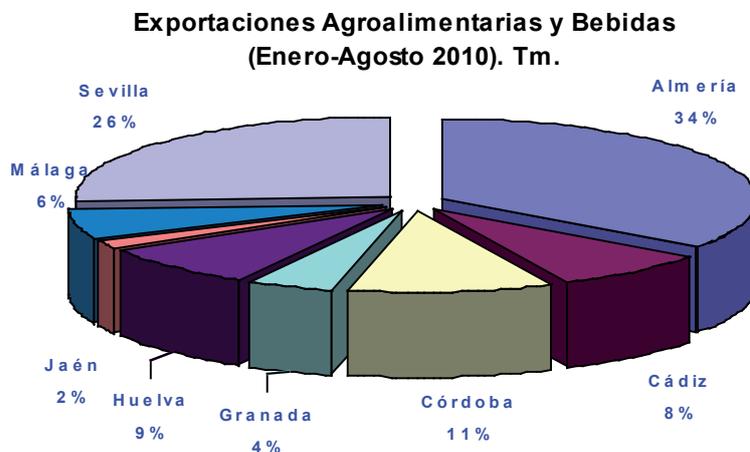
Provincia	Enero-Diciembre		Enero-Diciembre		Enero-Agosto		Enero-Agosto	
	2008	2009	2008	2009	2009	2010	2009	2010
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.641.637	1.758.767	1.528.396	1.785.601	1.064.489	1.208.363	1.182.850	1.188.336
Cádiz	561.219	441.793	503.651	434.778	342.645	318.961	301.361	271.852
Córdoba	571.871	412.957	448.764	406.015	287.765	268.886	408.933	361.317
Granada	446.608	260.384	411.956	245.150	283.051	147.155	261.226	141.930
Huelva	587.932	446.474	551.864	408.535	496.816	364.633	496.687	292.629
Jaén	220.504	110.715	195.748	111.747	117.388	73.507	141.820	62.097
Málaga	425.808	250.685	407.020	267.104	284.217	200.220	318.588	202.594
Sevilla	1.606.736	1.253.397	1.385.878	1.283.513	935.529	915.986	1.051.390	868.182
Andalucía	6.062.316	4.935.173	5.433.277	4.942.442	3.811.900	3.497.711	4.162.855	3.388.937

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

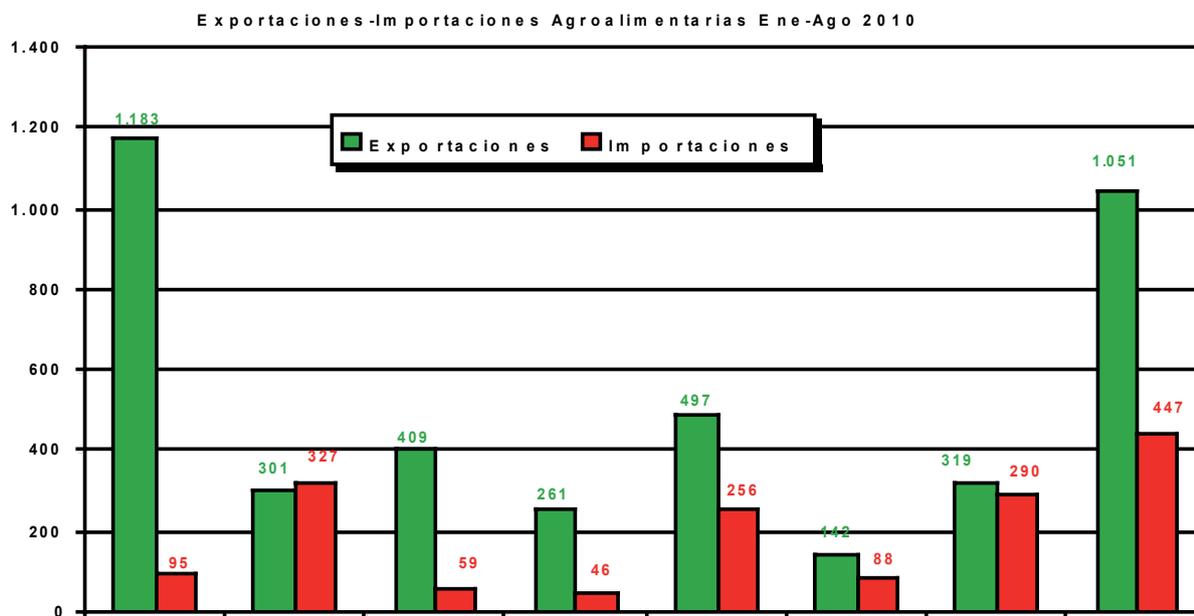
Por provincias Almería fue la que más dinero ingresó por las exportaciones de productos agroalimentarios, en este periodo de enero-agosto de 2010 con el 29% del total seguida por Sevilla con un 25%, Huelva (12%), Córdoba (10%), Málaga (8%), Cádiz (7%), Granada (6%), y Jaén (3%). Destacar que entre Almería y Sevilla se obtiene el 54% de las exportaciones agroalimentarias andaluzas.



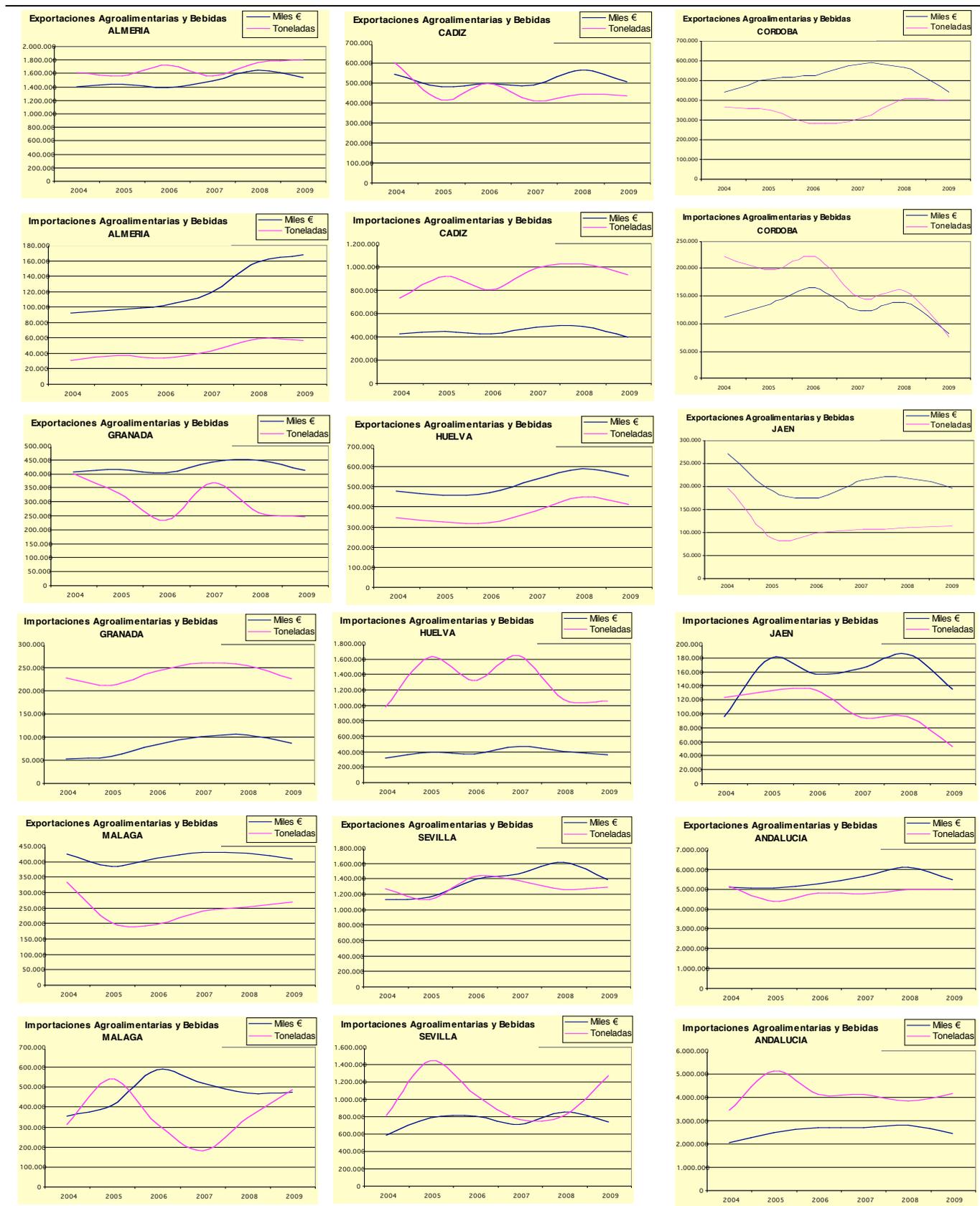
Por las cantidades exportadas durante estos 8 primeros meses de 2010, Almería es la primera con el 34% del total, seguida por Sevilla (26%), Córdoba (11%), Huelva (9%), Cádiz (8%), Málaga (6%), Granada (4%), y Jaén (2%).



En el periodo enero-agosto en todas las provincias menos en Cádiz las exportaciones agroalimentarias en valor han superado a las importaciones. Almería sigue siendo con mucha diferencia, la provincia que más valor exporta y la que obtiene un mayor saldo comercial positivo (Exportaciones-Importaciones), la segunda es Sevilla en esos dos conceptos.



En la siguiente página pueden observarse en gráficos, las exportaciones e importaciones agroalimentarias y de bebidas, en valor y cantidad de enero a diciembre del año 2004 al 2009 en las 8 provincias y en toda Andalucía (años completos).



### 7.1.2. Destino de las Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas

Durante el periodo enero-agosto de 2010, en torno al 80% del valor exportado lo fue a los países de la Unión Europea destacando Alemania (15% del total), Francia (15%), Italia (14%), Portugal (10%), Reino Unido (9%), y Países Bajos (7%).

Comparando lo ocurrido en el periodo enero-agosto de este año con el mismo periodo del 2009 entonces se exportó a la Unión Europea por valor de 3.075,3 millones de euros frente a los 3.342,6 de 2010 (un 9% más).

En cuanto a la exportación a terceros países destacan sobre todo por su valor las exportaciones a EEUU (5% del total).

### CUADRO Nº 2. Principales destinos de exportaciones agroalimentarias y bebidas andaluzas

Enero-Agosto 2010

Pais	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Alemania	631.682	15,17%
Francia	610.893	14,67%
Italia	575.282	13,82%
Portugal	399.798	9,60%
Reino Unido	379.097	9,11%
Países Bajos	286.632	6,89%
Belgica	121.860	2,93%
Polonia	65.629	1,58%
Suecia	61.484	1,48%
Dinamarca	47.446	1,14%
República Checa	36.826	0,88%
Austria	35.345	0,85%
Irlanda	21.363	0,51%
Finlandia	20.537	0,49%
Grecia	8.179	0,20%
Lituania	8.157	0,20%
Hungría	7.042	0,17%
Eslovaquia	5.282	0,13%
Letonia	4.476	0,11%
Estonia	4.380	0,11%
Rumanía	3.114	0,07%
Eslovenia	2.686	0,06%
Malta	2.165	0,05%
Bulgaria	1.610	0,04%
Luxemburgo	1.009	0,02%
Chipre	620	0,01%
<b>Total UE</b>	<b>3.342.594</b>	<b>80,30%</b>
EEUU	227.133	5,46%
Suiza	58.217	1,40%
Japón	52.807	1,27%
Rusia	34.754	0,83%
Australia	30.732	0,74%
<b>Total Mundo</b>	<b>4.162.855</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: ICEX

## 7.1.3. Principales Capítulos Arancelarios Exportados

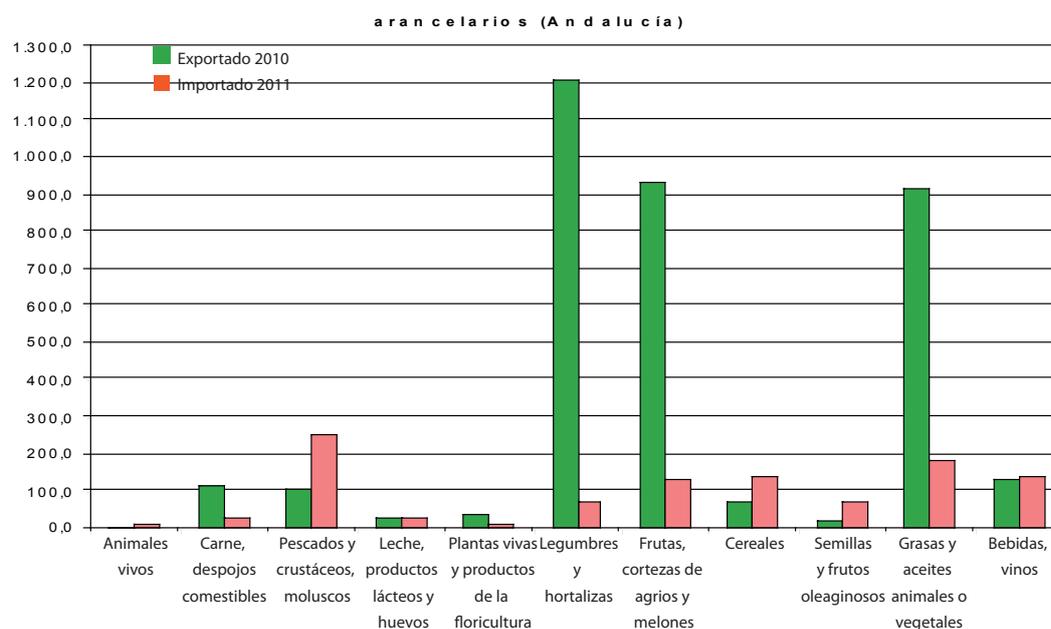
Observando el cuadro número 3 se puede apreciar que el capítulo en el que se produjo un mayor incremento de las exportaciones en el periodo enero-agosto de 2010 en relación al mismo periodo de 2009 fue el de “Grasas y aceites” con un 26%, seguido por el de “Carnes y despojos comestibles” con un 20%, “los animales vivos” un 9%, las “Frutas, cortezas de agrios y melones” un 8%. Los mayores descensos en el valor de lo exportado se produjeron en los capítulos de “Cereales” que sufrieron un retroceso de un -34%, las “Semillas y Frutos Oleaginosos” un -23%, la “Leche, productos lácteos y huevos” un -12% y las “Plantas Vivas y Productos de la Floricultura” un -11%.

**Cuadro nº 3. Saldo comercial de los principales capítulos arancelarios Enero-junio 2010 (miles de euros)**

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2010 (Miles Euros)
		2009	2010	2009	2010	
01	Animales Vivos	5.143	5.623	19.523	13.348	-7.725
02	Carne y Despojos Comestibles	97.571	117.016	28.166	30.451	86.565
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	100.583	104.480	201.341	248.658	-144.178
04	Leche, Productos Lácteos y huevos	31.368	27.631	32.921	31.396	-3.765
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	45.328	40.500	14.188	12.912	27.588
07	Legumbres y Hortalizas	1.150.375	1.212.738	73.269	74.573	1.138.165
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	866.541	937.981	69.067	127.472	810.509
10	Cereales	106.681	70.057	149.343	142.654	-72.597
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	27.711	21.304	112.467	70.400	-49.096
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	725.742	916.751	176.812	182.215	734.536
22	Bebidas, vinos	135.134	129.210	145.056	144.559	-15.349
01..24	Total Agroalimentario	3.811.900	4.162.855	1.577.321	1.607.163	<b>2.555.692</b>
01..99	Total	9.244.365	11.946.109	11.428.382	15.199.792	<b>-3.253.683</b>

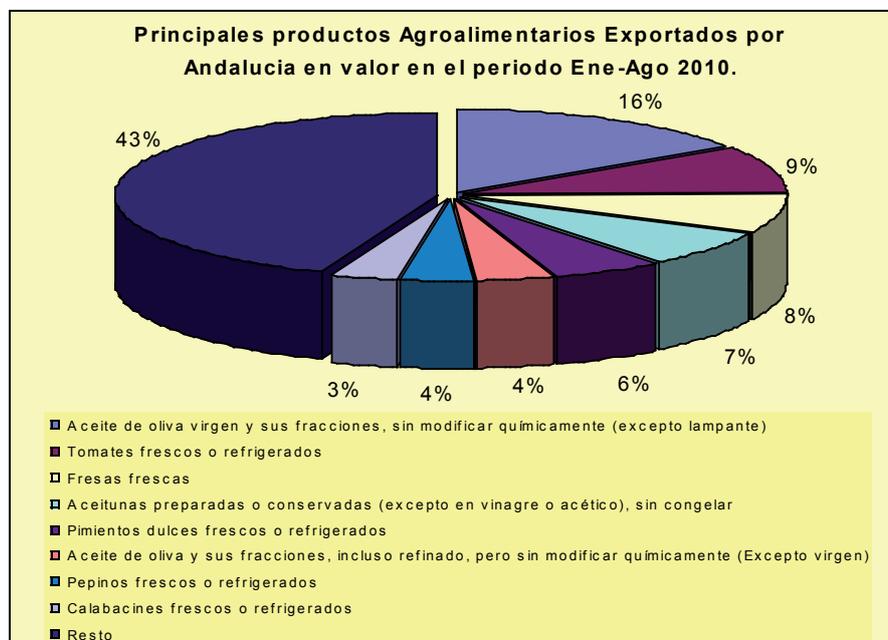
En el siguiente gráfico puede observarse que los capítulos en los que se observa un mayor balance positivo (diferencia entre exportaciones e importaciones) en este periodo enero-agosto 2010 son las “Legumbres y hortalizas”, las “Frutas, cortezas de agrios y melones” y las “Grasas y aceites animales o vegetales”.

En cambio los capítulos que tienen un mayor balance negativo son los “Pescados, crustáceos y moluscos”, los “Cereales”, y las “Semillas y frutos oleaginosos”.



### 7.1.4. Principales Productos Agroalimentarios Exportados

Durante el periodo enero-agosto de 2010, el principal producto agroalimentario exportado por Andalucía en valor, ha sido el aceite de oliva virgen y sus fracciones con un 15%, le siguen los tomates frescos o refrigerados con un 9%, las fresas frescas con un 8%, las aceitunas preparadas o conservadas con un 7%, y los pimientos con un 6%.



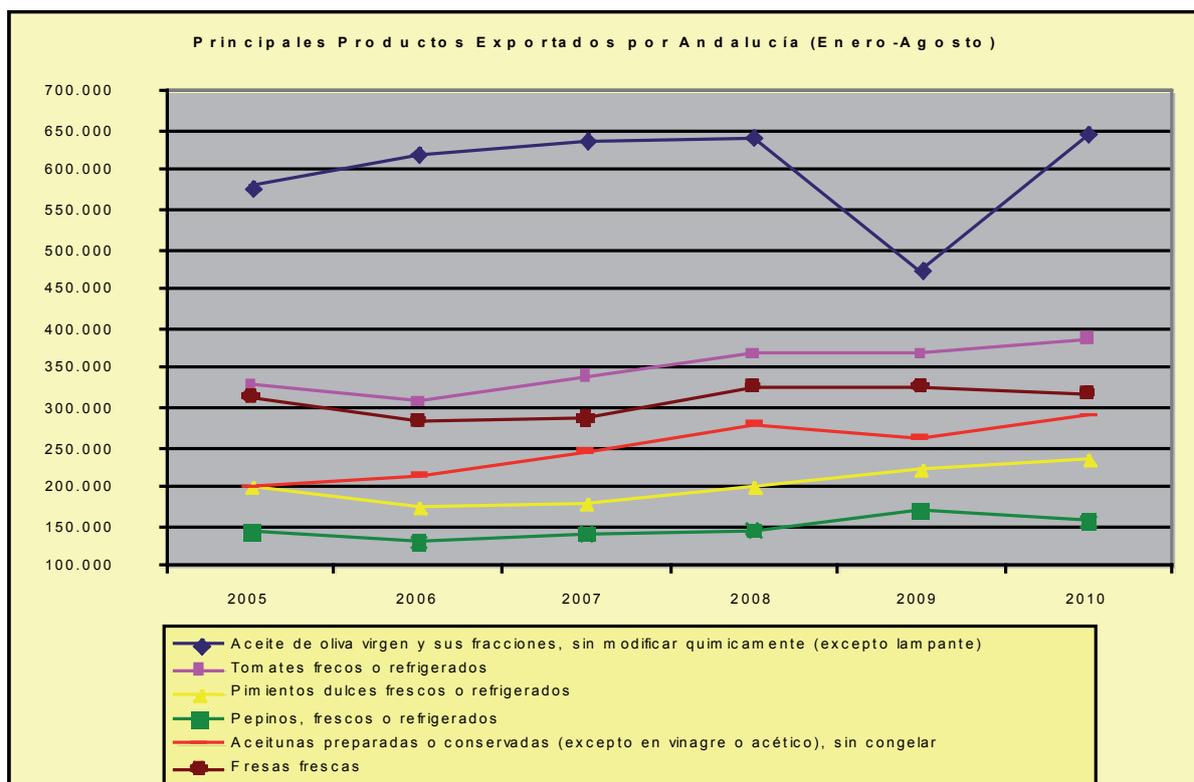
#### CUADRO Nº 4

#### Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía Enero-Agosto 2010.

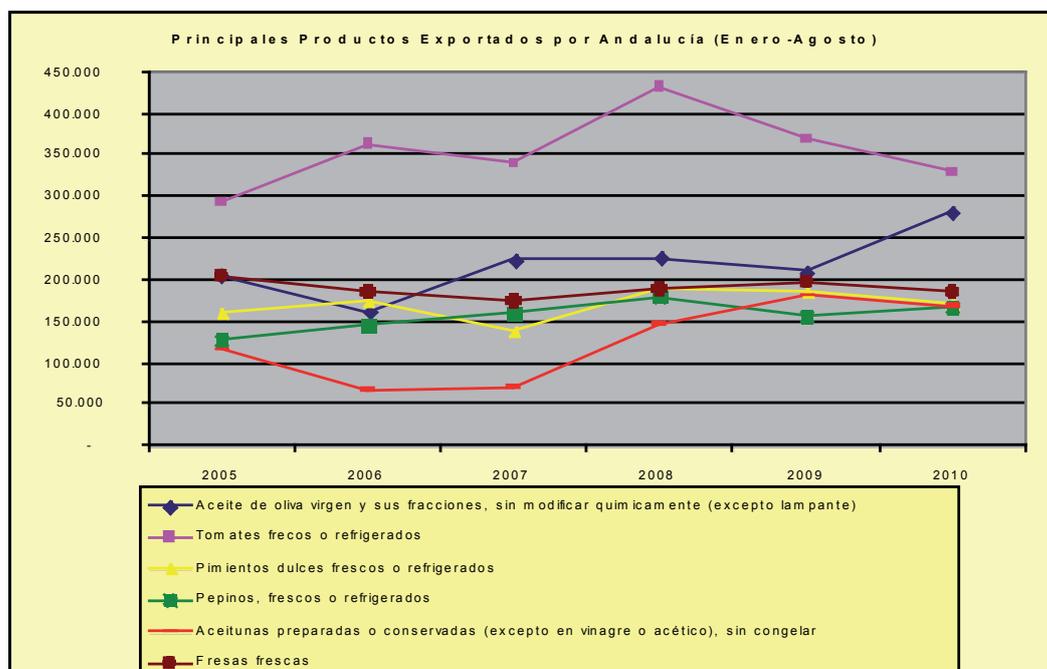
Codificación	Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	645.446	282.387	15,50%	8,33%
07020000	Tomates frescos o refrigerados	387.306	328.707	9,30%	9,70%
08101000	Fresas frescas	317.486	184.458	7,63%	5,44%
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	288.919	168.915	6,94%	4,98%
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	234.472	170.510	5,63%	5,03%
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	158.164	84.721	3,80%	2,50%
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	156.958	166.805	3,77%	4,92%
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	134.809	124.426	3,24%	3,67%
08093010	Griñones y nectarinas frescos	126.399	52.709	3,04%	1,56%
08071100	Sandías frescas	95.948	207.756	2,30%	6,13%
08071900	Melones frescos	70.286	101.015	1,69%	2,98%
21069098	Preparaciones alimenticias varias	64.278	8.721	1,54%	0,26%
08102010	Frambuesas frescas	59.051	6.978	1,42%	0,21%
08051020	Naranjas dulces frescas	54.937	85.209	1,32%	2,51%
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	50.398	48.456	1,21%	1,43%
08044000	Aguacates frescos o secos	49.866	28.574	1,20%	0,84%
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	43.352	28.916	1,04%	0,85%
15091010	Aceite de oliva virgen lampante y sus fracciones, sin modificar químicamente	31.242	14.004	0,75%	0,41%
07051100	Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	30.748	29.457	0,74%	0,87%
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas (excepto lechugas repolladas)	29.743	26.927	0,71%	0,79%
10011000	Trigo Duro	27.505	145.961	0,66%	4,31%
	<b>TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS</b>	<b>3.057.313</b>	<b>2.295.612</b>	<b>73,44%</b>	<b>67,74%</b>
01.24	Total Agroalimentario	<b>4.162.855</b>	<b>3.388.937</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
01.99	Total	<b>11.946.109</b>	<b>14.058.212</b>	<b>34,85%</b>	<b>24,11%</b>

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

En el siguiente gráfico puede verse la evolución del valor generado por las exportaciones de estos seis primeros productos desde el año 2005.



Por lo que respecta a las cantidades exportadas en el periodo enero-junio 2010, el primer producto con el 11,2% del total son los tomates, seguidos por el aceite de oliva virgen (7,5%), las fresas frescas (6,4%), los pimientos (6,1%), pepinos (5,9%).



Cuadro nº 5. Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía y España.

### Enero-agosto 2010

Codificación	Producto	Valor Exportado Andalucía	Valor Exportado España	%Andalucía /España
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	645.446	929.378	69,45
07020000	Tomates frescos o refrigerados	387.306	580.070	66,77
08101000	Fresas frescas	317.486	376.902	84,24
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	288.919	376.245	76,79
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	234.472	378.591	61,93
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	158.164	248.640	63,61
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	156.958	196.247	79,98
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	134.809	171.147	78,77
08093010	Griñones y nectarinas frescos	126.399	356.007	35,50
08071100	Sandías frescas	95.948	200.865	47,77
08071900	Melones frescos	70.286	214.526	32,76
21069098	Preparaciones alimenticias varias	64.278	175.475	36,63
08102010	Frambuesas frescas	59.051	63.819	92,53
08051020	Naranjas dulces frescas	54.937	603.754	9,10
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	50.398	64.046	78,69
08044000	Aguacates frescos o secos	49.866	57.618	86,55
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	43.352	55.274	78,43
15091010	Aceite de oliva virgen lampante y sus fracciones, sin modificar químicamente	31.242	51.481	60,69
07051100	Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	30.748	248.252	12,39
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas (excepto lechugas repolladas)	29.743	136.079	21,86
10011000	Trigo Duro	27.505	43.685	62,96
	<b>TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS</b>	<b>3.057.313</b>	<b>5.528.101</b>	<b>55,30</b>
01.24	Total Agroalimentario	<b>4.162.855</b>	<b>18.517.146</b>	<b>22,48</b>
01.99	Total	<b>11.946.109</b>	<b>119.023.282</b>	<b>10,04</b>

Como puede observarse, los principales 21 productos en valor exportados en Andalucía suponen un 55% del total del valor exportado por España en esos productos. En algunos productos como es el caso de las "frambuesas" y "los aguacates", en Andalucía se genera aproximadamente 90% del valor exportado en España para esos productos.

## 7.2. IMPORTACIONES

### 7.2.1. Importaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas

Durante el periodo enero-agosto de 2010 se importaron desde Andalucía 2.494.852 Tm de productos agroalimentarios (un 5,6% menos que en el mismo período del 2009) por un valor de 1.607 millones de euros (1,9% más que en 2009). Cuadro Nº 6. Importaciones Agroalimentarias y Bebidas

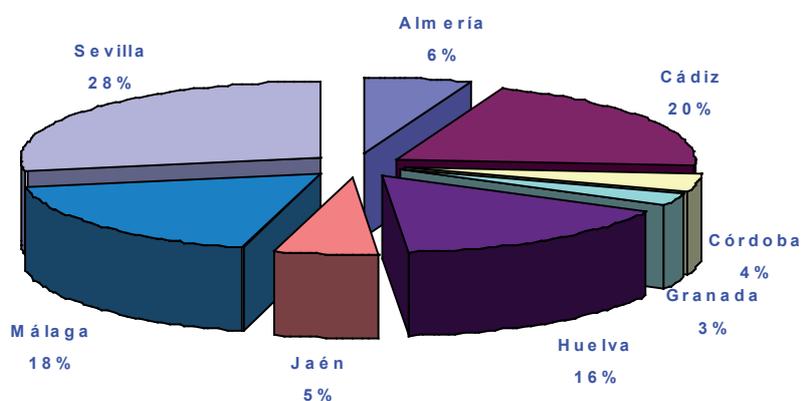
#### Cuadro nº 6. Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

Provincia	Enero-Diciembre 2008		Enero-Diciembre 2009		Enero-Agosto 2009		Enero-Agosto 2010	
	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	157.728	58.239	166.693	56.501	102.353	36.594	94.527	47.536
Cádiz	484.830	1.021.763	390.351	926.973	260.117	595.875	326.624	805.795
Córdoba	139.384	160.498	84.256	78.016	55.946	53.652	59.100	55.420
Granada	102.713	252.812	85.409	225.490	52.515	134.111	46.201	108.093
Huelva	395.142	1.071.961	352.324	1.048.897	251.793	759.412	256.204	552.196
Jaén	184.315	95.338	134.298	52.739	94.592	37.865	87.663	42.051
Málaga	468.924	342.991	470.458	484.248	285.628	306.017	289.943	262.344
Sevilla	847.876	809.434	736.162	1.270.936	474.377	719.654	446.901	621.417
Andalucía	2.780.911	3.813.034	2.419.952	4.143.800	1.577.321	2.643.180	1.607.163	2.494.852

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

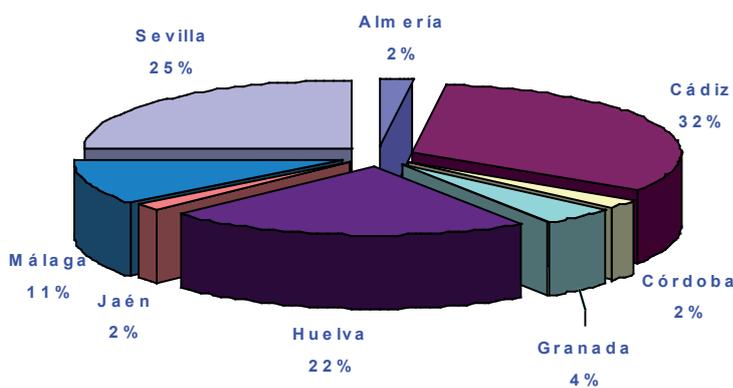
Por provincias, en importaciones Sevilla fue la que alcanzó un mayor valor económico con el 28% del total, seguida por Cádiz (20%), Málaga (18%), Huelva (16%), Almería (6%), Jaén (5%), Córdoba (4%), y Granada (3%).

Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (Enero-Agosto 2010). Miles Euros.



Si lo que se comparan son las cantidades importadas es Cádiz con un 32% la que ocupa el primer lugar, le sigue Sevilla con un 25%, Huelva (22%), Málaga (11%), Granada (4%), Córdoba (2%), Almería (2%) y Jaén un 2%.

Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (Enero-Agosto 2010). Tm.



## 7.2.2. Origen de las Importaciones Agroalimentarias Andaluzas

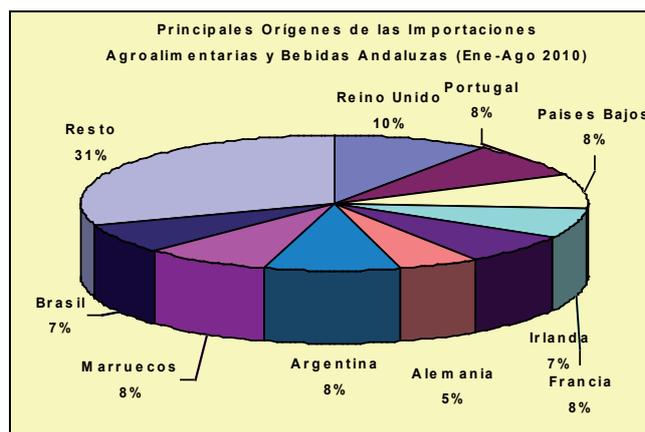
El 56% del total del valor importado en este tipo de productos lo fue de países de la Unión Europea, destacando Reino Unido con un 10% del valor total, Portugal (8%), Países Bajos (8%), Francia (8%), e Irlanda (7%). En las importaciones procedentes de países de fuera de la UE, destacan Argentina con un 8%, Marruecos (8%) y Brasil con el 7%. Cuadro Nº 7. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y bebidas andaluzas

### Cuadro nº 7. Principales orígenes de las Importaciones Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas

Enero-Agosto 2010

Pais	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor Importado
Reino Unido	162.283	10,10%
Portugal	133.334	8,30%
Países Bajos	122.100	7,60%
Francia	121.566	7,56%
Irlanda	112.397	6,99%
Alemania	86.945	5,41%
Italia	43.532	2,71%
Dinamarca	25.899	1,61%
Suecia	23.136	1,44%
Bélgica	13.701	0,85%
Bulgaria	12.359	0,77%
Rumanía	8.698	0,54%
Polonia	7.890	0,49%
Grecia	6.836	0,43%
Letonia	4.655	0,29%
Hungría	2.161	3,63%
Finlandia	2.058	0,13%
Lituania	1.920	0,12%
Austria	1.229	0,08%
Estonia	853	0,05%
Malta	639	0,04%
República Checa	326	0,02%
Eslovaquia	29	0,00%
Luxemburgo	25	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Chipre	0	0,00%
<b>Total UE</b>	<b>894.571</b>	<b>55,66%</b>
Argentina	136.365	8,48%
Marruecos	129.713	8,07%
Brasil	114.683	7,14%
Indonesia	59.497	3,70%
Estados Unidos	31.048	1,93%
<b>Total Mundo</b>	<b>1.607.163</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: ICEX



## 7.2.3. Principales Capítulos Arancelarios Importados

Por capítulos se observa que en relación al año 2009 en este periodo suben las importaciones en valor de "Frutas, Cortezas de Agrios y Melones" un 84%, los "Pescados, crustáceos y moluscos" un 23%, las "carnes y despojos comestibles" un 8%, y en cambio bajan entre otros las "semillas y frutos leguminosos" un -37%, los "animales vivos" (-32%) y las "Plantas vivas y productos de la floricultura un (-9%).

### 7.2.4. Principales Productos Agroalimentarios Importados

Los principales productos agroalimentarios importados durante el periodo enero-agosto de 2010 fueron por este orden las “bebidas espirituosas”, las “tortas y demás sólidos de la extracción del aceite de soja”, las “preparaciones alimenticias”, los “cigarrillos”, “las escandas, trigo blando y morcajo o tranquillon” y el “aceite de palma”.

### 7.3. Balanza comercial agroalimentaria

La Balanza comercial agroalimentaria (diferencia entre exportaciones e importaciones) durante el periodo enero-agosto de 2010 muestra un resultado positivo de + 2.555,7 millones de euros, en cambio si se tiene en cuenta el conjunto de los productos comercializados muestra un valor de -3.253,7 millones de euros.

## 8. DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE. JULIO-AGOSTO 2010

---

### 8.1. BOJA

---

**Nº 127 - 30/06/2010**

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 22 de junio de 2010, por la que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas para la aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, y se procede a su convocatoria para 2010, y la Orden de 7 de diciembre de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación de las ayudas compensatorias a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul.

**Nº 128 - 1/07/2010**

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

**Nº 129 - 2/07/2010**

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones para la financiación de los gastos a la promoción de la producción integrada en los cultivos de algodón y flor cortada, que se citan.

**Nº 130 - 05/7/2010**

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, para la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se efectúa su convocatoria para 2009 (BOJA núm. 140, de 21.7.2009).

**Nº 131 - 06/7/2010**

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 18 de junio de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y otras organizaciones, federaciones o asociaciones, vinculadas a actividades relacionadas con la gestión sostenible del medio natural andaluz para al año 2010.

**Nº 135 - 12/7/2010**

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 6 de julio de 2010, por la que se modifica la Orden de 28 de julio de 2008, por la que se establecen normas de aplicación del Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativas a la regulación del régimen de ayuda al abandono de viñedo destinado a la producción de uva de vinificación para las campañas 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 6 de julio de 2010, por la que se modifica la de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

### **Nº 137 - 14/7/2010**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación adicional de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2009.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

### **Nº 138 - 15/7/2010**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se dispone la aplicación, en la campaña 2010/2011, del artículo 31, apartado c, del Reglamento (CE) núm. 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, a las superficies de la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud de las condiciones climáticas excepcionales reconocidas por el Estado Español.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 8 de junio de 2010, por la que se modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar, aprobado mediante Orden de 15 de abril de 2008 (BOJA núm. 117, de 16 de junio de 2010).

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 28 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común, incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común, incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

### Nº 140 - 19/7/2010

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondientes a la convocatoria 2009.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de julio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifica el Anexo 1 de la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

### Nº 143 - 22/7/2010

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de julio de 2010, por la que se disuelve la Cofradía de Pescadores de Lepe.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de julio de 2010, por la que se disuelve la Cofradía de Pescadores de Huelva.

### Nº 144 - 23/7/2010

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 14 de julio de 2010, por la que se cierra el plazo de presentación de solicitudes de determinadas líneas de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013, previstas en la Orden de 16 de mayo de 2008, que se cita.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de algodón, arroz, cítricos, fresa, frutales de pepita y frutales de hueso, patata, remolacha azucarera de siembra otoñal y tomate para transformación industrial.

### Nº 146 - 27/7/2010

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de julio de 2010, por la que se modifica la de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para el 2009.

### Nº 146 - 27/7/2010

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de julio de 2010, por la que se aprueba el modelo de comunicación de correlación de la identificación de parcelas de viñedo con el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) y se establece plazo para su presentación.

**Nº 147 - 28/7/2010**

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 28 de julio de 2010, por el que se establecen las funciones, composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Liquidadora y se regula el procedimiento para la liquidación de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias de Andalucía.

**Nº 148 - 30/7/2010**

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 27 de julio de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se convocan subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, al amparo de la Orden de 28 de julio de 2009 que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural en Andalucía 2007-2013.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 16 de octubre de 2009, por la que se modifica la de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013 (BOJA núm. 209, de 26.10.2009).

**Nº 151 - 3/8/2010**

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 26 de julio de 2010, por la que se crea la Unidad Cartográfica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

**Nº 152 - 4/8/2010**

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 26 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2010.

**Nº 155 - 9/8/2010**

## **PRESIDENCIA**

Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

**Nº 156 - 10/8/2010**

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden 21 de julio de 2010, por la que se modifica la de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

## 8.2. BOE

---

### Nº 155 - 26/06/2010

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Medidas urgentes.- Orden ARM/1703/2010, de 24 de junio, por la que se desarrolla el artículo 6 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas.

### Nº 156 - 28/06/2010

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden ARM/1714/2010, de 16 de junio, por la que se convocan ayudas con finalidad estructural en el sector de la pesca dirigidas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, paralización definitiva, ayudas a la pesca costera artesanal y compensación socioeconómica para la gestión de la flota pesquera comunitaria, en las ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2010.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1715/2010, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1716/2010, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques pesqueros españoles dirigidos a la pesquería del fletán negro afectados por la paralización temporal de la actividad en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Resolución de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el anexo del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 4 de diciembre de 2009, por el que se designan los puertos donde estarán permitidas las operaciones de desembarque y transbordo de productos de la pesca y la prestación de servicios portuarios para los buques pesqueros de terceros países, y se incluye el puerto de Barbate.

### Nº 158 - 30/06/2010

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Premios.- Orden ARM/1743/2010, de 17 de junio, por la que se convocan el IX Premio "Jacumar" de investigación en acuicultura y el VI Premio "Jacumar" en implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura.

### Nº 159 - 1/07/2010

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Corrección de errores del Real Decreto 714/2010, de 28 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector del lúpulo.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Resolución del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) por la que se acuerda la adjudicación definitiva de la contratación para la realización de una campaña de divulgación sobre la comercialización del atún rojo (*Thunnus Thynnus*) capturado por la flota española durante 2010.

**Nº 161 - 03/7/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Real Decreto 863/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 202/2010, de 1 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura para mejorar la producción, la comercialización y la formación del sector.

**Nº 163 - 06/7/2009**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/1809/2010, de 23 de junio, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/1810/2010, de 23 de junio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas por falta de pago de tasas de mantenimiento.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/1811/2010, de 23 de junio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

**Nº 165 - 08/7/2009**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Orden ARM/1840/2010, de 6 de julio, por la que se establece para el ejercicio 2010 un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del plan de biodigestión de purines.

**Nº 166 - 09/7/2009**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Orden ARM/1848/2010, de 7 de julio, por la que se establece para el ejercicio 2010 un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Resolución de la Secretaria de Estado de Medio Rural y Agua por la que se anuncia la contratación del suministro de vacunas, kits de diagnóstico, tuberculinas y otros productos necesarios para las campañas de control y erradicación de enfermedades de los animales.

## Nº 160 - 2/07/2010

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden ARM/1771/2010, de 28 de junio, por la que se modifican plazos establecidos en la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para facilitar el acceso a la financiación.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1772/2010, de 25 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde comprendido en el plan 2010 de seguros agrarios combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1773/2010, de 26 de junio, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el plan anual 2010 de seguros agrarios combinados.

## Nº 167 - 10/7/2010

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Real Decreto 901/2010, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Real Decreto 902/2010, de 9 de julio, por el que se regula la concesión directa de ayudas para paliar los daños en producciones agrícolas y ganaderas debidos al temporal de lluvias e inundaciones acaecidos entre los días 9 y 16 de junio de 2010 en el norte peninsular.

## Nº 171 - 15/7/2010

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Organización.- Real Decreto 822/2010, de 25 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2009, de 20 de octubre, de creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y de determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Sanidad animal.- Real Decreto 823/2010, de 25 de junio, por el que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto de los Programas nacionales de control de Salmonella en manadas de aves reproductoras y ponedoras del género Gallus gallus y de manadas de pavos reproductores.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 21 de junio de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, por el que se regula la utilización de la red básica de almacenamiento público por parte de las cooperativas cerealistas asociadas en las federaciones y uniones de la citada Confederación.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Premios.- Resolución de 1 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria de los Premios Alimentos de España en su XXIII edición, correspondientes al año 2010.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Productos agrarios. Contratación.- Orden ARM/1913/2010, de 24 de junio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de cosecha de naranjas y grupo mandarinas, a peso, para su comercialización en fresco, campaña 2010/2011.

#### **Nº 172 - 16/7/2010**

Subvenciones

Resolución de 29 de junio 2010, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se dispone el abono de la subvención de los fondos procedentes de la modulación que se concede a las organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de las cooperativas de ámbito estatal.

#### **Nº 173 - 17/7/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Orden ARM/1942/2010, de 13 de julio, por la que se establece un régimen para la gestión del esfuerzo pesquero de los buques incluidos en el plan de recuperación de la merluza del sur y cigala.

#### **Nº 177 - 22/7/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Resolución de 23 de junio de 2010, de la Secretaría General del Mar, por la que se publica las subvenciones concedidas el año 2009, con cargo a diferentes aplicaciones presupuestarias.

#### **Nº 178 - 23/7/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Real Decreto 864/2010, de 2 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de la explotación en caso de vaciado sanitario en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Sanidad vegetal.- Real Decreto 920/2010, de 16 de julio, por el que se establece el programa nacional de control de los nematodos del quiste de la patata.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/1991/2010, de 12 de julio, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas

#### **Nº 180 - 26/7/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Orden ARM/2023/2010, de 14 de julio, por la que se modifica la Orden ARM/143/2010, de 25 de enero, por la que se establece un Plan Integral de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Productos agrarios. Contratación.- Orden ARM/2024/2010, de 8 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de patata dedicada al comercio en fresco, campaña 2010.

**Nº 181 - 27/7/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Resolución de 16 de julio de 2010, de la Secretaría General del Mar, por la que se modifica el artículo único de la Orden APA/874/2003, de 10 de abril, por la que se establecen los puertos donde pueden realizarse los desembarques superiores a 100 kg de especies de aguas profundas, procedentes de las subzonas I al XIV del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y de las aguas comunitarias situadas dentro de las zonas COPACE 34.1.1, 34.1.2, 34.1.3 y 34.2.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Resolución de 13 de julio de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

**Nº 182 - 28/7/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden ARM/2042/2010, de 15 de julio, por la que se convoca la concesión de ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola para el año 2010.

**Nº 185 - 31/7/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Orden ARM/2077/2010, de 27 de julio, para el control de acceso de buques de terceros países, operaciones de transito, transbordo, importación y exportación de productos de la pesca para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

**Nº 186 - 2/8/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden ARM/2111/2010, de 27 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas para la adquisición e instalación del equipo necesario para el registro y transmisión electrónicos de los datos de la actividad de los buques pesqueros españoles y se modifica la Orden ARM/3145/2009, de 19 de noviembre.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ganado bovino. Libro genealógico.- Resolución de 19 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 14 de julio de 2010, por la que se aprueba la reglamentación específica del Libro Genealógico de la raza bovina Cárdena Andaluza.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ganado ovino. Libro genealógico.- Resolución de 19 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 14 de julio de 2010, por la que se aprueba la reglamentación específica del Libro Genealógico de la raza ovina Assaf.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Resolución de 19 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 14 de julio de 2010, por la que se aprueba la reglamentación específica del Libro Genealógico de la raza ovina Castellana.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Resolución de 19 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 14 de julio de 2010, por la que se aprueba la reglamentación específica del Libro Genealógico de la raza ovina Churra.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/2112/2010, de 21 de julio, por la que se dispone el cambio de denominación de variedades incluidas en el Registro de Variedades Comerciales.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2113/2010, de 21 de julio, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

### **Nº 188 - 4/8/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Organizaciones interprofesionales.- Orden ARM/2139/2010, de 16 de julio, por la que se extiende el Acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción de los productos del cerdo ibérico, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2140/2010, de 16 de julio, por la que se extiende el Acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar campañas de promoción de la aceituna de mesa, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

### **Nº 190 - 6/8/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Protección de obtenciones vegetales.- Orden ARM/2152/2010, de 29 de julio, por la que se modifican los anexos II y III del Reglamento de protección de obtenciones vegetales, aprobado por el Real Decreto 1261/2005, de 21 de octubre.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Demostraciones internacionales.- Resolución de 22 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la XVII Demostración Internacional de Mecanización del Cultivo del Viñedo.

## Nº 191 - 7/8/2010

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2168/2010, de 27 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en ajo, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/2170/2010, de 27 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en níspero, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

## Nº 193 - 10/8/2010

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Indicaciones geográficas protegidas.- Resolución de 20 de julio de 2010, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se declara extinguida la protección nacional transitoria a la indicación geográfica protegida "Cordero de las Sierras de Segura y la Sagra".

## Nº 194 - 11/8/2010

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Embalajes.- Orden ARM/2213/2010, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden APA/3290/2007, de 12 de noviembre, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera utilizados en el comercio con terceros países y el procedimiento administrativo de autorización.

## Nº 195 - 12/8/2010

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/2222/2010, de 30 de julio, por la que se convocan, para el año 2010, subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios.

## Nº 198 - 16/8/2010

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 23 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior.

## Nº 202 - 20/8/2010

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/2254/2010, de 30 de julio, por la que se convocan para el año 2010, la concesión de ayudas a las organizaciones de productores pesqueros, reconocidas con carácter nacional.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del ejercicio 2010, destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural.

**Nº 208 - 27/8/2010**

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Aguas.- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Aceite de oliva.- Orden ARM/2275/2010, de 20 de agosto, por la que se modifica la Orden APA/2677/2005, de 8 de agosto, sobre contabilidad y declaraciones para el control en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa.

**Nº 209 - 28/8/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ganado ovino, caprino y vacuno.- Orden ARM/2279/2010, de 20 de agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos de prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2011.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2280/2010, de 19 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2281/2010, de 19 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2282/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro integral de cereales de invierno en secano, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2283/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro integral de leguminosas grano en secano, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2284/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos en la producción de remolacha azucarera en seco, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2285/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de almendro, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Orden ARM/2286/2010, de 19 de agosto, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado.

### **Nº 209 - 28/08/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ganado ovino, caprino y vacuno.- Orden ARM/2279/2010, de 20 de agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos de prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2011.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2280/2010, de 19 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2281/2010, de 19 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2282/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro integral de cereales de invierno en seco, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2283/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro integral de leguminosas grano en seco, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2284/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos en la producción de remolacha azucarera en seco, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2285/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de almendro, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Orden ARM/2286/2010, de 19 de agosto, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado.

### **Nº 212 - 1/09/2010**

Fondo Español de Garantía Agraria. Cuentas anuales.- Resolución de 23 de agosto de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Seguridad alimentaria.-** Orden ARM/1163/2010, de 29 de abril, por la que se modifica la Orden APA/1556/2002, de 21 de junio, por la que se deroga la Orden APA/67/2002, de 18 de enero, y se establece un nuevo sistema de control del destino de los subproductos generados en la cadena alimentaria cárnica.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ayudas.-** Orden ARM/1173/2010, de 27 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/2696/2008, de 16 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Subvenciones.-** Resolución de 23 de abril de 2010, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2009.

### **Nº 113 - 8/05/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ayudas.-** Real Decreto 562/2010, de 7 de mayo, por el que se establece la regulación complementaria de una ayuda comunitaria a la destilación de uso de boca, destinada a los productores de vino, en aplicación del Reglamento (CE) nº 555/2008 de la Comisión, de 27 de junio de 2008.

### **Nº 117 - 13/05/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Orden ARM/1219/2010, de 6 de mayo, por la que se modifica la Orden APA/180/2008, de 22 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración Coop. de ámbito estatal.

## Nº 118 - 14/05/2010

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Sector lácteo.-** Corrección de errores del Real Decreto 405/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el uso del logotipo "Letra Q" en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Arrendamientos rústicos.-** Resolución de 19 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2009, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Subvenciones.-** Corrección de errores de la Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las Coop.s agrarias de ámbito estatal para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2010.

## Nº 120 - 17/05/2010

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Ayudas.-** Orden ARM/1281/2010, de 30 de abril, por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2010, de las ayudas de acciones colectivas de interés público establecidas en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1198/2006, para las entidades asociativas del sector pesquero extractivo y acuícola, así como las dedicadas a la comercialización y transformación, de ámbito nacional o supraautonómico.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/1282/2010, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las organizaciones de productores pesqueros, de ámbito nacional, previstas en el artículo 37, letra n) del Reglamento (CE) nº 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 104/2000.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/1283/2010, de 11 de mayo, por la que se fijan los importes unitarios finales de las ayudas a la producción de tabaco y de la ayuda adicional para la cosecha 2009.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Subvenciones.-** Resolución de 29 de abril de 2010, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero para el ejercicio 2010.

## Nº 122 - 19/05/2010

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Subvenciones.-** Corrección de errores de la Resolución de 7 de abril de 2010, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las Coop.s agrarias de ámbito estatal, para la realización de actividades para la mejora del sistema de seguros agrarios durante el año 2010.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Varietades comerciales de plantas.-** Orden ARM/1299/2010, de 7 de mayo, por la que se dispone el cambio de denominación de variedades incluidas en el Registro de Varietades Comerciales.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1300/2010, de 7 de mayo, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

**Nº 123 - 20/05/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/1307/2010, de 7 de mayo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1308/2010, de 7 de mayo, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combina.

**Nº 125 - 22/05/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Registro de Productos Fertilizantes.-** Orden ARM/1336/2010, de 11 de mayo, por la que se aprueba el modelo normalizado de comunicación al Registro de Productos Fertilizantes.

**Nº 128 - 26/05/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Procedimientos administrativos. Gestión informatizada.-** Orden ARM/1358/2010, de 19 de mayo, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

**Nº 131 - 29/05/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Subvenciones.-** Real Decreto 714/2010, de 28 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector del lúpulo.

**Nº 132 - 31/05/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Becas.-** Resolución de 28 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2010, becas de formación de postgrado en desarrollo rural y medio ambiente, en cooperativismo agrario y en agricultura ecológica.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Productos agrarios. Contratación.-** Orden ARM/1396/2010, de 18 de mayo, por la que se prorroga la homologación el contrato-tipo de compraventa de patata dedicada a la industria de transformación, campaña 2010.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/1397/2010, de 19 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1398/2010, de 19 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1399/2010, de 19 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1400/2010, de 19 de mayo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

### **Nº 135 - 3/06/2010**

### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Protección de los animales.-** Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne y se modifica el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros.

### **Nº 136 - 4/06/2010**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Subvenciones.-** Orden ARM/1458/2010, de 24 de mayo, por la que se convoca, para el año 2010, la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea.

**Nº 138 - 07/06/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Homologaciones.- Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Fritzmeier, modelo FK-A-566, tipo cabina con dos puertas válida para los tractores marca Fiat, modelos que se citan.

**Nº 139 - 08/06/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1487/2010, de 4 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº 142 - 11/06/2010**

## **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Desarrollo sostenible del medio rural.- Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Orden ARM/1513/2010, de 28 de mayo, por la que se convoca la concesión de subvenciones de los fondos procedentes de la modulación destinados a organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de Coop.s de ámbito estatal para la realización de actuaciones de apoyo a los seguros agrarios durante el año 2010.

**Nº 147 - 17/06/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ayudas.-** Corrección de errores del Real Decreto 487/2010, de 23 de abril, por el que se establecen las modalidades de aplicación de la ayuda al suministro de leche y productos lácteos a los alumnos de centros escolares.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ayudas.-** Orden ARM/1602/2010, de 28 de mayo, por la que se convoca la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Productos agrarios. Contratación.-** Orden ARM/1604/2010, de 4 de junio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de limones con destino a su comercialización en fresco, campaña 2010/2011.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1605/2010, de 4 de junio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de limones con destino a su transformación en zumo, campaña 2010/2011.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1606/2010, de 4 de junio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, campaña 2010/2011.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1607/2010, de 4 de junio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su transformación en zumo, campaña 2010/2011.

**Nº 148 - 18/06/2010**

## **MINISTERIO DE PRESIDENCIA**

**Formación profesional.-** Real Decreto 715/2010, de 28 de mayo, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de diez cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional Agraria.

**Nº 149 - 19/06/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Resolución de la Junta de Contratación de los servicios comunes y la Secretaría General del Mar, por la que se acuerda retrotraer las actuaciones del procedimiento de licitación para el "Servicio para la retirada y gestión reglamentaria de los residuos peligrosos generados en los Laboratorios Agroalimentarios". Expediente 09/1962.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Resolución de la Presidencia del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la pesca y cultivos marinos (FROM) por la que se anuncia licitación, para la adjudicación de un contrato de servicios para la ejecución de la planificación e inserción en el medio televisión de las campañas publicitarias del FROM durante el año 2010.

**Nº 153 - 24/06/2010**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1683/2010, de 8 de junio, por la que se convocan, para el año 2010, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ayudas.-** Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan ayudas destinadas al fomento de la integración Coop. de ámbito estatal, para el ejercicio 2010.